



# Proyecto Educativo Institucional

# 2025



## Contenido

IDENTIFICACIÓN DEL COLEGIO .....	7
Fundamentación .....	8
CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO SOCIAL DE LA I.E ROSEDAL .....	8
CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES:.....	8
Aspectos Habitacionales:.....	10
ASPECTOS CONVIENCIALES:.....	11
HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	12
Legado histórico-Fundador.....	12
Historia institucional.....	12
Revista Misión CEMID 2013 Artículo Rosedal Sembrado esperanza.....	16
MISIÓN .....	17
Visión: .....	17
PERFIL DEL ESTUDIANTE.....	18
PERFIL DEL DOCENTE:.....	18
POLÍTICAS .....	18
OBJETIVOS DE CALIDAD CORPORATIVOS .....	19
MODELO PEDAGÓGICO.....	19
GESTIÓN DIRECTIVA.....	21
FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL.....	21
GOBIERNO ESCOLAR.....	22
Objetivos Generales.....	22
Objetivos Específicos: .....	22
Comunidad educativa .....	23
ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR .....	23
GESTIÓN ACADEMICA.....	24
FINES DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA.....	24
Objetivos del PEI Objetivo General.....	25
Objetivos específicos Axiológicos.....	25
Cognitivos.....	25
Socialización y Convivencia.....	25
Proyección a la Comunidad.....	25
Modelo pedagógico.....	25
Estrategia metodológica Conceptos.....	26
Propósito .....	26
Aprendizaje .....	26
Currículo .....	26
Métodos.....	26
Evaluación.....	26
Rol Educativo .....	26
Rol del Docente.....	26
Perfil del Estudiante.....	26
Perfil del Maestro.....	26
Convivencia:.....	27
Objetivo General.....	29
Objetivos Específicos: .....	29
PROYECTO DE VIDA .....	29
Objetivos Específicos .....	30
Proyecto de Educación Sexual Responsable: Psicología.....	30
Objetivos generales y específicos. ....	30
Proyecto de democracia "Formando ciudadanos" Responsable: Área de sociales y ciudadanía .....	30
OBJETIVO GENERAL.....	30
Objetivos Específicos .....	30
Proyecto de Afrocolombianidad "Más que piel" Responsable: Área de sociales y ciudadanía. ....	31
OBJETIVO GENERAL.....	31
Objetivos Específicos .....	31
Estructuras básicas.....	32
Malla curricular:.....	32
Prestación del servicio educativo.....	33

Realización Comisiones de Evaluación y Promoción .....	34
Planeación y realización de las actividades de superación .....	34
Atención a padres de familia.....	34
PLAN DE ESTUDIOS COLEGIO ROSEDAL .....	35
DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIA DE CLUBES DE TALENTO.....	36
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN (ONDAS).....	36
INNOVACIÓN PEDAGÓGICA EN LA INSTITUCIÓN.....	38
ESTIÓN COMUNITARIA.....	38
Funciones de los estudiantes.....	39
Gestión Psicosocial .....	39
MARCO LEGAL: .....	39
CORPORATIVO - CEMID .....	40
INSTITUCIONAL .....	40
GESTIÓN PSICOLOGIA Y TRABAJO SOCIAL PSICOLOGÍA .....	40
TRABAJO SOCIAL.....	40
ACCIONES.....	40
PROYECTOS - FORMACIÓN .....	40
PROCESO DE ATENCIÓN Y/U ORIENTACIÓN DE CASOS.....	41
CASOS ATENDIDOS POR PSICOLOGIA Y TRABAJO SOCIAL.....	41
ESTRATEGIA ROSEDAL QUIERE TU BIENESTAR .....	42
POLÍTICA PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA - CORPORACIÓN EDUCATIVAMINUTO DE DIOS .....	42
RECURSOS Y APOYO .....	42
ESTRATEGIAS PARA APOYAR A ESTUDIANTES Y FAMILIAS.....	43
GESTIÓN PROCESO DE ENFERMERIA INTITUCIÓN EDUCATIVA ROSEDAL.....	43
MANUAL DE CONVIVENCIA.....	43
“Sé que es necesario abrirte anchas las puertas del mundo, .....	43
que todo te pertenece,que no deben estar cerrados para ti.....	43
los portones del progreso y del bienestar”.....	43
Rafael García-Herreros.....	43
INTRODUCCIÓN .....	43
JUSTIFICACIÓN .....	44
Reseña de la vida y obra del padre Rafael García Herreros y del padre Diego Jaramillo .....	44
Política de calidad .....	44
Objetivos de calidad corporativos .....	44
Misión .....	45
Visión .....	45
Perfil del estudiante.....	45
Principios y valores .....	45
RESOLUCIÓN RECTORAL #003 DEL 5 DE OCTUBRE DEL 2024 .....	47
RESOLUCION DE AJUSTES AL MANUAL DE CONVIVENCIA .....	47
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSEDAL .....	47
RESUELVE:.....	47
AJUSTES AL MANUAL DE CONVIVENCIA DE LA I.E. ROSEDAL .....	47
TITULO I.....	49
DE LOS ESTUDIANTES .....	49
CAPITULO 1.....	49
DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES.....	49
Derechos de los estudiantes.....	50
EN EL ASPECTO ACADÉMICO:.....	51
En el aspecto participativo.....	52
Deberes.....	52
En el aspecto de convivencia:.....	53
En el aspecto de presentación personal .....	55
Reglas de higiene personal.....	58
Presentación personal.....	58
UNIFORMES .....	58
Paz y Salvo.....	61
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN 2025.....	62
CAPÍTULO I.....	62

62	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN 2025 .....	62
	CAPÍTULO I .....	62
	En el cual se definen los criterios de evaluación, los propósitos de la evaluación, los componentes del Sistema de evaluación, procedimientos de la evaluación, criterios de promoción, promoción anticipada, título de bachiller, criterios de pérdida de cupo.....	62
	CRITERIOS DE PROMOCIÓN .....	64
	Aprobación de un grado escolar: De conformidad con la Ley 115 de 1994 y el decreto 1290 de 2009, se establece la aprobación para:.....	64
	PROMOCIÓN ANTICIPADA (Decreto 1290 de 2009, Art. 7) .....	64
	TÍTULO DE BACHILLER. ....	64
	CRITERIOS DE PÉRDIDA DE CUPO.....	65
	ESTÍMULOS PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES .....	65
	Resultados individuales en pruebas SABER 11°: Los estudiantes de grado 11° que en sus resultados individuales obtengan.....	65
	CAPÍTULO II .....	65
	Preescolar .....	66
	CAPÍTULO III.....	66
	MANUAL DE FUNCIONES .....	66
	CAPÍTULO IV .....	67
	HORARIO DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA .....	67
	CORTE ACADÉMICO.....	67
	COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN .....	67
	COMPROMISOS ACADÉMICOS BIMESTRALES.....	67
	TALLERES DE PADRES DE FAMILIA .....	67
	CAPÍTULO V.....	67
	CAPÍTULO VI .....	68
	COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN .....	68
	PROCESOS DE SUPERACIÓN DE PROPÓSITOS PENDIENTES POR PERIODO .....	68
	COMPROMISO ACADÉMICO .....	69
	TALLER DE PADRES (PSICOLOGÍA Y COORDINACIÓN ACADÉMICA) .....	70
	CAPÍTULO VII .....	70
	CAPÍTULO VIII .....	70
	CAPÍTULO IX .....	71
	REPORTE DE EVALUACIÓN PREESCOLAR .....	71
	REPORTE DE EVALUACIÓN PRIMARIA Y BACHILLERATO .....	71
	CAPÍTULO X .....	72
	CAPÍTULO XI .....	72
	11. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN DIRECTIVA .....	72
	MANUAL DE FUNCIONES .....	73
	PERFIL DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO .....	73
	RESPONSABILIDADES .....	78
	RESPONSABILIDADES .....	82
	RESPONSABILIDADES .....	89
	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO .....	103
	ELABORACIÓN DE ENCUESTAS.....	103
	APLICACIÓN DE ENCUESTAS .....	104
	DISTRIBUCIÓN DE ENCUESTAS Y RECOGIDA DE DATOS.....	104
	ANÁLISIS DE LOS DATOS OBTENIDOS.....	104
	EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS .....	104
	ANEXO 1 .....	104
	Introducción.....	104
	ANEXO 2.....	107

### IDENTIFICACIÓN DEL COLEGIO

Nombre del Establecimiento	Institución Educativa Rosedal
Rectora:	Elvira Mendoza Romero
Dirección	Colombia, ciudad Cartagena, barrio Eleducador, sector Rosedal No 78-401
Teléfono	(57)(5) 6436487 - 3112435917
Distrito	Cartagena D.T y C
Secretaria de Educación	SED Cartagena
niveles que ofrece	Preescolar Básica Primaria Básica Secundaria y media académica
Jornada	Única
Horarios	6:30 a.m. - 4:00 p.m.
Énfasis	Académico
Lengua de Instrucción	Español
Segunda Lengua	Intensificación en inglés
Naturaleza del Plantel	En concesión
Carácter	Mixto
Confesional	Católico
Calendario	A

Página web: <http://www.colegiosminutodedios.co/rosedalcartagena/>  
Facebook: Rosedal Minuto de Dios

## Fundamentación

El Proyecto Educativo Institucional de la I.E Rosedal se fundamenta en una propuesta de desarrollo integral del estudiante, con énfasis en valores, que lo conduzca a la formación académica y al desarrollo de un proyecto personal de vida, así como a un compromiso con el desarrollo de su comunidad.

Nuestro modelo pedagógico se centró en los postulados planteados por la UNESCO para el proceso educativo: “aprender a aprender”, propiciando una cultura de autoaprendizaje continuo y permanente a lo largo de la vida; “aprender a hacer”, reconociendo la importancia de lo experiencial y, “aprender a ser” persona trascendente, ciudadano, ser social, con el fin de lograr un aprendizaje significativo que responda a los diferentes contextos y posibilite una visión integral del ser.

El aprender haciendo se concibe como el paso de la heteronomía a la autonomía; de una normativa formal a una mirada de un currículo creativo y dinámico que responda a las necesidades de la comunidad; pasar del diseño instruccional y de formulación de objetivos, al currículo construido participativamente. Esto es, el paso de una educación centrada en el saber, en donde los modelos son preconcebidos para asumirse, a una educación centrada en el estudiante como gestor autónomo, creador de condiciones que respondan a las necesidades de su contexto y lo hagan realizador de las expectativas de un mundo mejor.

El modelo del aprendizaje significativo se toma como una estrategia que, apoya el currículo que se orienta a proveer a los estudiantes una experiencia capaz de provocar su interés por aprender, formular preguntas, desarrollar significados propios, descubrir contradicciones, mencionar, desequilibrar, crear y re-crear conocimiento.

El maestro de Rosedal es un facilitador del proceso de construcción de conocimiento y generador de espacios de interrelación que permiten el desarrollo del pensamiento y la participación activa del estudiante de manera crítica, analítica y reflexiva, proyectado hacia su autoformación, autogestión, autoaprendizaje y auto-regulación, verificándose así el principio del “aprender a aprender”.

El estudiante logra un nivel de integración personal y social coherente con sus valores, formación ética, conocimientos y actitudes, que se reflejan en su personalidad, constituyéndolo en un ser pro-activo, que actúa rectamente, con amor por su “prójimo”, con autonomía responsable y sensibilizado por su desarrollo personal y el de su comunidad.

Se favorece que el estudiante se aproxime al modelo de una persona íntegra e integral, que vivencie los principios y valores éticos que caracterizan al PEI, a través de las dimensiones del SER, SABER, HACER y CONVIVIR; en donde:

- El Ser: Significa el desarrollo integral de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad y espiritualidad, lo que constituye su unicidad y trascendencia.
- El Saber: Entendido como el dominio de los instrumentos propios del conocimiento, para comprender el mundo que lo rodea, al igual que el entusiasmo por conocerlo y descubrirlo permanentemente.
- El Hacer: que combina la cualificación adquirida mediante la formación, el comportamiento social, la aptitud para trabajar en equipo, la capacidad de iniciativa y la de asumir riesgos, integrados con cualidades subjetivas, innatas y adquiridas para influir sobre su propio entorno.
- El Convivir: El desarrollar la comprensión del otro y la percepción de las formas de la interdependencia, al realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos respetando los valores del pluralismo, la comprensión mutua, la solidaridad y la paz.

### CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO SOCIAL DE LA I.E ROSEDAL

#### UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

La Institución Educativa Rosedal, se encuentra ubicada en San Pedro Mártir Sector Rosedal Calle 5 # 78 401

Teléfono: 31 12435917

Aprobación actual: Resolución Nro. 003 de febrero 2 de 2012 Zona a la que pertenece: Localidad 3 Cartagena

#### CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES:

Las familias Rosedalistas están ubicadas en sectores vulnerables de la ciudad de Cartagena, en un alto porcentaje de la Localidad No 3: Industrial y de la Bahía.

La economía de las familias está basada en el trabajo informal, destacándose como las ventas por catálogo, el servicio doméstico, el trabajo por días para las mujeres, el mototaxismo y el empleo por obra o labor.

Para estas familias el cuidado de los niños es una actividad compartida que, en un alto nivel, los cuidadores de los niños y niñas terminan siendo los abuelos, tíos y en última instancia los vecinos, especialmente para quienes tienen padres trabajadores que deben cumplir con jornadas laborales extensas para lograr el sustento diario.

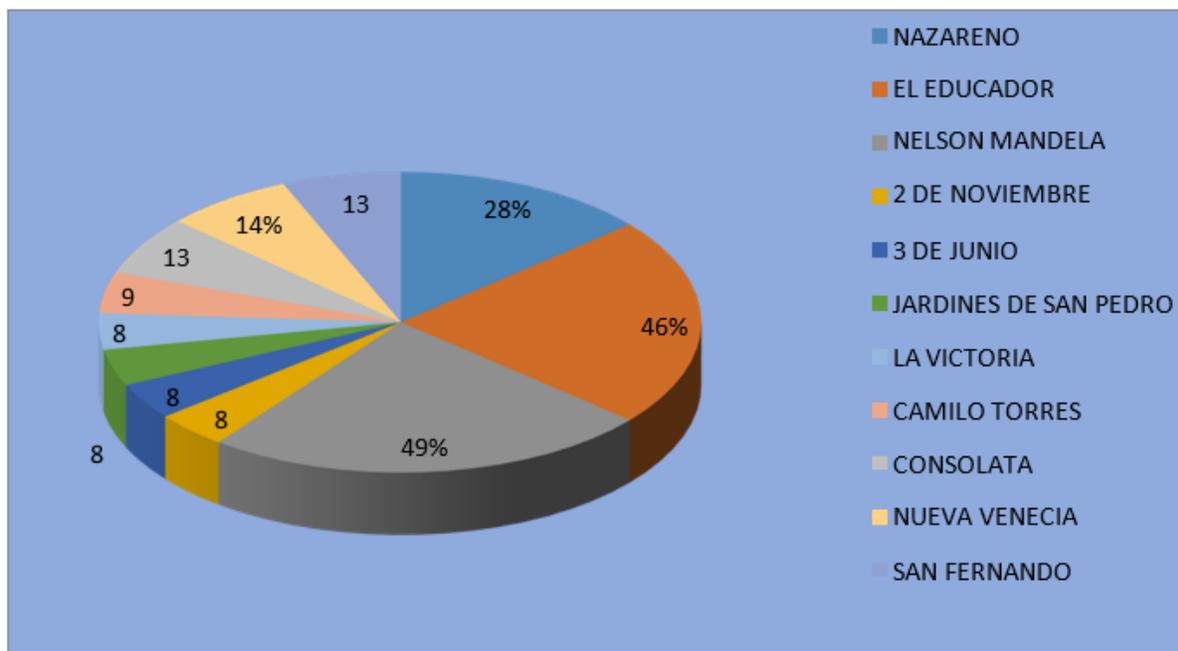
En las comunidades aledañas podemos identificar un contexto festivo, alegre y en ocasiones tensos productos de las problemáticas que se presentan de fondo tales como:

Las familias están ubicadas en barrios populares que se caracterizan por la alegría, la libertad y la cercanía entre vecinos, pese a las condiciones de inseguridad.

En la comunidad se perciben los atracos como los problemas más frecuentes al interior de los barrios, los cuales son una amenaza constante para la estabilidad y seguridad de niños, niñas y adolescentes. Esta situación ha sido algo persistente en el tiempo a pesar de los esfuerzos de los liderazgos comunitarios y la articulación con la policía y otras entidades. El cambio se viene notando lentamente, pero es positivo.

El gráfico No 1, nos muestra los barrios con el porcentaje de habitabilidad en los sectores de la localidad 3, siendo los de mayor porcentaje, Nelson Mandela, El Educador y Nazareno. (Ver gráfica 1).

Gráfica No 1

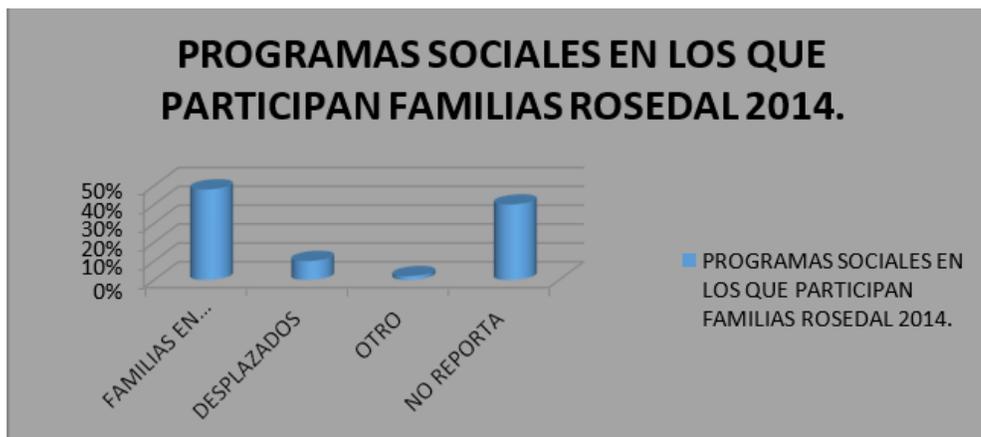


Participación Social Tabla 2

## 2. PROGRAMAS SOCIALES EN LOS QUE PARTICIPAN LOS ESTUDIANTES ROSEDAL.

FAMILIAS EN ACCION	152	48%
DESPLAZADOS	33	10%
OTRO	6	2%
NO REPORTA	125	40%
TOTAL	316	100%

Gráfica 2



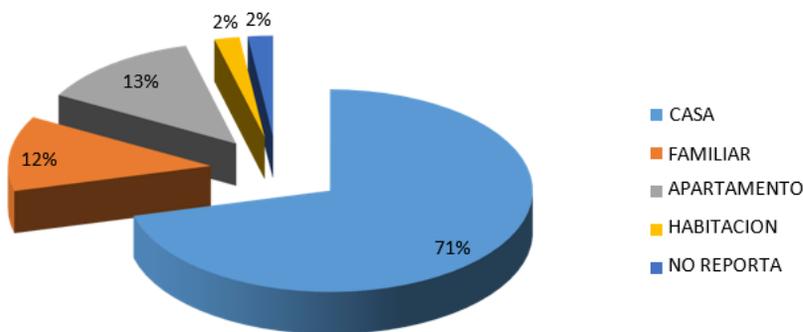
**PARTICIPACION EN GRUPOS DE INTERÉS**

Los estudiantes, de la muestra manifiestan su participan en grupos de intereses como: religioso, deporte, artes.

**Aspectos Habitacionales:**

Las familias encuestadas reportan en un 71% habitar en casas, en un 13% en apartamento y un 12% en vivienda familiar.

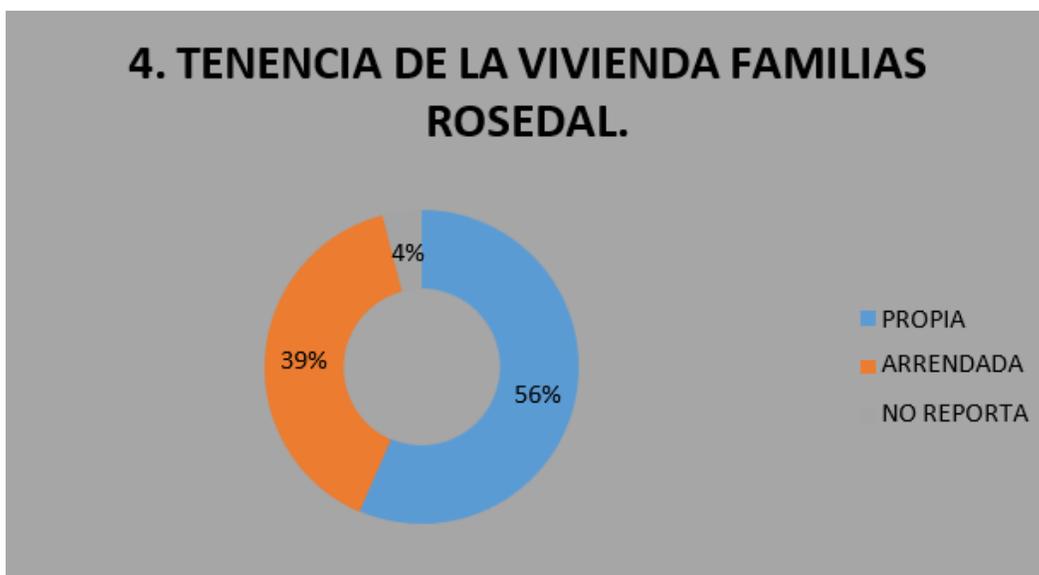
### 3. CARACTERISTICAS DE LAS VIVIENDAS FAMILIAS ROSEDAL.



Gráfica No 3

Por otro lado, la tenencia de la vivienda refleja que en un 56% es propia, en un 39% arrendada y un 4% no reporta la propiedad de la misma.

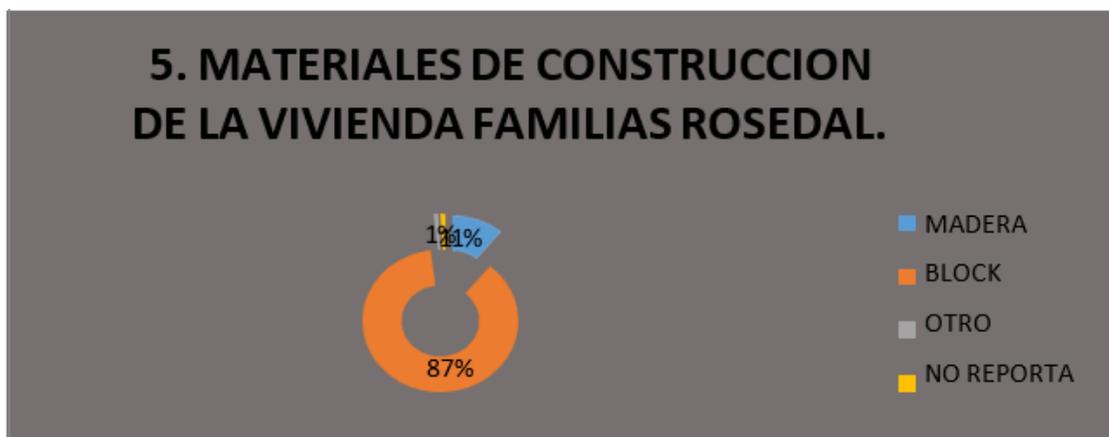
Este porcentaje es significativo, sin embargo, es necesario seguir indagando con la población total de estudiantes, ya que existe un alto porcentaje de familias que no han legalizado sus propiedades y requieren de adecuaciones para garantizar mejores condiciones de habitabilidad. Ver gráfica 4.



Gráfica No 4

Igualmente, los materiales de construcción de la vivienda reflejan un alto porcentaje en block (87%), mientras el 11% es de madera. Esta información puede ser muy valiosa para identificar casos específicos de familias que requieran apoyo a través de la gestión de propuestas para adecuación de vivienda.

Gráfica No 5



En un 52% las viviendas cuentan con 2 habitaciones, seguido de un 27% con 3 habitaciones y un 11% con una habitación. Pese a que un alto porcentaje cuenta con 2 habitaciones, el número de personas por vivienda oscila entre 4, 5 y 6 personas, lo que muestra que puede haber hacinamiento, esta información debe corroborarse para poder asociarlo con posibles problemas sociales que estén afectando el desarrollo adecuado de niños y niñas.

Gráfica No 6

#### ASPECTOS CONVIENCIALES:

Desde la opinión de madres y padres encuestados, el 86% de los estudiantes tiene un buen comportamiento en casa, descripción que no fue detallada en la encuesta, mientras que el 14% manifiesta que los hijos presentan un mal comportamiento en casa, identificado a través de la desobediencia, la agresividad, la hiperactividad y el carácter fuerte.

Esta información posibilita definir desde Bienestar Estudiantil, un proceso de intervención que desde comienzo de año permita definir el tratamiento específico de casos especiales, que, aunque no son la mayoría, tienen implicaciones en un alto porcentaje de la población y requieren de una atención continua, seguido de la atención de casos de carácter normal o regular que requieren seguimiento, pero no de forma continua.

Gráfica No 7

## HORIZONTE INSTITUCIONAL

### Legado histórico-Fundador

P. RAFAEL GARCÍA HERREROS UNDA

(Cúcuta, enero 17 de 1909 – Bogotá, noviembre 24 de 1992)

El padre Rafael García Herreros Unda fue un sacerdote católico, eudista, que se destacó en Colombia, durante el siglo XX, por sus palabras y acciones en pro de una nación justa, equitativa y en paz, a partir del encuentro personal con Jesucristo, revelador de Dios y dador de su Espíritu; y por su obra social y evangelizadora “El Minuto de Dios”. El padre García Herreros, ofreció a la nación realizaciones en vivienda, en educación, en desarrollo integral de personas y comunidades, en capacitación para el trabajo, en mensajes de dignificación y esperanza y en tantas ayudas menores, que le merecieron, en vida, muchas condecoraciones. Su vida y obra fue una fuente de inspiración para todos los colombianos que tuvieron la oportunidad de conocerlo y compartieron con él su sueño de trabajar por una patria sin pobreza y sin violencia. En la actualidad, su legado sigue tocando los corazones de todos aquellos que hacen parte de la Organización Minuto de Dios y que, a través de su labor, contribuyen a seguir manteniendo vivo el sueño de su fundador.

Impulsor de obras sociales cuyo propósito fue construir una Colombiamentada en los valores de Jesucristo  
En 1955 inició la atención a los pobres, la erradicación de tugurios y la construcción

de viviendas, en Bogotá. En 1956 comenzó el barrio Minuto de Dios, al que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) consideró modelo de erradicación de la pobreza. El padre buscó que el barrio fuera una comunidad cristiana organizada, solidaria y progresista, erigida como parroquia San Juan Eudes en 1965, por decreto del señor Cardenal Luis Concha. El P. García Herreros fue nombrado párroco, servicio que desempeñó hasta su muerte. Desde allí ejerció un liderazgo espiritual que se extendió por toda Colombia, impulsando la Renovación Carismática de la Iglesia Católica en el país. Propició la realización de retiros para sacerdotes, concilios de jóvenes, congresos de evangelización y conformación de grupos y comunidades de oración. En la parroquia florecieron diversos movimientos apostólicos, como Cursillos de Cristiandad, grupos Neocatecumenal es y, sobre todo, la Renovación Católica Carismática.

En 1958, se obtuvo la personería jurídica de la Corporación El Minuto de Dios, como entidad sin ánimo de lucro, comprometida en el desarrollo integral de la persona humana y de las comunidades marginadas, que ha podido proveer 70 mil viviendas, nuevas o mejoradas, beneficiando a unos 350.000 habitantes, es decir, el equivalente a un municipio intermedio de Colombia. Esta labor se extendió por todo el país, especialmente ante desastres naturales: en 1983, en la reconstrucción de Popayán; en 1985, el padre Rafael lideró la respuesta de los colombianos por la tragedia de Armero: construcción y desarrollo social en Lérída, Guayabal y Chinchiná; en 1987, ante los deslizamientos en Villa Tina (Medellín) se construyó el barrio Héctor Abad Gómez; en 1989 se inauguró el Barrio de las Reinas, en Cartagena; etc. El Minuto de Dios hizo presencia, además, en Managua en 1972 y en Guatemala, en 1976, luego de los terremotos en esas ciudades.

### Historia institucional

Poblaciones y líderes comunitarios de la localidad 3 Industrial y de la Bahía Comunas 14 y 15, zona sur occidental de la Ciudad de Cartagena, lograron en la alcaldía de Judith Pinedo que se aprobara la construcción de un Mega colegio en el barrio Rosedal para atender la gran demanda educativa de estas comunidades donde solo se contaba con pequeños colegios de plan becarios y un colegio oficial que no lograba atender ni el mínimo de la población, fue así como se inició la construcción del colegio de jornada única que recibiría 1440 estudiantes en 44 aulas. Funcionaria bajo el modelo de concesión La Institución Educativa Rosedal ubicada al sur-occidente de la ciudad de Cartagena de Indias seleccionando a la Corporación educativa Minuto de Dios como concesionario quien sería la encargada del diseño, administración y ejecución del servicio educativo, definiéndose la entrega del colegio a finales de octubre del 2011 pero algunos retrasos en la obra ocasionan que Minuto de Dios recibiera el colegio a inicios del año 2011, siendo director ejecutivo de la corporación educativa el doctor Juan Carlos Soler Peñuela y recibiendo como rector el señor Javier Manjarrez Pabón; para adelantar procesos de matrícula se había organizado una pequeña oficina en un espacio arrendado una casa cercana al colegio donde se dispondrían por un tiempo pese a las incomodidades en un mismo espacio la Rectoría, secretaría académica y coordinaciones. Posteriormente se asignó un nuevo rector el señor Gabriel Argota que junto con el entonces director administrativo el Dr. Salvador Cabrera y la coordinadora académica de ese momento Elvira Mendoza iniciarían las primeras comunicaciones con las comunidades que se acercaban al colegio a protestar porque ya estaban por finalizar el mes de febrero y aun no se habían iniciado clases pues el colegio no estaba terminado aún; se aprovechó entonces para presentar la propuesta educativa a la comunidad y generar altas expectativas de lo que sería el Proyecto Educativo de Rosedal. Las reuniones con padres y acudientes se hacían en las instalaciones del Centro de Capacitación de la Organización Minuto de Dios ubicado en el barrio la reina; ahí se le contó explícitamente a los padres que sus hijos recibirían un servicio educativo de ALTA CALIDAD, buscando siempre una educación integral centrada en el SER, a la luz del evangelio, con principios cristianos y movidos por el amor al hombre, legado del padre fundador Rafael García-Herreros.

Igualmente se aprovechó el espacio de nuestra institución hermana en la reina para capacitar al personal docente, administrativo y directivo durante las primeras semanas de marzo.

Después de los contratiempos en la entrega la I.E Rosedal inició labores académicas el día 26 de Marzo del 2012, como uno de los proyectos concesionados de la Corporación Educativa Minuto de Dios, en ese momento se contó una matrícula de 1.180 estudiantes de los barrios aledaños del sector: Rosedal, El Nazareno, El educador, San Pedro Mártir, La Consolata, Nelson Mandela, María Cano, entre otros barrios, quienes eligen a la Institución por la ubicación estratégica al ser punto de intersección en los barrios. En sus inicios la infraestructura de la institución no había sido terminada, razón por la cual los estudiantes eran atendidos en el bloque I denominado bloque amarillo, de los cuatro bloques que existen en la actualidad, con una disponibilidad de tan sólo 10 salones para toda la población. Circunstancia que permitió la flexibilidad del horario iniciando jornada académica durante todo el día, lo que permitió establecer cuatro horarios de atención a los estudiantes, por lo cual la coordinadora académica debía elaborar horarios de 2 horas y media por asignaturas y asignando horarios parciales a cada docente; el primer bloque de horario de 6:30 a 9:15; el segundo bloque de horario 10:00 a 12:15; el tercer bloque de horario 12:30 a 2:45; el cuarto bloque de 3:00 a 5:30 p.m. Posteriormente cuando se reguló el horario escolar se manejó de 6:45 a.m. hasta las 4:15 p.m. para estudiantes y para los docentes se contaba con 2 horarios, la mayoría con ingreso a las 6:15 y salida a las 3:30 p. m. y un segundo grupo ingresaba a las 7:15 a.m. con hora de salida a las 4:30 p.m.

El sector donde se construyó el colegio había sido hasta el momento un terreno baldío, que entre sus matorrales, maleza, árboles, espesa vegetación y escombros permitía ser foco donde se ocultaban indigetes y malhechores; según cuentan las personas de la comunidad era una zona por donde no se podía transcurrir a ciertas horas y era muy insegura por los atracos y se había convertido en un lugar donde delincuentes arrojaban cadáveres o productos de aborto, por lo que lo señalaban como un lugar oscuro y tenebroso, por lo cual la idea de un colegio vino a causar gran alegría, acogida y tranquilidad a las comunidades, aun más cuando se enteraron que quien dirigiría los proyectos de aprendizaje y formación de sus hijos llevaba en su nombre el del creador, todo parecía encajar, ser una respuesta a todas esas realidades vividas hasta el momento. Debido a esto y a la falta de escuelas en el sector, muchas personas ven la mano de Dios en la construcción de Rosedal, pues esta se levantó como un faro de luz y esperanza en un sitio donde solo había oscuridad. Sumando a esto el hecho de que el proyecto vendría a formar parte de Minuto de Dios, una de las obras de fe más bellas de Colombia, entonces era comprensible escuchar a estudiantes preguntar "Profe ¿es verdad que este colegio fue construido por Dios?"

Pese haber sido un terreno con árboles y vegetación, esta fue retirada totalmente para la construcción y los responsables no realizaron los trabajos de diseño y ambientación de espacios naturales, jardinerías ni zonas verdes por lo que se recibió un colegio con un terreno arcilloso, amarillizo, bastante desértico lo que aportaba espacios calurosos, grises que daban la sensación de no favorecer las difíciles condiciones iniciales de no contar con baños fijos sino portátiles, falta de mobiliario y tableros, sin el servicio de agua potable; aproximadamente al mes de funcionamiento se contó el Programa de Alimentación Escolar que al no tener habilitado el comedor los alimentos eran preparados por el operador en la cocina de una casa cercana y transportaban los refuerzos alimenticios preparados en portacomidas plásticos y las meriendas de los niños eran industrializadas. Aun así, con estas dificultades que se presentaron en cuanto a la infraestructura, el cuerpo directivo y docente, brindó su dinamismo, conocimiento y entusiasmo evidenciando los valores de Amor Justicia, Servicio y Liberad Del Padre Rafael García Herrero desde los comienzos. Convirtiéndose poco a poco la Institución educativa en una respuesta a las constantes solicitudes de la comunidad. Por ser un proyecto que contribuye día a día en la transformación social del entorno. De tal manera que estelugar, que en otros tiempos, era un valle de desolación y oscuridad, se convierte en una luz de esperanza y progreso para la comunidad, con la bandera de la educación. El año de inicio, 2012, sería reconocido entonces el año de los grandes retos para la comunidad educativa, pues en ese momento no se contaba aun con la dotación lo cual no fue impedimento para llevar a cabo los procesos curriculares establecidos por la CEMID (Corporación Educativa Minuto de Dios), bajo el liderazgo de Elvira Mendoza Romero, en ese momento coordinadora académica, se logró cumplir a cabalidad con los planes de estudio, mallas curriculares, manual de convivencia, proyectos pedagógicos y todos los lineamientos correspondientes.

Apenas un par de semanas después de abrir las puertas a la comunidad la institución iniciaría su primera alianza, quizás una de las más importantes y que perdura aun en los tiempos actuales, dinamizada por la coordinadora académica de ese momento Elvira Mendoza; se trata de la alianza con el programa REVIVO Patrocinado por la Refinería de Cartagena y Fundación Mamonal en sus comienzos desarrollado por la Fundación Pulso Verde que lideraban en Cartagena el movimiento ambientalista Soñar con una Cartagena Verde. El trabajo de ese año giró en torno al diseño del documento del PRAE (Programa Ambiental Escolar) al cual se le agregó por acuerdo la S, PRAES para indicar que era Significativo, un proyecto vivo y fundamental que en Rosedal surgía además por la enorme necesidad frente a la deforestación del terreno por la construcción y sus consecuencias en el entorno, así como la evidente falta de cultura de la población estudiantil que convertía aulas, patios y pasillos en vertederos de residuos sólidos. Fue como así ese año se logró tener el documento listo y formular los 4 programas: Ahorro de agua, eficiencia energética, Reforestar o programa de arborización y programa de manejo de residuos sólidos de las 3 R, se empezó a gestar de esa manera una línea importante para la identidad del colegio, su interés medio ambiental.

Rápidamente el colegio organizó sus procesos de planeación educativa se celebró la primera semana santa escolar limitada en un espacio de un bloque con viacrucis, lavado de los pies, la última cena, la entrada a Jerusalén que se convertiría en tradición para todos los años.

Los intensos diagnósticos iniciales arrojaron preocupantes indicadores que nos permitieron visualizar una serie de factores limitantes que obstaculizaban el avance de los niños y jóvenes: como los numerosos problemas evidenciados en la convivencia, derivaban principalmente de 3 aspectos: Entornos comunitarios violentos, familias fragmentadas con brotes de violencia, y dificultades diversas por problemas académicos acumulados y no atendidos en los tiempos correspondientes en el transcurso de diferentes etapas de su vida escolar lo cual generaba baja autoestima y agresividad.

El pandillismo, porte de armas, consumo y distribución de drogas, los enfrentamientos diarios incluso con arma blanca (más de 5 al día), actitudes destructivas de ocasionar daños a la planta física y hurtar los bienes del colegio, falta de cultura ambiental que convertía aulas, pasillos y patio en verdaderos basureros, el manejo irresponsable de la sexualidad y las dificultades en la interacción social. A esto y como parte de un ciclo de causa- efecto se añadía el problema del ausentismo, la desmotivación y la deserción escolar; la falta de compromiso de los estudiantes a su propio aprendizaje y de los padres de ejercer un acompañamiento responsable y significativo; los refuerzos negativos en casa que causaban lamentables lesiones en el auto concepto de muchos estudiantes y las bajas expectativas de padres y estudiantes respecto a sus procesos de aprendizaje y a sus proyectos de vida. El panorama en las realidades académicas nos resultó muy retador: bajo nivel en el manejo de habilidades académicas mínimas, desempeños y resultados académicos extremadamente bajos; estudiantes a punto de finalizar la básica primaria y muchos en la básica secundaria en 6° y 7° que habían sido promovidos en los colegios de procedencia de un grado siguiente sin siquiera haber alcanzado los logros mínimos de leer ni escribir; lo entendimos como incumplimiento en la protección del sagrado derecho a la educación para estos niños y jóvenes, estudiantes vulnerados en su derecho de aprender, puesto que la demanda por excelencia a la escuela primaria es el de alfabetizar, derecho que no puede ser entendido simplemente como "asistir al colegio", sino garantizar que acceda a procesos de aprendizajes reales y concretos que le permitan avanzar según lo que está definido para cada nivel. Dicho diagnóstico académico determinó un número casi 50 estudiantes en 3°, 4° y 5° que no habían sido alfabetizados pese a provenir de largos años de escolaridad no podían escribir ni su propio nombre, con ellos la coordinadora inició apoyada por el doctor Salvador Cabrera un Programa Especial de Acompañamiento Académico, agrupando a aquellos estudiantes en una misma aula con un programa de nivelación y aceleración especialmente desarrollada para ellos y se asignó a la docente Samirna Reyes aprovechando que haciendo parte de nuestro cuerpo docente tenía el título de reeducadora y una especial sensibilidad frente al tema de trastornos en las habilidades escolares, aunque se tenía conocimiento que dificultades así existían en los otros cursos con los estudiantes más pequeños se hicieron programas de refuerzo en sus cursos y con los de grupos avanzados se hacían constantes planes de nivelación, el resultado fue positivo al final del año para aquel grupo de estudiantes, al finalizar todos pudieron avanzar en la definición de sus procesos lectoescriturales y pasaron a los cursos correspondientes, la docente al final recibió mención de honor especial por la coordinación y en un evento emotivo organizado en el mes de diciembre por el cuerpo docente y directivo docente todo el equipo celebró al final de ese año las satisfacciones después de un trabajo arduo y esforzado.

El 2013 vendría a ser el año de los grandes ajustes y avances del proyecto educativo, asumió la rectoría la señora Elvira Mendoza, continuando en la coordinación de convivencia la señora Liliana Ordoñez e ingresando a ocupar la coordinación académica la señora María Lourdes Elles y la señora Luz Estella Zarate reemplaza a la anterior asistente administrativa. A inicios del año escolar se aplican rigurosos diagnósticos convivenciales y se da inicio a la implementación institucional de clubes de talento y semilleros de investigación desde el desarrollo de las áreas con el propósito de hacer más atractiva la jornada única para los estudiantes, a la cual no se habían acostumbrado aún y con el propósito también de generar transformaciones en la convivencia escolar. Durante este año se avanza en la propuesta medio ambiental significativamente y se empiezan a desarrollar periódicamente las actividades "día ambiental Mi mundo verde" donde padres de familias, estudiantes y docentes siembran árboles, plantas y semillas periódicamente; nos damos cuenta que el terreno es agreste y muy difícilmente se pegan las primeras plantas por lo que se empieza a hacer un proceso de mezclar el terreno con abonos, el EPA siembra 90 árboles frutales en una mayoría mangos, algunos de ellos no sobrevivirían a las prolongadas sequías del colegio debido a dificultades de fugas constantes en las tuberías y daños en las máquinas del cuarto de bombas que hacía que se presentaran serios problemas para tener agua en los distintos puntos. Se organizan los primeros juegos intercurios, el I encuentro institucional de oradores y narradores, se desarrolla por primera vez las Olimpiadas matemáticas Rafael García Herreros, se organiza el primer English Fun Day y se participa por vez primera en los concursos Revivo en las categorías de nota periodística, pintura ambiental y cuento ambiental donde resultamos ganadores valiéndole con la creación futurista de Tomas Meza.

Durante el primer periodo del año 2013 se empiezan a evidenciar unos incidentes extraños en el colegio relacionados con resistencias de los estudiantes a la propuesta de manejo convivencial y formación espiritual, con ayuda de docentes la rectoría identifica que un docente de grados 9, 10 y 11 de la asignatura de química está liderando dentro de sus clases y en encuentro externos al colegio reuniones con los estudiantes y que venía sembrando e ellos semillas de lo que ellos revelarían como "desobediencia civil", con argumentos anarquistas y consignas en contra de la evangelización, formación espiritual que hace parte de la identidad de todo colegio Minuto de Dios, igualmente en contra del funcionamiento del sistema o del gobierno. Cuando se evidencia lo que está

sucediendo el docente asume abiertamente posturas de estar en contra de la enseñanza cristiana, y continua todo el año generando sentimientos e ideales en los estudiantes de “revolución”, “rechazo contra el sistema” como dicen los panfletos y los grafitis en las paredes del colegio; al sentir que sus acciones no tienen repercusiones en su situación laboral el docente ataca constantemente a la rectoría, logra llevar a los estudiantes hasta la realización de una protesta fuera del colegio que es controlada y finalizada con la ayuda de docentes, directivos y padres de familia, pero sus esfuerzos por establecer el caos y manipular a menores de edad para manejar conceptos por fuera de las normas civiles, ciudadanas e institucionales se ven agotadas al recibir como respuesta simplemente el trabajo constante e incansable de los docentes, coordinadores y Rectoría en torno a la espiritualidad, la paz, la patria y los valores cristianos y humanos. Los estudiantes de grado 11° que estaban liderando las acciones y que le habían creído y seguido en sus ideas se dan cuenta de su error, se acercan a la rectoría piden disculpas e inician un proceso de cambio total, hoy en día dos de los 3 jóvenes líderes de aquellos actos de desacato son suboficiales de las fuerzas armadas de Colombia. Es así como en el mes de octubre renuncia cuando ya sus acciones se notaban cansadas y en cambio las institucionales como resultado de aquella experiencia se habían convertido en posibilitadoras de transformaciones profundas en los jóvenes, quedando claro que este sería un Proyecto Educativo centrado en la formación integral, educación a la luz del evangelio y una proyección social sólida. La institución tiene que superar dificultades por influencias que habían afectado negativamente la espiritualidad e identidad de los estudiantes, pero el colegio, como buen hijo heredero de la filosofía y principios de Minuto de Dios, logra superar los impases y se fortalece el proyecto. Se presenta un cambio en la coordinación convivencial y asume esta gestión el señor Jorge Armando Mendoza quien se había desempeñado como docente de matemáticas en la institución, se avanza en lo académico y convivencial, la institución se comienza a proyectar a la comunidad y participar en eventos interinstitucionales, promoviendo la imagen institucional y corporativa. El 26 de agosto la estudiante de 10° Luisa Martínez gana el concurso Miguel Cervantes Saavedra ensayista de oro, una competencia final de oratoria frente a colegios reconocidos y muy antiguos de la ciudad de Cartagena sustentando frente a un reconocido jurado.

Es importante destacar iniciativas estudiantiles valiosas que surgieron esa época, como la emisora Eco Rosedal fundada por la rectora con dos estudiantes de 8° Ismael Frías y Abel, un par de talentosos jóvenes, con pocos recursos y una ilimitada creatividad se convierten en promotores ambientales y llevan un mensaje de superación a sus compañeros. A través del tema ambiental con el PRAES “Rosedal te quiero verde” se ha vincularon a padres de familia que participaron con entusiasmo y sentido de pertenencia en actividades significativas de arborización, recuperación de espacios y reciclaje. Precisamente pensando en la familia se diseñaron desde ese año las escuelas para padres, talleres formativos para el acompañamiento académico en casa, cursos certificados por el SENA y cursos llamados popularmente ovnis dictados por algunas de nuestras docentes.

Es importante resaltar que fue un año de interesantes trabajos de capacitación docente en las dos jornadas pedagógicas que se hacían en días sábados se empezó a generar inquietudes pedagógicas en torno a la innovación educativa en cuanto a la didáctica y metodologías de enseñanzas que lograran aprendizajes significativos, se abordaban temas de vanguardia en educación como ABP (Aprendizaje Basado en Problemas), las TICs aplicados en educación, web 2.0, técnicas de creatividad, trabajo colaborativo, educación ambiental, los objetivos del milenio, ABR (Aprendizaje Basado en Retos, Inteligencias Múltiples, EPC (Enseñanza Para la Comprensión), MEC (Modificabilidad Estructural Cognitiva), efecto Pigmalión, etc. 7 de Diciembre fue la graduación de nuestra primera promoción de bachilleres que fue realizado en centro recreacional Napoleón Perea asistiendo directivos, docentes, estudiantes y padres de familia 11 de octubre los atletas de la institución educativa Rosedal obtuvieron lluvia de medallas de oro y plata en las competencias de los juegos intercolegiales de la siguiente manera: En la prueba de pentatlón primer puesto en salto alto y segundo puesto en los 80 M planos, primer puesto en impulsión de bala, primer puesto en salto largo, tercer puesto en los 600 m planos, primer puesto en salto con valla. Igualmente, en la ciudad de Cúcuta el estudiante Iván Manjarrez representó a la ciudad en el Festival de Clubes deportivos y obtuvo el primer lugar en los 600 m planos. Constelación victorias para los atletas que demuestran que los clubes de talento son un espacio que privilegia el talento a partir del trabajo centrado en la disciplina y la superación personal.

La I.E Rosedal resultó ganadora del triatlón que organizó el colegio Cartagena International School, competencia denominada Blue Runner desarrollada en Manzanillo del Mar- Playa Dorada.

La dinámica consistió en un triatlón de relevo, que se desarrolló en grupos de 3 participantes, el primer participante se encargó de nadar en la playa 300m, el segundo participante, inició una carrera en bicicleta de 7KM, partiendo de la playa y finalizando en el Restaurante Rancho Parilla, y el tercero, corrió del Restaurante hasta las instalaciones del Cartagena International School, lo cual serían 2.7KM.

Este evento se realizó con el objetivo de recaudar fondos para la preservación de ecosistemas marinos en Manzanillo del Mar, fue una carrera organizada por Fundación Ocean Dumping, Fundación Yo Amo Cartagena, IDER, La liga de Triatlón y principalmente, por el Cartagena International School. Al final el trio de Rosedal obtuvo la medalla y el incentivo económico que los acreditaba en el primer puesto. En dos años consecutivos Rosedal resultó ganador del primer puesto en la categoría de grupo juvenil, además obtuvo el primer puesto en la categoría solista

junior y el segundo puesto en la categoría infantil; reconocimientos que llenó de mucha satisfacción a padres, estudiantes y maestros al ser la competencia de un nivel importante con un jurado exigente en el manejo del inglés, la puesta en escena y el manejo musical y vocal. Resultado que llevó nuevamente a concluir el gran talento de los estudiantes de esta institución, así como su autoconfianza y auto reconocimiento como niños y jóvenes de infinitas posibilidades.

15 de noviembre la I.E Rosedal recibió 2 premios medioambientales, se trató de los premios Revivo 2018 promovidos por la Refinería de Cartagena y Fundación Mamonal en el que se resalta cada año a las instituciones y las comunidades que aportan al cuidado, la preservación del entorno y a la formación ambiental, esto con la finalidad de estimular a niñas, niños, jóvenes y a la ciudadanía hacia el cuidado del planeta.

El colegio fue nominado en 5 categorías, llegando a ser la institución educativa con el mayor número de nominaciones para quedarse finalmente con el premio a mejor obra plástica de carácter medioambiental por la obra "Holocausto ambiental" y el premio a mejor nota periodística sobre el medio ambiente, los estudiantes participantes recibieron fabulosos regalos así como la institución recibió dos importantes premios económicos, puntos ecológicos y además donaciones de abono, plantas ornamentales, árboles frutales, tutores de madera, transporte, mano de obra, asistencia técnica especializada, orientación y acompañamiento en siembras y demás actividades; limpieza de jardinerías, poda y arreglo de jardines, control de plagas y enfermedades, fertilización y demás prácticas de cuidado. La institución Educativa Rosedal viene desarrollando esta participación medioambiental con la Refinería y Fundación Mamonal desde el mismo año de su fundación y sigue ratificando su interés y compromiso con el medio ambiente.

La institución invitada por la alcaldía del municipio de Arjona (Bolívar) realizó una excelente participación dejando ver el talento y el progreso de los Artesanos de la paz; una hermosa coreografía de las bastoneras y la puesta en escena de animados ritmos latinos le valió el primer puesto en la competencia a la I.E Rosedal, recibiendo el trofeo, mención de honor y el reconocimiento además para el mejor tambor mayor, reconocimientos que regocijó a toda la comunidad educativa y ratifica que Rosedal es un colegio de grandes logros y evidentes resultados en todos aspectos.

Muy importante fue la estrategia que nació este año llamada Profundizaciones por unidades de indagación, las cuales se daban en extrajornada por unidades de indagación son una estrategia pedagógica de la Corporación Educativa Minuto de Dios pensada exclusivamente para estudiantes de los grados 10° y 11° y definidas en 5 líneas específicas: Lectura crítica, ciencias sociales, Ciencias naturales 1, ciencias naturales 2 y matemáticas. Estas se caracterizaron por el "rol activo" del estudiante en el proceso, centrado en la interacción del ejercicio disciplinar con los procesos de análisis del estudiante. Como lo indica el nombre de esta estrategia, todo se basó en el desarrollo de preguntas que sobre el entorno podía plantearse el estudiante y que despertara su interés sobre el mundo que lo rodea, entendiendo que tales preguntas podían tener relación directa con cualquiera de las líneas de profundización especificadas y que podían obedecer a cuestiones actuales o históricas; locales, nacionales o globales; totalmente documentales, totalmente experienciales o una mezcla entre lo documental y lo experiencial.

### **Revista Misión CEMID 2013 Artículo Rosedal Sembrado esperanza**

#### **5.3 Fundamentos y principios que orientan el proyecto Principios y valores de la comunidad educativa**

La comunidad educativa del Colegio en Rosedal se caracteriza por la vivencia de los principios y valores que se expresan como:

Amor:

- Tolerancia:

Aceptación, consideración y respeto.

Implica: Convivencia en armonía y respeto a la individualidad

- Confianza:

Familiaridad, seguridad, franqueza.

Implica: Creer en el otro.

- Autoestima:

Amor propio, autovaloración.

Implica: aceptación y cuidado de sí mismo.

- Afecto:

Afabilidad, apertura al otro, espontánea expresión del sentido de acogida, bondad.

Implica: Amabilidad y cariño.

- Valoración del otro:

Aprecio, respeto, estimación.

Implica: Reconocimiento.

**Justicia:**

- Equidad:

Coherencia y razón en las decisiones

Implica: Dar a cada cual lo que le corresponde

- Lealtad:

Rectitud en el obrar; veracidad y transparencia en el actuar

Implica: Fidelidad a los principios

- Honradez

Integridad, decoro y decencia.

Implica: Ser razonable, justo y recto.

**Servicio:**

- Solidaridad.

Compartir la causa y la necesidad del otro para ayudarlo a construirse.

Implica: Acompañamiento, ayuda, generosidad.

- Cooperación:

Obrar con otros para un mismo fin.

Implica: Participación, acción y compromiso

**Libertad:**

- Autonomía:

Actuar con recto criterio frente a las normas de la comunidad educativa, reconociendo y respetando el principio de autoridad.

Implica: Honrar el privilegio de la libertad con la responsabilidad en el actuar y la toma de decisiones constructivas.

- Interdependencia:

Dependencia mutua y respeto por el otro.

Implica: Cambiar el "yo" por el "nosotros" con un mismo propósito.

Con el objeto de implementar el desarrollo de la Ley General de Educación, en la I.E Rosedal se desarrolla para la comunidad educativa un proceso a través del cual la institución define aspectos fundamentales del direccionamiento estratégico, en relación con la vida interna del plantel y con su contexto. Para ello se da respuesta a los siguientes interrogantes:

- ¿Cuál es la Institución con la que se sueña?
- ¿Qué implica la realización de este sueño?
- ¿Qué vamos a hacer para lograrlo?

El trabajo sobre estos interrogantes ha permitido definir los criterios básicos que guían las acciones para lograr cohesión e identidad.

**MISIÓN**

Somos una Institución Educativa orientada por la filosofía de la Corporación Educativa Minuto de Dios, seguimos el pensamiento de amor y servicio a los demás inspirado por el padre fundador Rafael García Herreros. Nuestra propuesta educativa, fundamentada en la evangelización, promoción de la espiritualidad y del crecimiento personal, se centra en la formación de seres humanos integrales, abiertos a los cambios e innovación; sensibles y emprendedores ante los retos sociales, culturales, tecnológicos, ambientales y económicos planteados por el mundo actual para la transformación de nuestras comunidades, el desarrollo de la región y de nuestro país.

**Visión:**

En el año 2030 seremos una institución educativa reconocida por ser modelo de excelencia para los otros colegios de la región, posicionada por encima de los estándares nacionales; nos visionamos como una institución moderna, dinámica y altamente competitiva, que promueve la apropiación de herramientas tecnológicas, el desarrollo de competencias para el manejo del inglés, la expresión artística y la investigación.

Nuestro sello será la responsabilidad social, la formación de estudiantes creativos, innovadores y emprendedores, de sólidos principios humanos y cristianos; que en el ejercicio de una ciudadanía ética y responsable logran trascender en la consolidación de proyectos de vida pertinentes para el progreso de sus familias y de la sociedad.

## PERFIL DEL ESTUDIANTE

- ✓ Capacidad de lucha y trabajo.
- ✓ Estudiante espiritual y práctico.
- ✓ Líder nivel personal y social.
- ✓ Promotor de cambio, participativo.
- ✓ Participativo, estratégico.
- ✓ “Es un soñador”.

## PERFIL DEL DOCENTE:

1. Ejemplo de vida en valores cristianos.
2. Respeta a los demás, Es humilde.
3. Posee altas calidades académica.
4. Acompaña a otros en su proceso de manera amorosa.
5. Se preocupa por actualizarse pedagógicamente.
6. Valora a los estudiantes.

Un estudiante del colegio en Rosedal deberá destacarse por:

- ✓ Utilizar un vocabulario respetuoso, culto y correcto de acuerdo con los valores inculcados en la institución.
- ✓ Saludar respetuosamente al profesor en cualquier lugar. Cuando llegue a dictar clase, atender sus orientaciones con una actitud amable y respetuosa.
- ✓ Saludar al entrar a cualquier lugar del Colegio, dirigiéndose en forma respetuosa, dando las gracias y pidiendo permiso al salir.
- ✓ Escuchar atentamente y con respeto a la persona que se dirija a él.
- ✓ Servir de ejemplo a sus compañeros siendo respetuoso en todo sentido y hacer una crítica amable, cálida y constructiva a quienes tienen actitudes censurables o faltas de respeto.
- ✓ Colaborar para que los espacios de uso común, como los salones, baños, laboratorios, pasillos, etc. permanezcan en buen estado. Se recordará que llegar diariamente a un lugar donde hay estética, armonía, limpieza y buen mantenimiento, contribuye al bienestar de las personas.
- ✓ Recordar que es norma de elemental educación, no arrojar objetos o desechos al piso. Dejándolos en el lugar preestablecido para ello.
- ✓ Llegar al colegio siempre bien presentado, teniendo en cuenta las normas de higiene y pulcritud. Portando diariamente el uniforme completo y en buen estado.
- ✓ Denunciar actos que atenten contra la integridad física, moral o ética de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa, o que dañen la imagen institucional, ya sea que se originen o susciten dentro o fuera del colegio.
- ✓ Utilizar el teléfono público o celular solamente durante las horas de descanso.
- ✓ Portar permanentemente el carné del colegio, para presentarlo cuando le sea requerido. Conservarlo en buen estado durante todo el año.
- ✓ Cumplir diariamente con la asistencia al colegio y con todos los deberes de buen estudiante, no por imposición, sino por el convencimiento de querer lo mejor para sí mismo en su formación y construcción de su futuro.
- ✓ Mantener una actitud de respeto en todos los actos comunitarios dentro y fuera de la institución.
- ✓ Respetar la prohibición de jugar con balones en los salones de clase, y corredores.
- ✓ Entregar las circulares a los padres y traer firmados los desprendibles de las mismas, al día siguiente de recibirlas.

## POLÍTICAS

### Política de Calidad

El propósito de nuestra organización es ofrecer un servicio de educación integral de alta calidad, que desde las diferentes instituciones y de manera coordinada, permita el mejoramiento tanto de los resultados de aprendizaje, como de la convivencia de las distintas comunidades de las cuales hacemos parte, conforme a los principios legados por nuestro fundador el Padre Rafael García Herreros, con el compromiso manifiesto de mejorar de manera permanente nuestra gestión.

Para ello, nuestro personal, desde la vivencia de los valores cristianos, orienta sus actividades hacia el encuentro de la satisfacción de las necesidades de nuestros estudiantes, padres, docentes y comunidades; apoyados por una administración eficiente de los recursos que garantice la sostenibilidad y pertinencia de nuestra Obra.

### OBJETIVOS DE CALIDAD CORPORATIVOS

Mantener, en cada institución, el índice de satisfacción de los estudiantes en niveles iguales o superiores al 80% y en padres de familia en niveles iguales o superiores al 90%

Indicador: (Promedio de respuestas satisfactorias en cada institución, según la división estipulada)

Fuente: Encuestas de satisfacción Frecuencia de revisión: Anual Plazo: Año lectivo

Responsable de la ejecución: Institucional

Estrategia: Determinación de la voz del cliente como requisito para el diseño y desarrollo

Responsable del seguimiento: Rector, Jefe de Calidad, Representante de la Dirección

Lograr que el promedio de los resultados individuales, por materia, en las pruebas de estado de cada institución sea mayor a 50 puntos.

Indicador: (Sumatoria de los resultados individuales de estudiantes por materia

/Número total de estudiantes que presentan la prueba por materia) Fuente: ICFES, resultados individuales

Frecuencia de revisión: Anual

Plazo: Año lectivo:

Responsable de la ejecución: Institucional

Estrategia: Martes de prueba en los últimos grados, unificación del indicador institucional de resultados de las pruebas saber, implementación del programa lea nivel corporativo

Responsable del seguimiento: Rector, Jefe de Calidad, Representante de la Dirección

### MODELO PEDAGÓGICO



Con el objeto de enfocarse en el desarrollo de valores y competencias y en la definición de un plan de estudios coherente no sólo con esta finalidad sino que permita la articulación de la institución educativa Rosedal con la realidad de su comunidad y del municipio de Cartagena, tomará como referentes teorías de explicación y acción como el constructivismo, la teoría de las inteligencias múltiples y el aprendizaje significativo, bajo la pedagogía de la modificabilidad estructural cognitiva y la enseñanza para la comprensión.

La teoría de la Modificabilidad Estructural Cognitiva enseña que "Todo ser humano es modificable, y para ello hace falta que haya una interacción activa entre el individuo y las fuentes de estimulación, Feuerstein (1997) es un modelo pedagógico cuyo horizonte se basa en un enfoque cognitivo socio afectivo, donde el docente como mediador es un guía de los procesos de desarrollo del pensamiento y despierta en el estudiante curiosidad, creatividad y toma de conciencia, además de centrarse en los principios de aprender a ser y a sentir, aprender a saber y a pensar, aprender a hacer y aprender a convivir.

La Enseñanza para la Comprensión concede importancia al aspecto cognitivo, pero permite a la vez considerar otras dimensiones: social, emocional y espiritual, reconociendo así la integralidad del ser humano. Involucra de igual manera la flexibilidad y la creatividad elementos fundamentales que permiten el desarrollo de competencias.

## 6. Estrategia metodológica

### Conceptos

#### Estrategia Metodológica

- Acciones concretas que permitan alcanzar los propósitos (mapas conceptuales, talleres, mentefactos, etc.)
- Acciones pensadas de forma anticipada con el propósito de asegurar el alcance de objetivos propuestos.

#### Propósito

- Objetivos a los que se quiere llegar a corto, mediano y largo plazo.
- Refleja el objetivo o el fin último a alcanzar.
- Potencia la capacidad de aprender y de pensar.

#### Aprendizaje

- Proceso por el cual el individuo se apropia del conocimiento en sus distintas dimensiones (conceptos, procedimientos, actitudes y valores).
- Es el arte de la interiorización de elementos cognitivos, actitudinales y demás dimensiones humanas dentro de un contexto socio-cultural.

#### Currículo

- Es la gestión, ejecución, evaluación de un compendio pedagógico.
- Es la caracterización de los propósitos, contenidos, la secuencia, el método y la evaluación. Organización metodológica del aprendizaje en diferentes momentos.
- Estructura de área y asignatura que contienen la finalidad de dar estructura a un énfasis.

#### Métodos

- Proceso a seguir en el desarrollo de un aprendizaje.
- Forma como cada maestro enseña e imparte su conocimiento.
- Procesos o caminos sistemáticos establecidos para realizar una tarea o un trabajo con el fin de alcanzar un objetivo predeterminado.

#### Evaluación

- Manera de medir el avance o no de los procesos de aprendizaje.
- Parámetros que se establecen en tiempos determinados bajo características específicas, para determinar cómo van los procesos.
- Proceso sistemático, riguroso de recolección de información, para formar juicios de valor y tomar decisiones para mejorar la actividad educativa. Se desarrolla en todas las etapas del aprendizaje.

#### Rol Educativo

- Una persona que se proyecte aplicando los principios del colegio (que se apropie del PEI).
- Actuar ante parámetros establecidos y bajo una filosofía Institucional.

#### Rol del Docente

- Una persona que guíe, un motivador para alcanzar los mejores procesos de aprendizaje.
- Actúa bajo una filosofía institucional y de acuerdo con un método previamente establecido y planeado que desarrolla con sus estudiantes.
- Crea ambientes propios para el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Acompaña y guía en los procesos.
- Estimula en el educando el desarrollo de habilidades y competencias. Guía, mediador del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Registra observaciones y resultados del proceso, proponiendo ajustes o mejoras.

#### Perfil del Estudiante

- Con buena actitud hacia el aprendizaje de nuevos conocimientos.
- Con sentido de pertenencia, que aporte en su formación y viva los principios y valores que guían el PEI de la Institución.
- Persona que demuestre en su actuar alegría, bienestar, pasión por lo que aprende y hace, contribuyendo a dinamizar su vida escolar, familiar y social.

#### Perfil del Maestro

- Profesional idóneo, con vocación, dispuesto a educar con el ejemplo.
- Mediador de procesos, líder en investigación y practicante de los valores institucionales.
- Ético en su actuar y orientador en todos los espacios escolares.

Responsable, propositivo, ordenado y comprometido con el registro de sus acciones docentes.

## GESTIÓN DIRECTIVA

Para dar cumplimiento a los objetivos y fines para los que fue creada la Corporación Educativa Minuto de Dios, cual es la prestación del servicio de educación formal en los niveles Inicial, Preescolar, Básica Primaria y Secundaria y Educación Media, se estableció una estructura organizacional y funcional, tendiente a brindar un servicio eficiente que ayuda a optimizar los procesos pedagógicos y de acompañamiento de todos los procesos relacionados con la prestación del servicio.

La principal característica de dicha estructura, radica en la separación que se tiene de los procesos administrativos de los procesos académicos y convivenciales; dicha división tiene como ventaja que los procesos administrativos se convierten en facilitadores de la gestión pedagógica, lo que ayuda a que las rectorías no desvíen sus esfuerzos a actividades no relacionadas con la academia y la convivencia, y que toda su atención se centre en el fortalecimiento de los procesos relacionados con la prestación del servicio educativo.

Las funciones tanto del personal relacionado con los procesos administrativos como los relacionados con los procesos académicos se encuentran en el Manual de Funciones de la Corporación Educativa Minuto de Dios, concesionaria que sería del colegio en Rosedal, las cuales se describen en el apartado IX de este Proyecto Educativo Institucional.

Como puede apreciarse en el organigrama de la concesionaria CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS, la entidad cuenta con una Junta Directiva conformada por importantes miembros de la sociedad, que han estado relacionados con el sector educativo desde el Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de Educación, comunidad empresarial, Iglesia, etc.

Corresponde a la Junta Directiva fijar las políticas generales de participación de la Institución en proyectos educativos dentro del país; a ella le son sometidos los estados financieros de la Corporación y decide sobre la aplicación de sus excedentes en actividades inherentes al servicio educativo que se presta. Cuenta con una Revisoría Fiscal que le informa sobre la legalidad y transparencia de todos los procesos económicos y administrativos, designa al representante legal o Director Ejecutivo, autoriza los compromisos que adquiere la entidad y vela por la estabilidad, buena marcha e integridad ética y profesional de la Institución.

Corresponde a la alta dirección representada por las direcciones Ejecutiva, Administrativa, Financiera y las Rectorías, definir los planes y programas para realizar la propuesta educativa de cada plantel, velar por su ejecución, definir presupuestos y la ordenada ejecución de los mismos, dirigir todas las operaciones institucionales y acompañar al personal en el ejercicio de sus funciones.

La participación de la alta dirección es uno de los factores más importantes en el buen desarrollo de la prestación del servicio educativo. Las actividades específicas de la dirección tendrán que ver con los siguientes aspectos:

- El desarrollo de las políticas y objetivos
- La planeación
- La revisión de los diferentes datos estadísticos de desempeño producto de la prestación del servicio
- La provisión de recursos necesarios

La gestión directiva velará en la medida de sus posibilidades por la mejora continua de la institución, al mismo tiempo que, ayudará al establecimiento de mecanismos de comunicación eficaces para que el personal al interior de la institución esté consciente de su participación en el logro de los objetivos planteados.

De igual manera, la dirección velará por la concienciación general acerca de la importancia de cumplir con los requisitos del cliente, así como los legales y reglamentarios aplicables.

## FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL

Objetivo: Mejorar el rendimiento presente y futuro de las personas que se encuentren relacionadas con la prestación del servicio educativo, aumentando sus conocimientos, habilidades, actitudes y competencias para que logren un desempeño eficaz en la institución y fuera de ella. Puntualmente, se pueden enumerar los siguientes objetivos:

- Suscitar conocimientos en temas relacionados con la política, los objetivos de calidad y el servicio al cliente.
- Introducir y reforzar la cultura organizacional de la entidad concesionaria.
- Actualizar y desarrollar habilidades en: el manejo del marco legal vigente, procedimientos académicos y de convivencia de la institución.
- Mejorar las actitudes personales hacia la vida.

Realización: La detección de las necesidades de formación se realizará en períodos anuales. Las necesidades de formación variarán de acuerdo con las necesidades detectadas por el responsable de Selección y Desarrollo del personal de la Corporación Educativa Minuto de Dios, luego de analizar los resultados de la evaluación anual del desempeño, las sugerencias de la rectoría y los requerimientos establecidos por la alta dirección corporativa.

Planificación de las acciones formativas: La planificación de las acciones formativas se realiza en dos momentos diferentes: Formación para la inducción: Durante el mes de enero de cada año escolar regular, el responsable de Selección y Desarrollo y de la Corporación se reúne o dialoga con la rectoría y la alta dirección corporativa, para determinar el cronograma de actividades formativas para la inducción del año escolar que comienza, el cual puede contemplar las siguientes u otras temáticas:

- Cultura organizacional
- Marco legal vigente aplicable a colegios
- Cultura de la calidad y servicio al cliente
- Lineamientos de convivencia
- Procedimientos académicos

Formación para el plan de emergencia y Salud Ocupacional: De acuerdo con los cronogramas establecidos por la aseguradora de riesgos profesionales (A.R.P.) para el año correspondiente, y teniendo en cuenta las sugerencias dadas por la misma, así como la información reunida por el Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO) y la dirección de recursos humanos de la Corporación concesionaria, se planearán las actividades formativas para el personal que afecta la calidad del servicio educativo.

Formación externa: Desarrollada por agentes externos a la Institución, como universidades, entidades educativas, asociaciones, organizaciones de consultoría, fundaciones, organismos públicos, organizaciones empresariales, cámaras de comercio, etc. en donde el personal seleccionado según las condiciones de desarrollo del proyecto educativo o la estrategia administrativa diseñada para la Institución, podrán acceder a:

- Cursos, ya sea de forma presencial, a distancia o virtual.
- Congresos, seminarios, conferencias, talleres, foros o jornadas con carácter general o específico.

Cuando se decide por este tipo de formación el responsable de Selección y Desarrollo del Personal de la Corporación, deberá verificar la idoneidad y necesidad del personal contratado, para que participe en actividades especiales de formación, a partir de su propio criterio, el de rectoría, el de la alta dirección de la Corporación concesionaria, o los referentes de otros profesionales o entidades o por experiencia laboral y trayectoria profesional.

Formación interna: Es la que realiza la propia Institución concesionaria, con los recursos propios y medios existentes tanto económicos, como técnicos y humanos.

En este tipo de formación se tendrá que tener en cuenta en los formadores las siguientes habilidades básicas:

- Formación académica relacionada con la temática a abordar.
- Claridad de los contenidos teóricos.
- Manejo grupal con el objetivo de poder conseguir un buen clima en el grupo.
- Disponibilidad de tiempo.

## GOBIERNO ESCOLAR

El proyecto está fundamentado legalmente en la Constitución Nacional, artículo 41 y en la Ley General de Educación 115 de 1994 y en el Decreto 1860 del mismo año.

En la práctica política en la cotidianidad estudiantil, se busca la formación de líderes que intervengan activamente en su formación integral, tomando conciencia de la importancia de las normas y la necesidad de diseñar mecanismos que mejoren la convivencia pacífica y que garanticen su cumplimiento como una posibilidad de formación democrática.

### Objetivos Generales

- Vincular a la comunidad educativa en el proceso de formación democrática para generar y mejorar los espacios de convivencia y tolerancia.
- Generar sentido de pertenencia a la familia y a la institución para aportar a la sociedad desde el ejercicio pacífico, participativo y democrático.
- Preparar a los estudiantes para ejercer su deber y derecho al voto, hoy como miembros de una comunidad educativa y en un mañana como ciudadanos que se propongan o elijan con acierto sus líderes y gobernantes.
- Fomentar el sentido de la responsabilidad para con la Institución y la comunidad educativa del Colegio.

### Objetivos Específicos:

- Reconocer que cada estudiante es un miembro activo de la sociedad y un agente dinamizador de derechos y deberes.
- Identificar las formas de participación ciudadana en nuestro sistema educativo y responder al momento histórico que se está viviendo, adaptándose con eficacia al "cambio".
- Preparar al estudiante como individuo para el uso de su deber y derecho a postularse y al sufragio, así como a las demás formas de participación ciudadana.
- Motivar a los estudiantes para que participen en la puesta y ejecución de proyectos y actividades institucionales.
- Crear espacios para la participación democrática del estudiante

- Incentivar el liderazgo en aras de la formación de líderes comunitarios.
- Fomentar la participación de la comunidad educativa en el gobierno escolar, proyectada a una vida ciudadana.

### Comunidad educativa

Según lo dispuesto en el artículo 6° de la ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo, y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecutará en la institución educativa.

Se compone de los siguientes estamentos:

- Los estudiantes que se hayan matriculado.
- Los padres, madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los alumnos matriculados.
- Los docentes vinculados que laboren en la institución.
- Los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.
- Los egresados organizados como Asociación de Exalumnos para participar.
- Los miembros de sector productivo o representantes de la entidad promotora del proyecto.

Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes ante los órganos del Gobierno Escolar.

### ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR

El Gobierno Escolar en Colegio está constituido por los siguientes órganos:

- El Consejo Directivo, Es la máxima instancia directiva de la Institución para la Orientación y administración Educativa del establecimiento.
- El Consejo Académico, Instancia superior que lidera la orientación, dirección y ejecución del Proyecto Educativo, y la verificación y seguimiento de la política pedagógica de la Institución; estará presidido por el Rector.
- El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor ante el consejo directivo, da cuenta del perfecto desarrollo del quehacer académico y de la toma de decisiones en beneficio directo del buen funcionamiento de la institución en todos los ámbitos del proceso educativo.
- Consejo de Convivencia, será un espacio de participación democrática, conformado por representantes de todos los estamentos que conforman la comunidad educativa.
- Directores de grupo, Docentes a quienes se les confiará la misión especial de la formación de los estudiantes como el agente facilitador educativo que en primera instancia deberá liderar la educación ético-moral y de pertenencia institucional en el grupo de jóvenes a su cargo, para fundamentar las demás acciones educativas, propiciando el acercamiento entre estudiantes, padres, docentes y directivos de la institución.
- Consejo de Estudiantes, será el máximo órgano colegiado que asegurará y garantizará el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes. En el desarrollo y cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes consagrados en el Manual de Convivencia de la institución. Será el encargado de construir proyectos de convivencia democrática a través de un conjunto de acciones intencionadas, planeadas y organizadas. Se conformará según lo indica el decreto 1860 de 1994, artículo 29.
- Personero, se elegirá de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, representará a los estudiantes ante el Consejo Directivo y el Comité de Convivencia.
- Consejo de Padres, será el órgano a través del cual se asegurará la continua participación de los padres en el proceso pedagógico del establecimiento.
- Gestión de Convivencia (Coordinación de Convivencia), será el ente encargado por velar el cumplimiento de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa consagrados en el Manual de Convivencia de la Institución.

Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley, hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.

En la I.E Rosedal, la función esencial de la educación es la de formar a los estudiantes, orientándolos hacia la búsqueda de la verdad, para que puedan hacerse hombres y mujeres libres y pensantes, que aporten a partir de su criterio bien formado, que expresen sentimientos y desplieguen imaginación, de manera que potencien sus talentos hacia la plenitud y puedan ser artífices de su propio destino y de la transformación del mundo.

Para hacer realidad esta propuesta, a partir del Proyecto Educativo Institucional (PEI) se implementa una cultura institucional en la que se definen principios y valores que lo caractericen e identifiquen frente a las comunidades educativas de los demás colegios del Municipio, proponiéndoles nuevos modelos valiosos que pueden ser replicados para multiplicar así su efecto en toda la comunidad.

El PEI concibe un modelo de aprendizaje que comparte la comprensión intelectual entendida como la capacidad para aprehender en conjunto (el texto y su contexto, las partes y el todo, lo múltiple y lo individual). Aprehensión que resulta de la interacción entre el conocimiento y su aplicación en la solución de situaciones reales del contexto del estudiante.

Por otro lado, comprender lo humano implica un proceso de empatía, identificación y proyección; además, regula la apertura y la generosidad, por lo cual el maestro del colegio en Rosedal se caracteriza por establecer un sistema de comunicación clara, eficaz y cálida. La explicación es suficiente para la comprensión intelectual, pero insuficiente para la comprensión humana, ya que ésta implica un conocimiento de persona a persona.

La estrategia metodológica pretenderá no sólo conocer los saberes (en cuanto a ciencias) y reconocer las características de lo humano, sino adecuar los ambientes de aprendizaje (aulas, laboratorios, salas especiales), para considerar y superar las dificultades que se presenten en los procesos interpersonales y construir así una nueva forma de ver y vivir la vida; una dinámica en la que las contradicciones, dualidades, ambivalencias y desacuerdos, entre otros, sean reconocidos como propios de la complejidad humana, y se mejore la interacción entre los miembros de la comunidad educativa.

Se hace relevante entender que en las relaciones interpersonales se generan las construcciones a todo nivel; por lo tanto, es necesario considerar al otro como un legítimo "otro" en la convivencia, que piensa, siente y actúa diferente y en esa medida aporta, enriquece y favorece al planteamiento de posibilidades y realidades diversas.

Lo anterior permitirá constituir sujetos (estudiantes, docentes, comunidad educativa en general) contextualizados, conscientes de su entorno, de cómo éste influye en ellos y también conscientes de su capacidad para afectarlo desde un nivel de integración personal y social coherente con sus valores éticos, morales y espirituales, que se reflejarán en su personalidad.

La comunidad del Colegio en Rosedal alcanzará el horizonte cuando sus integrantes logren un perfil que incluya las siguientes características:

- Vivencien principios y valores éticos y morales.
- Se identifiquen plenamente con la institución y manifiesten su compromiso y su amor hacia el proyecto educativo que los acoge.
- Conozcan y defiendan su cultura y nacionalidad, reconociendo la globalidad del mundo.
- Busquen la trascendencia en su actuar y se hagan gestores de su proceso de desarrollo personal.
- Sean organizados, responsables, dinámicos y optimistas.
- Manifiesten autonomía con responsabilidad en sus acciones y toma de decisiones.
- Sean prácticos, recursivos, creativos e innovadores en todas las situaciones.

## GESTIÓN ACADÉMICA

### FINES DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA

Consignados en la ley 115 o ley de la educación se definen así:

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad;

La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultura de la Nación;

La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios; La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber;

El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad;

El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones;

La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe;

El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país;

La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social; la formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

### **Objetivos del PEI Objetivo General**

Lograr que la visión del hombre concebido como ser trascendente y fundamental para el mundo, se haga realidad en la comunidad educativa e ilumine el quehacer pedagógico, para facilitar en el estudiante un nivel de integración personal y social coherente con los valores éticos y morales que se propicien desde el núcleo familiar y la Institución.

### **Objetivos específicos Axiológicos**

Propiciar un desarrollo humano integral, basado en principios éticos y morales.

Propiciar el desarrollo de la autonomía moral y responsable, a partir de la vivencia de sus principios y valores.

Desarrollar en la comunidad educativa la comprensión de los procesos humanos para construir nuevas formas de convivencia.

Generar en la comunidad educativa la toma de conciencia sobre la necesidad de transformarse y transformar positivamente su entorno.

### **Cognitivos**

Propiciar en el estudiante y en la comunidad educativa en general, el desarrollo de la autonomía intelectual (capacidad de pensar por sí mismo con sentido crítico, teniendo en cuenta diferentes puntos de vista) que lo habilite para actuar de manera creativa, flexible y competente en un mundo en permanente cambio. Desarrollar en los estudiantes comprensiones amplias y profundas que les permitan aplicar de manera flexible y creativa los conocimientos en la solución de situación problemáticas.

Generar ambientes de aprendizaje que favorezcan la construcción – aplicación de conocimientos en interacción permanente.

### **Socialización y Convivencia**

Concientizar a la comunidad educativa sobre la importancia de vivenciar principios y valores cristianos como base de la convivencia y transformación social.

Generar ambientes de sana convivencia con base en el respeto de la diferencia y la solución creativa y conciliada de conflictos.

Orientar y acompañar a la comunidad educativa en el descubrimiento del sentido de su existencia a partir de la construcción de su proyecto de vida.

### **Proyección a la Comunidad**

Generar espacios de acción social para los estudiantes que les permitan aplicar la proyección de su formación en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que requieren su apoyo.

Integrar a los diferentes estamentos de la comunidad educativa con grupos de acción comunitaria en busca de bienestar, como testimonio de los principios y valores vividos en la institución.

### **Modelo pedagógico**

Con el objeto de enfocarse en el desarrollo de valores y competencias y en la definición de un plan de estudios coherente no sólo con esta finalidad sino que permita la articulación del colegio en Rosedal con la realidad de su comunidad y del municipio de Cartagena, tomará como referentes teorías de explicación y acción como el constructivismo, la teoría de las inteligencias múltiples y el aprendizaje significativo, bajo la pedagogía de la modificabilidad estructural cognitiva y la enseñanza para la comprensión.

La Modificabilidad Estructural Cognitiva por ser un modelo pedagógico cuyo horizonte se basa en un enfoque cognitivo-socioafectivo, donde el docente como mediador es un guía de los procesos de desarrollo del pensamiento y despierta en el estudiante curiosidad, creatividad y toma de conciencia, además de centrarse en los principios de aprender a ser y a sentir, aprender a saber y a pensar, aprender a hacer y aprender a convivir.

La Enseñanza para la Comprensión concede importancia al aspecto cognitivo, pero permite a la vez considerar otras dimensiones: social, emocional y espiritual, reconociendo así la integralidad del ser humano. Involucra de igual manera la flexibilidad y la creatividad elementos fundamentales que permiten el desarrollo de competencias.

### **Estrategia metodológica Conceptos**

Estrategia Metodológica

Acciones concretas que permitan alcanzar los propósitos (mapas conceptuales, talleres, mentefactos, etc.)

Acciones pensadas de forma anticipada con el propósito de asegurar el alcance de objetivos propuestos.

### **Propósito**

Objetivos a los que se quiere llegar a corto, mediano y largo plazo.

Refleja el objetivo o el fin último a alcanzar. Potencia la capacidad de aprender y de pensar.

### **Aprendizaje**

Proceso por el cual el individuo se apropia del conocimiento en sus distintas dimensiones (conceptos, procedimientos, actitudes y valores).

Es el arte de la interiorización de elementos cognitivos, actitudinales y demás dimensiones humanas dentro de un contexto socio-cultural.

### **Currículo**

Es la gestión, ejecución, evaluación de un compendio pedagógico.

Es la caracterización de los propósitos, contenidos, la secuencia, el método y la evaluación. Organización metodológica del aprendizaje en diferentes momentos.

Estructura de área y asignatura que contienen la finalidad de dar estructura a un énfasis.

### **Métodos**

Proceso a seguir en el desarrollo de un aprendizaje.

Forma como cada maestro enseña e imparte su conocimiento.

Procesos o caminos sistemáticos establecidos para realizar una tarea ó un trabajo con el fin de alcanzar un objetivo predeterminado.

### **Evaluación**

Manera de medir el avance ó no de los procesos de aprendizaje.

Parámetros que se establecen en tiempos determinados bajo características específicas, para determinar cómo van los procesos.

Proceso sistemático, riguroso de recolección de información, para formar juicios de valor y tomar decisiones para mejorar la actividad educativa. Se desarrolla en todas las etapas del aprendizaje.

### **Rol Educativo**

Una persona que se proyecte aplicando los principios del colegio (que se apropie del PEI).

Actuar ante parámetros establecidos y bajo una filosofía Institucional.

### **Rol del Docente**

Una persona que guíe, un motivador para alcanzar los mejores procesos de aprendizaje.

Actúa bajo una filosofía institucional y de acuerdo con un método previamente establecido y planeado que desarrolla con sus estudiantes.

Crea ambientes propios para el proceso enseñanza-aprendizaje.

Acompaña y guía en los procesos.

Estimula en el educando el desarrollo de habilidades y competencias. Guía, mediador del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Registra observaciones y resultados del proceso, proponiendo ajustes o mejoras.

### **Perfil del Estudiante**

Con buena actitud hacia el aprendizaje de nuevos conocimientos.

Con sentido de pertenencia, que aporte en su formación y viva los principios y valores que guían el PEI de la Institución.

Persona que demuestre en su actuar alegría, bienestar, pasión por lo que aprende y hace, contribuyendo a dinamizar su vida escolar, familiar y social.

### **Perfil del Maestro**

Profesional idóneo, con vocación, dispuesto a educar con el ejemplo.

Mediador de procesos, líder en investigación y practicante de los valores institucionales.

Ético en su actuar y orientador en todos los espacios escolares.

Responsable, propositivo, ordenado y comprometido con el registro de sus acciones docentes.

### Convivencia:

Para el bienestar de la comunidad educativa y el alcance de los perfiles propuestos para el colegio en Rosedal, se hace necesario el establecimiento de normas que faciliten los procesos académicos y contribuyan a la convivencia armónica que deben ser conocidas y comprendidas por cada uno de los estamentos, especialmente por los estudiantes y padres de familia. Estas normas formarán parte del proceso educativo y contribuirán al buen funcionamiento del plantel, la armonía y tranquilidad de toda la comunidad.

Consideramos de gran importancia que los estudiantes asistan diariamente al colegio con la seguridad de que siempre van a ser atendidos, y cuentan con un ambiente adecuado y el sano afecto de sus profesores, directivos y compañeros, dado que cada uno debe comprometerse a transmitir estos mismos sentimientos a todas las personas de la comunidad educativa.

Si bien, el proyecto de convivencia de la institución educativa en Rosedal será el resultado de la construcción participativa de la comunidad educativa, éste tomará como referentes, la Enseñanza para la Comprensión de Stone Wiske, la Teoría de la Elección de William Glasser y los elementos de la "PENTACIDAD" de Marina V. Herreros y Begoña Salas. Su estructura se fundamentará en la educación para el desarrollo de la conciencia, el crecimiento humano en paz y el reconocimiento del otro en sus diferencias y semejanzas.

El desarrollo del proyecto de convivencia posibilitará en los estudiantes del colegio en Rosedal, la construcción de su estilo de hombre o de mujer involucrados en el mundo de los valores, conscientes de la realidad cambiante, y comprometidos con el mejoramiento de la calidad de vida individual y de su entorno.

El enfoque conceptual se concretiza en el diálogo a partir de lo cotidiano, lo que implica:

La escucha del otro, como base fundamental de la interacción social y principio legal que establece el respeto al debido proceso.

Saber ponerse "en situación de", como expresión de respeto por las circunstancias particulares y los distintos espacios de la vida en comunidad.

"Comprometerse a", como expresión de la alteridad constructora del civismo indispensable en nuestro País.

Este enfoque conceptual se concretiza en una doble acción:

El desarrollo de una actitud determinada "de apertura", de adquisición de compromiso.

El aprendizaje en comprensiones sociales como, por ejemplo: saber defender una postura, la deliberación, el respeto por las normas, entre otras.

En este contexto surge la disciplina como un elemento formador de hábitos para la vida y como instrumento para generar acciones humanas individuales que respeten el espacio social y aporten a su dinamismo.

Para el estudiante, el maestro será un referente de formación; en un "currículum oculto" que transmite a los niños y jóvenes con su ejemplo, un estilo de vida basado en valores sólidos y en carácter coherente, capaz de afrontar las exigencias académicas, intelectuales y tecnológicas de la época. Es un facilitador de los procesos de construcción de la persona (estudiante).

El estudiante es protagonista de su realidad y de acuerdo a su etapa evolutiva va asumiendo gradualmente su compromiso con su historia personal y social. De esta manera, el otro es un ser legítimo que piensa, siente y actúa diferente; y en esa medida aporta, enriquece y favorece el planteamiento de posibilidades y realidades diversas.

La comunidad educativa se convierte así en un organismo que posibilita la resignificación de las relaciones interpersonales, proponiendo una dinámica pedagógica dialógica, con sentido comunitario, armónica y a la vez centrada en valores humanos y cívicos.

La acción de esta comunidad educativa no estará aislada de la realidad del entorno, sino que, a través de estrategias como la escuela de padres, el servicio social, los eventos culturales, el diálogo estudiante-padre de familia, docente-padre de familia impactará progresiva y significativamente a la comunidad de Rosedal. La aplicación de este modelo convivencial así lo ha demostrado en diferentes lugares del país, como Bucaramanga, Cúcuta, Tabio, Tenjo, Itagüí, entre otros.

El Marco legal en el que se insertará el proyecto de convivencia estará determinado por las normas existentes y las características señaladas por el horizonte institucional del colegio. Fundamentalmente:

Constitución Política de 1991

Ley 115 de 1994. Ley General de Educación

Decreto 1860 emanado del Ministerio de Educación Nacional

Decreto 1290 emanado del MEN

Ley 1098 de 2006. Ley de la Infancia y Adolescencia

Manual de Convivencia de la Institución

El Manual de Convivencia es la concreción en la vida cotidiana de la manera en que se regulan las relaciones en la comunidad educativa. Comprende:

- Las generalidades sobre los estudiantes, características, deberes y derechos.
- Los procedimientos para la acción formativa
- Órganos de gobierno
- La manera en que los padres de familia se integran a la comunidad
- La concreción del rol de docente con sus funciones y responsabilidades
- El sistema de evaluación y demás reglamentaciones académicas.

Dentro de los deberes que los estudiantes deben cumplir, de manera especial se incluirán los siguientes:

**Puntualidad:** La puntualidad es una de las normas básicas de la buena formación, es una actitud que se adquiere desde los primeros años de vida mediante la generación de hábitos en la familia, donde las normas y costumbres establecen horarios para cada una de nuestras actividades.

“Vivir el valor de la puntualidad es una forma de hacerle a los demás la vida más agradable, mejora nuestro orden y nos convierte en personas digna de confianza”.

**Uniforme:** El porte del uniforme refleja el sentido de pertenencia, respeto a la comunidad y una autoestima adecuada, recordando que el buen porte del uniforme implicará la no utilización de prendas que no estén reglamentadas para el espacio formal educativo. Fuera de él, los estudiantes pueden desplegar su creatividad y presentarse con la libertad propia de su personalidad.

**Elementos no académicos:** Los elementos distintos a los útiles de estudio (aparatos de música y comunicación) son distractores que impiden a los estudiantes concentrarse en las actividades esenciales de su proceso de formación y generan dificultades innecesarias, por lo cual no serán permitidos.

**Aseo del salón de clase y cuidado de pupitres y accesorios:** Como parte de la formación y de la sensibilización con el orden y la armonía del entorno, para mantener la presentación y cuidado de las aulas de clase, los directores de curso delegarán diariamente a 3 personas por orden de lista, para que velen por el orden del aula durante la jornada escolar. Estos encargados entregarán el salón ordenado al docente que tenga a carga la última hora de clase.

**Manifestaciones de índole amoroso:** Tener en cuenta que todas las manifestaciones de índole amoroso forman parte del desarrollo afectivo del ser humano y que su aprendizaje supone un crecimiento individual y un respeto por el espacio social; se orientará a los jóvenes a comprender que el ambiente escolar no es el adecuado para ellas.

Sin estar en contra de la importancia que tienen para el ser humano las manifestaciones de afectividad, simpatía y cariño, consideramos que por ser el colegio un espacio de convivencia en el que compartirán los niños desde preescolar hasta personas adultas, incluyendo los padres de familia y demás personas que visiten el establecimiento, no es pertinente hacer públicas las manifestaciones de índole amoroso asociadas con noviazgo o amistad íntima, ya que pueden ser vistas como un modelo no apropiado para todos, o como un signo de irrespeto con los más pequeños.

Es deber de la institución desplegar una labor formativa y de concientización en la que se enfatice sobre la importancia del manejo del afecto en espacios públicos, el respeto por sí mismo y por el otro, la importancia de proyectar siempre una buena imagen y ser ejemplo de convivencia ciudadana enmarcada dentro de valores y principios éticos, morales y espirituales acordes con el proyecto de vida personal.

Como anexo de este Proyecto Educativo Institucional se presenta la primera propuesta del Manual de Convivencia del plantel concesionado, el cual constituye el reglamento de convivencia, tanto para estudiantes, como para docentes que presten su servicio en la Institución Educativa.

#### Proyectos pedagógicos institucionales

Según Agudelo y Flores, (1997), los proyectos transversales son una estrategia de planificación de la enseñanza con un enfoque global, que toma en cuenta los componentes del currículo y se sustenta en las necesidades e intereses de los niños, niñas y jóvenes y de la escuela, a fin de proporcionarles una educación mejorada en cuanto a calidad y equidad.

De acuerdo con lo anterior, el Colegio Rosedal desarrollará los siguientes proyectos:

- Proyecto ambiental “PRAE ROSEDA”
- Pedagógico “utilización creativa del tiempo libre”
- Prevención y Atención de Emergencias.
- Proyecto de Comunicación “ Rosedal en la era de la comunicación”
- Proyecto de Vida
- Educación Sexual
- Proyecto de Valores “Creciendo en autoestima”
- Proyecto de democracia “Formando ciudadanos”
- Proyecto de Afrocolombianidad “Más que piel”

A. Proyecto ambiental escolar PRAE Responsable: Área de Ciencias Naturales

### Objetivo General

Generar y fomentar a través del PRAE un comportamiento Ético – Ambiental que permita mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa, para propender por el uso adecuado de los recursos naturales, la preservación y conservación del ambiente.

### Objetivos Específicos:

Incentivar la ejecución del PRAE en el colegio y sensibilizar a la comunidad educativa del cuidado del entorno para que se conviertan en multiplicadores en su contexto social.

Desarrollar acciones que conlleven a:

- a. Identificar los factores ambientales que afectan negativamente a la institución.
- b. Identificar las fortalezas y debilidades que presenta la institución y la comunidad frente a su entorno ambiental.

Generar actividades de sensibilización ambientales que fortalezcan actitudes de conservación, preservación y fomento de un ambiente sano.

Formar jóvenes multiplicadores y comprometidos con la preservación del ambiente. (Grupo ambiental)  
Participar en encuentros ecológicos que contribuyan al mejoramiento de las problemáticas ambientales de la localidad.

B.- Proyecto pedagógico utilización creativa del tiempo libre. Responsables: Área de Educación Artística y Deportes.

#### Objetivo General

Desarrollar la reflexión desde la sensibilidad y la percepción “posibilitando la vivencia de emociones desde el cuerpo en espacios (deportivos y artísticos) como eje de la expresión. Además de crear y re-crear procesos que permiten el afianzamiento de una mejor autoestima y valores sociales.

C.- Proyecto prevención y atención de emergencias Responsables: Áreas de Matemáticas y Tecnología e Informática

#### Objetivos Generales

El plan de emergencias se organizará con el propósito de ofrecer seguridad y bienestar a la población estudiantil y en general a la comunidad en caso de cualquier desastre natural o emergencia, proporcionando los conocimientos necesarios para afrontarlos. Sensibilizar a la población hacia la cultura de la prevención y el manejo y atención adecuada en momentos de emergencia para así actuar de manera pronta, eficaz y organizada ante situaciones de riesgo y garantizar la integridad física de la comunidad.

#### Objetivos Específicos

Preparar y proporcionar a la comunidad educativa, los conocimientos suficientes para afrontar de forma adecuada accidentes y/o desastres causados por la naturaleza.

Dar a conocer conceptos de prevención de desastres, para adquirir una cultura de prevención, a nivel individual y colectivo.

Practicar comportamientos básicos de autoprotección para prevenir accidentes en un momento de desastre.

Dar a conocer el plano de evacuación y su señalización, para identificar en el plano las posibles rutas de evacuación.

Obtener un excelente grupo de estudiantes en todo momento, a servir a la comunidad en caso de una emergencia.

Realizar simulacros de evacuación con el fin de prevenir situaciones de peligro y tomar decisiones pertinentes a la situación de desastre.

Analizar los resultados para mejorar tiempos, rutas de evacuación y posibles problemas.

D.- Proyecto de comunicación

Responsables: Áreas de Lengua Castellana e inglés

#### Objetivos generales:

Propiciar y promover espacios de comunicación entre los diferentes estamentos del Colegio.

Potenciar las habilidades comunicativas

Desarrollar el pensamiento crítico a través de la producción e interpretación de La información transmitida a través de los medios de comunicación.

### PROYECTO DE VIDA

Responsables: Área de Ética, Religión y Filosofía.

#### Objetivo General

Acompañar a los niños y jóvenes del colegio en su proceso de crecimiento humano a través de actividades sencillas y significativas, que conduzcan a cada uno de ellos a encontrarle sentido y explicación a las realidades de su entorno, para que procesualmente vayan descubriendo que el construir un proyecto de vida le va a permitir avanzar hacia el camino de la felicidad.

### **Objetivos Específicos**

Impulsar a los estudiantes desde las actividades realizadas en clase de Ética y proyecto de vida, para que vayan construyendo el itinerario de vida desde los momentos más significativos de su vida.

Proyectar a los estudiantes del testimonio del Padre Rafael García-Herreros y de otros personajes ilustres de la vida nacional, para que se tome como

punto de partida y fundamento en la elaboración de un proyecto de vida

Suscitar espacios de reflexión con los estudiantes para que partiendo del análisis de la realidad que les rodea, sean capaces de sensibilizarse y proponer alternativas para un modo de vida más saludable.

Dar pautas claras de orientación vocacional a los estudiantes de grados superiores, para acompañarlos en el proceso de proyección profesional y humana.

### **Proyecto de Educación Sexual Responsable: Psicología**

Objetivo General:

Generar espacios de formación para la comunidad educativa, en los cuales enriquezcan sus conocimientos, le hagan consciente en su actuar y le refieran conceptos profesionales y técnicos sobre el tema de sexualidad fomentando herramientas para el desarrollo de su proyecto de vida.

Objetivos Específicos

Diagnóstico de la población.

A través del desarrollo de etapas de trabajo fortalecer el proyecto y enriquecerlo de acuerdo con la dinámica social que a diario nos plantea el reto de formar estudiantes integrales desde los valores.

G.- Proyecto de valores Responsable: Equipo Interdisciplinario

Este proyecto se considerará como una propuesta educativa centrada en la construcción y fortalecimiento de los principios y valores que definen y sustentan las relaciones interpersonales, de tal manera que mediante estrategias pedagógicas diversas se generen espacios de encuentro, diálogo y reflexión a nivel individual y grupal que permitan en primer lugar el autoconocimiento y el desarrollo personal y en segundo lugar la interacción con los demás, como aspecto esencial en la construcción de los seres humanos.

### **Objetivos generales y específicos.**

Generales:

Brindar a los estudiantes herramientas para la vida, con las cuales se desenvuelva a nivel familiar, social y afectivo de manera sana y responsable.

Fomentar comportamientos éticos e integrales desde la vivencia de los diferentes valores en cada dimensión.

Específicos:

Identificar el proceso a seguir para construir la identidad personal y sus implicaciones pedagógicas.

Presentar las estrategias metodológicas y didácticas para el manejo de la convivencia en el aula y en la institución educativa.

Ofrecer herramientas que permitan al estudiantado sintonizarse con el aprendizaje y autorregular su proceso de conocimiento.

Mostrar las reglas básicas de la comunicación y su gestión en el aula.

### **Proyecto de democracia “Formando ciudadanos” Responsable: Área de sociales y ciudadanía**

El proyecto de Democracia “Formando ciudadanos” se plantea siguiendo las directrices y herramientas –conceptuales y procedimentales- del Ministerio de Educación Nacional, para el conocimiento y práctica de la constitución e instrucción cívica y que así mismo se fomenten las prácticas democráticas a través de la elección de todos los estamentos del Gobierno Escolar. El mayor desafío que se plantea es el de aprender a VIVIR LA DEMOCRACIA; los debates sobre la función de la institución educativa en el mundo cambiante deben darse en el marco de la contribución que la educación y los docentes puedan aportar al fortalecimiento de los procesos democráticos.

### **OBJETIVO GENERAL**

Propiciar espacios de formación cívica y política para la comunidad educativa, concientizando sobre la necesidad de la participación y la construcción de una sociedad democrática, basada en la ley, la realidad del contexto socio cultural, la convivencia y la ética, organizando un gobierno escolar incluyente, deliberante y activo.

### **Objetivos Específicos**

Orientar el destino de la Institución Educativa Rosedal, en lo pedagógico, académico, cultural y administrativo, generando un ambiente institucional basado en la sana convivencia como resultado de la participación, la reflexión, la conciliación y el sentido de pertenencia.

Formar individuos en el respeto, la responsabilidad colectiva y la justicia, para la toma de decisiones honestas frente a los conflictos y al horizonte institucional, incrementando actitudes de cooperación, solidaridad y responsabilidad en la búsqueda de soluciones

en la institución educativa y en el barrio.

Proponer estrategias que contribuyan al interés moral por la comunidad y el trabajo colectivo, mediante la construcción de micro espacios civiles con principios éticos y decisiones prácticas, los cuales estén ajustados a las normas vigentes para la escuela y el gobierno escolar.

### **Proyecto de Afrocolombianidad “Más que piel” Responsable: Área de sociales y ciudadanía.**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Afirmar La unidad y la identidad nacional, dentro de la diversidad cultural, educando en el respeto a la igualdad y dignidad de todos los pueblos y culturas que convienen en el país.

#### **Objetivos Específicos**

Sensibilizar a la comunidad a través de actividades lúdicas y académicas que permitan exaltar la idiosincrasia cultural de las comunidades Afro Colombianas y sus aportes al desarrollo Nacional.

Aportar al debate pedagógico institucional nuevos enfoques sobre las posibilidades conceptuales y metodológicas de asumir la multiculturalidad e interculturalidad desde el quehacer educativo.

Propiciar el entendimiento interracial e intercultural entre las diversas etnias y poblaciones que integran la formación étnica y cultural de la nación.

Diseño y desarrollo del servicio educativo

El primer objetivo de la Gestión Académica es el establecer y aplicar la metodología de elaboración y realización del diseño curricular que permita tener un proceso de formación integral en el Colegio de Rosedal.

Para el diseño y desarrollo de la prestación del servicio educativo del Colegio de Rosedal y su ejecución se tendrán en cuenta dos etapas:

Etapas 1: Definición del esquema del plan de estudios y del plan de mejoramiento académico para el año siguiente:

Durante las semanas previas a la iniciación del año escolar, la Rectoría y la Coordinación Académica diseñarán el esquema del Plan de Estudios teniendo en cuenta los siguientes elementos de entrada:

Leyes y decretos (Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994,, Decreto 2343 de 1996, Decreto 1290 de 2009 y demás normas aplicables).

Estándares curriculares

Lineamientos curriculares

Plan de Mejoramiento institucional (año anterior una vez que se esté prestando el servicio)

Información previa de diseños (Resultados obtenidos con el plan de estudios, plan de área, malla curricular y Proyectos pedagógicos institucionales inmediatamente anterior)

Lineamientos establecidos por la Dirección Ejecutiva de la Corporación Educativa Minuto de Dios.

Resultados de evaluaciones externas (ICFES, SABER Y COMPRENDER)

Estrategia metodológica.

Etapas 2: Estructuración de los Planes generales de Área, de la Malla curricular, Matrices de Evaluación, Matriz de Planificador Bimestral y Proyectos Pedagógicos Institucionales.

Comenzando el año escolar y teniendo en cuenta los elementos de entrada mencionados, la coordinación académica en unión con todo el equipo docente realizará los ajustes del diseño así:

Planes Generales de Área:

La estructuración de las áreas se efectuará teniendo en cuenta los elementos de entrada descritos en la etapa 1 para cada área con los siguientes apartados:

Nombre del área.

Asignaturas que la constituyen.

Concepto del área y de las asignaturas.

Concepto de las asignaturas:

Definición del para qué del área.

Desde dónde se concibe el área. (fundamentos teóricos)

¿Por qué es importante el área en el plan de estudios del Colegio en Rosedal?

¿Qué le aporta el área al PEI?

¿Qué le aporta el área al proceso de formación de los estudiantes?

¿Qué “problemas útiles” se plantean y se resuelven desde el área?

¿Cuáles son las competencias generales y específicas que desarrolla el área en los estudiantes?

Competencias generales

Competencias específicas

Ejes del área.

Estructura para cada eje:

Ejes de área

## Estructuras básicas

Propósitos del área (de acuerdo con los ejes)

¿Qué vale la pena que los estudiantes comprendan de forma consecutiva grado a grado? (enunciación gradual y procesual de los referentes teóricos a trabajar) teniendo en cuenta los ejes y las estructuras)

¿Cómo generamos aprendizajes en el área (metodología didáctica)

¿Cómo se desarrolla el proceso de evaluación de los aprendizajes en el área y qué instrumentos utilizamos?

¿Cómo se establecen y verifican las acciones de mejoramiento del plan de área?

De acuerdo con los resultados de las pruebas SABER y de las Pruebas de Estado ICFES, ¿qué propuesta implementará el área para el trabajo en el año?

## Malla curricular:

Es la enunciación gradual de los aprendizajes, contenidos y temas que alcanzaran los estudiantes en cada uno de los períodos del año escolar en cada área, asignatura y grado, la cual se realizará durante las semanas previas a la iniciación del año escolar.

Matrices de evaluación

Se preparará un listado del conjunto de criterios específicos y fundamentales que permitirán valorar el aprendizaje, los conocimientos y/o las competencias, logrados por el estudiante en un trabajo o materia particular.

Con ese fin se establecerá una gradación (niveles) de los diferentes criterios con los que se puede desarrollar un objetivo, una competencia, un contenido o cualquier otro tipo de tarea que se lleve a cabo en el proceso de aprendizaje.

Generalmente se diseñará de manera que el estudiante pueda ser evaluado en forma “objetiva” y consistente. Al mismo tiempo esto permitirá al profesor especificar

Claramente qué espera del estudiante y cuáles son los criterios con los que va a evaluar, los cuales deben ser claros para toda la comunidad educativa.

Según lo expuesto, la matriz de valoración permitirá averiguar cómo está aprendiendo el estudiante y cuál es su nivel frente a estudiantes de otras instituciones del país o del mundo.

## Matriz de Planificador Bimestral

Es el instrumento de planeación con el cual se configurarán los aprendizajes a trabajar en cada bimestre. Deberá contener los siguientes aspectos:

Propósitos: Enunciación de las comprensiones que se pretenden lograr con los estudiantes en un tiempo determinado. Responde a las siguientes preguntas:

- ¿Qué queremos que los estudiantes comprendan?
- ¿Para qué es importante que comprendan eso?

Acciones Reflexivas: Son los pasos diseñados por los docentes para guiar a los estudiantes al alcance de los propósitos, en este proceso los estudiantes se evidencian las comprensiones secuenciales. Deben involucrar a los estudiantes en el saber (pensar) y saber hacer.

Estructuración de Proyectos Pedagógicos Institucionales:

La estructuración de los Programas y Proyectos Institucionales se efectuará teniendo en cuenta el plan de estudios, de manera que planificadamente se ejercite educando en la solución de problemas cotidianos seleccionados (el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno). Cumplirán la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada.

Estarán orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material o equipo, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general, al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional.

En el Colegio en Rosedal, se desarrollan los Proyectos Pedagógicos Institucionales atrás enunciados.

### Prestación del servicio educativo

El segundo objetivo de la Gestión Académica es el establecer es planear y prestar el servicio educativo de formación integral para los estudiantes del Colegio en Rosedal.

Para la prestación del servicio educativo se tendrán como documentos de apoyo:

- Ley General de la Educación Colombiana Ley 115 de 1994.
- Decreto 1860 de agosto 3 de 1994.
- Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997.
- Decreto 1290 de febrero de 2009.
- Resolución 2343 de junio 5 de 1996.
- Decreto 1850 de agosto 13 de 2002.
- Lineamientos Curriculares del MEN.
- Estándares básicos de las áreas académicas.
- Código de la Infancia y Adolescencia
- Manual de Convivencia de la Institución y manual de protección de menores interno.
- Instructivo y guías que se diseñen como soporte para la prestación del servicio.

Realización del cronograma general de actividades

Al inicio del año escolar, el equipo docente y de apoyo entregará a la Rectoría la programación anual correspondiente a cada una de las áreas, para que se elabore el cronograma general de actividades del año lectivo.

Bimestralmente cada equipo de colaboradores confirma con la Rectoría las actividades a realizarse, y aquellas que se deben integrar cronograma general de actividades y se comunican a la comunidad educativa a través del cronograma bimestral de actividades.

Definición de las etapas de prestación del servicio.

Este procedimiento está compuesto de dos etapas: en la primera, la definición de la asignación académica (grupos, horarios) y, en la segunda, estructuración de los planificadores bimestrales, guías, talleres, evaluaciones, sustentaciones y boletines.

Etapas 1: Definición de la Asignación Académica (horarios, grupos):

Durante las primeras semanas del mes de inicio del año escolar, de acuerdo con el plan de estudios del año correspondiente, se organiza la distribución de las asignaciones académicas correspondientes a cada grado y asignatura. Para ello se tiene en cuenta las distribuciones de tiempos establecidas donde los directores de grupo tendrán una asignación máxima de 30 espacios de clase (45 minutos) y docentes no directores de máximo 32 espacios clase (también de 45 minutos), -se establecerá la conveniencia de trabajar por bloques-, esto con el fin realizar la distribución de reuniones de grado, área, consejo académico, atención a padres, y horas de diseño de estrategias al igual que evaluación de las actividades desarrolladas en clase. Estas serán entregadas a los docentes antes del inicio del año escolar. A su vez, con la asignación se entregarán los horarios de reunión y se indicarán las situaciones particulares de docentes (medios tiempos de jornada ó asistencia en días específicos). Los coordinadores elaborarán el horario general teniendo en cuenta aspectos como jornadas pedagógicas, reuniones de grado, comités de convivencia, reuniones de área, etc.

Etapas 2: Estructuración de los planificadores bimestrales, guías, talleres, evaluaciones, sustentaciones y boletines.

Elaboración de las estrategias de aprendizaje: partir del cronograma bimestral de actividades, la asignación académica para preescolar, primaria y bachillerato, antes de cada periodo académico los docentes deberán elaborar un plan de trabajo referido a sus actividades académicas, teniendo en cuenta el plan de área y la malla curricular, el cual se soportará con las estrategias que se propone con cada uno de los grupos asignados.

Con base en el plan general de área, la malla curricular y los criterios establecidos por la rectoría y coordinaciones, cada educador elaborará las estrategias de aprendizaje y los instrumentos de evaluación que permitirán a los estudiantes realizar su proceso de aprendizaje.

De acuerdo con lo establecido en el planificador bimestral de asignatura, los docentes realizarán las actividades académicas según la planeación acordada con coordinación o rectoría, haciendo seguimiento al desarrollo de las mismas.

El desarrollo de las estrategias de aprendizaje se realizará teniendo en cuenta la metodología presentada para el colegio.

Todos los docentes verificarán en cada una de las actividades y clases la asistencia de los estudiantes y diligenciando los listados de correspondientes.

Durante el proceso académico los docentes generarán espacios de evaluación con el objetivo de conocer el avance de los estudiantes en el desarrollo de cada asignatura; para ello se implementarán diversas estrategias tales como sustentaciones, entrega de informes, consultas y evaluaciones diseñadas por los docentes. Paralelamente a la elaboración de las estrategias de aprendizaje se

realizarán reuniones de área y de consejo académico, que son espacios donde se tratarán temas pedagógicos y se establecerán lineamientos y criterios de desarrollo para el quehacer docente. Como evidencia de estas sesiones deberán quedar actas de la reunión de área y actas de consejo académico, donde se registrarán los temas tratados, el desarrollo de los mismos al igual que los acuerdos y decisiones que se llegaron en la sesión.

Los resultados del proceso de evaluación a los estudiantes se consignan en la lista de estudiantes y luego en las planillas de valoración, éstas son enviadas al encargado o encargada de sistemas, para emitir el reporte de evaluación, el cual contiene las áreas, las asignaturas que corresponden a cada una, los propósitos del periodo y sus respectivas valoraciones.

Como actividad de seguimiento a indicadores, de manera bimestral y anual se realizará la actividad de levantamiento de datos y estadísticas de resultados al igual que el informe de estado de asignatura como elementos para análisis el comportamiento de la prestación del servicio educativo y su posterior análisis en consejo académico.

### **Realización Comisiones de Evaluación y Promoción**

Las comisiones de evaluación y promoción estarán dinamizadas por el docente coordinador de grado y contarán con la participación de los coordinadores, los directores de grupo del grado, psicología, docentes de las diferentes asignaturas (representantes de las áreas), y representante de los padres de familia, en los términos de ley. Esta organización corresponde a las comisiones de evaluación bimestrales, y a las comisiones de evaluación y promoción que se realizan al finalizar el año escolar.

En la comisión de evaluación bimestral que se realiza al finalizar el periodo, se analizan los casos de estudiantes que presentan o reinciden en dificultades académicas y se diseñan y acuerdan estrategias de acompañamiento que permitan mejorar su proceso de aprendizaje, lo cual quedará registrado en las actas de la respectiva comisión.

Como determinación de las comisiones de evaluación bimestrales los estudiantes que no alcancen los propósitos de tres o más asignaturas deberán firmar un compromiso académico especial para el siguiente periodo.

En la comisión de evaluación y promoción que se realiza al finalizar el año escolar, se analizarán los casos de los estudiantes que presentaron dificultades y se determinará la promoción ó no promoción del año escolar y los que deben presentar actividades de superación extraordinarias de propósitos pendientes antes del inicio del año escolar siguiente, siempre que tal esquema se acoja en el sistema de evaluación que se defina para el plantel. Todo lo anterior quedará registrado en las actas de comisión de evaluación y promoción.

Los resultados de las distintas Comisiones serán comunicados por el director de grupo y/o la coordinación, al estudiante y sus acudientes, quienes de ser necesario firmarán los compromisos académicos según sea el caso.

Elaboración y entrega del reporte de evaluación a las familias.

Al término de cada periodo, se emite un reporte de evaluación. Para su realización los docentes enviarán a quien se encargue de la gestión informática o sistemas, las planillas de calificaciones. Allí se encargarán de la impresión de los reportes de evaluación, para entregarse a los acudientes y al estudiante, según las fechas estipuladas en el cronograma bimestral de actividades.

### **Planeación y realización de las actividades de superación**

Las actividades de superación de materias no aprobadas se adelantarán de acuerdo al sistema de evaluación que se defina para el Plantel conforme a la Ley. Si llegare a existir plan de superación, se realizará en las fechas definidas por el Colegio, y estará conformado por dos etapas: en la primera el estudiante con ayuda de sus padres resolverá las pautas para la superación de propósitos pendientes (acciones reflexivas de refuerzo realizados por los docentes, teniendo en cuenta las dificultades presentadas por el estudiante), éste es prerrequisito para acceder a la segunda etapa, los criterios para la presentación del trabajo son: puntualidad en la entrega, buena presentación (ortografía, orden, aseo, etc.), profundidad y pertinencia en las respuestas.

En la segunda etapa el estudiante presentará la sustentación de propósitos pendientes que equivale al 100% de la valoración final del propósito a superar. Estas actividades serán orientadas por los docentes, con el fin de fortalecer el aprendizaje.

### **Atención a padres de familia**

Cuando un padre, madre de familia y/o acudiente desee aclarar, dialogar o realizar observaciones sobre aspectos académicos o de convivencia, debe seguir el siguiente conducto: docente de la asignatura, director de grupo y por último la coordinación correspondiente. Para tal motivo los padres de familia y/o acudientes deberán tener presente el horario de atención a padres que se encontrará estipulado en el horario general.

Si el docente desea dialogar con los padres de familia y/o acudientes para puntualizar aspectos académicos o de convivencia, deberá enviar la citación a los padres de familia. Todas las citaciones, sus acuerdos, descargos y observaciones deberán quedar registrados en el observador del alumno.

La función de la rectoría determina que no pueda atender todos los casos que generen inquietud a los padres de familia, no obstante, ante la solicitud expresa y escrita de un acudiente, padre o madre de familia o de un estudiante, la rectoría fijará fecha y hora para atender el caso y convocará al o a los interesados.

### Actividades extracurriculares

A lo largo del año escolar las diferentes áreas organizarán actividades extracurriculares que permitirán el afianzamiento de los conocimientos en contextos reales. Estas actividades se planean teniendo en cuenta el cronograma bimestral donde son luego registradas.

La planeación y ejecución de estas actividades son supervisadas por los docentes autorizados por la rectoría, la coordinación académica y la rectoría.

## PLAN DE ESTUDIOS COLEGIO ROSEDAL

Filtro/ Área	Materia	T			1			2			3			4			5			6			7			8			9			10			11			Tot.
		1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3				
Corporal - Estética	Chiqui- motrizados	4	4	4																															12			
	Ejercitate	4	4	4																															12			
Comunicativa	Locomotora lectora	8	8	8																															24			
	Hello	6	6	6																															18			
Cognitiva	Genios Experimentando	11	11	11																															33			
	Conéctate	1	1	1																															3			
Socio-afectiva	¿Qué seré cuando grande?	4	4	4																															12			
Lúdica	Lúdica	2	2	2																															6			
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales				3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3																36			
	Biología																3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	45			
	Química																2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	45			
	Física																1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	27			
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales				3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	81			
	Ciudadanía y Paz																2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	27			
	Emprendiendo paz				2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2																30			
Educación Ética y en Valores Humanos	Ciencias Políticas y Económicas																												1	1	1	1	1	1	6			
	Ética				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	33			
	Proyecto de Valores				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	33			
Educación Artística	Educación Artística y Cultural				3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	72			
Educación Física, Recreación y Deportes	Educación Física				2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	66			
Educación Religiosa	Religión				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	33			
Humanidades - Lenguas Castellana	Lengua Castellana				7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	186			
	Taller de Producción Oral y Escrita				2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	66			
Humanidades - Idioma Extranjero	Inglés				4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	144			
	Taller de Inglés				2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	66			
Matemáticas	Matemáticas				8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	6	6	6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	204			
	Taller Pensamiento Matemático																1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21			
Tecnología e Informática	Tecno - digital S.O				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	33			
Filosofía	Filosofía																1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	48			
Cátedra Empresarial	Cátedra Empresarial																			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18			
Profundización	Profundización																												0	0	0	0	0	0	0			
Comportamiento Escolar	Comportamiento Escolar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
Total I.H.		40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	1440			
Asignado/Real		40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	1410			
Asignado (Vacante)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30			

## DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIA DE CLUBES DE TALENTO

Según Malagón (2017), Define los clubes de talento como espacios recreativos, de participación horizontal y aprendizaje colaborativo a través de los cuales los y las jóvenes pueden disfrutar proyectando actividades y poniéndolas en práctica, para desarrollar sus capacidades al mismo tiempo que ejercitan su compromiso con la sociedad. Un club de talento se propone potenciar los valores, la inteligencia, conocimientos y habilidades de la juventud. La metodología tiene tres componentes básicos: analizar la realidad, actuar sobre ella y aprender de la experiencia.

De acuerdo con lo anterior, con el objetivo de potenciar las habilidades de los estudiantes y construir entornos de paz y sana convivencia se implementan los siguientes clubes de talentos:

- CLUB DE ORATORIA “LA VOZ DEL LIDERAZGO”

Tiene el propósito de estimular en los niños y jóvenes las habilidades de argumentación, dicción, expresión corporal, dominio del tema, manejo del auditorio y demás manifestaciones propias del arte de la oratoria para fomentar la opinión crítica y el respeto de la opinión de los demás disminuyendo las falencias que presentan los estudiantes en comunicación verbal y no verbal.

La propuesta se lleva a cabo con la ejecución de tres módulos: Módulo 1: Comunicación oral y efectiva

Módulo 2: Comunicación escrita Módulo 3. Práctica integrada.

Beneficiando a 40 estudiantes de diferentes grados con una duración de 9 meses, con sesiones teórico – prácticas los días martes y jueves bajo el lema “Mis argumentos son el arma que necesita el país para alcanzar la paz”.

- CLUB DE ROBÓTICA “ROSEDBOTS”

Tiene el objetivo de formar en los niños y niñas una cultura diferente hacia la forma de aprender y concebir la ciencia y la tecnología a través de un ambiente de aprendizaje que promueva en ellos los valores, la resolución de problemas y la creatividad; permitiendo que los estudiantes desarrollen las habilidades para la resolución de problemas en situaciones asociadas con construcción, programación, presentación y defensa de los proyectos antes otros niños, adultos u observadores; beneficiando a los estudiantes de los grados 5°, 6° y 7° con una duración de 2 horas los días martes y jueves bajo el lema “RosedBots, trabajando con entusiasmo y diversión”

- CLUB “AJEDREZ ROSEDAL”

Tiene el propósito de utilizar el ajedrez como herramienta pedagógica para estimular la resolución de problemas a través de la toma de decisiones asertivas y movilización del pensamiento lógico; busca fomentar en los estudiantes y comunidad educativa valores como el esfuerzo, el respeto, la observación, auto superación, entre otros.

Esta actividad lúdica y mental posee un alto grado educativo y puede ser introducida en los niveles educativos de manera extracurricular para acercarle a nuestros menores una alternativa muy positiva para la utilización del tiempo libre dentro y fuera de la institución y vincularse a su entorno que lo rodea; beneficiando a 40 estudiantes de diferentes grados con una duración de 9 meses, con sesiones teórico – prácticas los días martes y jueves bajo el lema “El Ajedrez se juega con la mente, no con las manos”.

- CLUBES “DEPORTES ROSEDAL”

Busca promover a través del deporte la disciplina, el orden, el respeto y el estudio en nuestra Institución para formar mejores personas para la sociedad tanto en Cartagena como en cualquier parte de Colombia, desarrollando mecanismos de integración deportiva y social para favorecer la comunicación entre todos los niños que conforman nuestra institución. Generando la integración de las disciplinas deportivas como fútbol, microfútbol, taekwondo, gimnasia, atletismo, baloncesto, porrismo como estímulo e interés de los niños por estas disciplinas, acelerar los procesos creativos, de concentración, coordinación, aprendizaje, además de entrenar al cerebro para aumentar y mejorar las formas del pensamiento competitivo sano; beneficiando a los estudiantes de primaria, secundaria y media, con una duración de 2 horas los días martes y jueves bajo el lema “Que nadie se quede sin jugar”

- DANZA-TEATRO ARTESANOS DE LA PAZ

Tiene el propósito de consolidar un espacio de formación donde se fomente la construcción de conocimientos artísticos por medio de talleres que permiten fortalecer habilidades en el área de la arte escénica y dancística; entendiendo que las actividades culturales (bailar, actuar, diseñar y jugar) desarrollan las habilidades de pensamiento, convirtiéndose en una herramienta fundamental para el afianzamiento de los conocimientos propios en la educación popular.

En conclusión, los clubes ofrecen alternativas de ocio y tiempo libre educativos para potenciar la inteligencia Social y el trabajo en colaboración con personas de distintas generaciones, desarrollando la capacidad de comprender críticamente el mundo en el que viven y construir ambientes de paz y sana convivencia.

### PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN (ONDAS)

En la Institución Educativa se desarrollan las habilidades científicas desde el Programa Ondas con el objetivo promover en niños, niñas y adolescentes el interés por la investigación, así como el desarrollo de actitudes que les permitan insertarse activamente en una cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación (CTel). Para ello, Ondas trabaja con la conformación de grupos de investigación, los cuales desarrollan proyectos en diferentes áreas del conocimiento que responden a problemáticas y necesidades de sus contextos. Fomentando la curiosidad y el pensamiento crítico de los niños, niñas y adolescentes, quienes están llamados a conformar la nueva generación de investigadores que harán de la ciencia un proyecto de vida y de país.

Metodología del programa ONDAS	
<b>Rol de la investigación</b>	Lograr que los niños reconozcan la ciencia y la tecnología como una estrategia que les permite comprender y transformar el mundo en el que viven.
<b>Visión de la ciencia</b>	Constructivista
<b>Visión de la investigación</b>	La búsqueda de respuestas a problemáticas del contexto como forma de transformación del entorno social, cultural y personal.
<b>Ejes problematizadores</b>	Acercamiento a la ciencia a través de proponer la identificación de problemáticas reales del contexto social y cultural y la búsqueda de respuestas a través de la indagación, la confrontación y negociación con otros saberes y el aprendizaje colaborativo.
<b>Función de los materiales utilizados</b>	Guías generales que deben ser reinterpretadas dependiendo del tipo de proyecto investigativo.

En concordancia con lo anterior, los maestros asumen el rol de coinvestigadores y realizan una mediación pedagógica en el proceso, con formación conceptual, pedagógica y didácticas que les permiten fortalecer su trabajo de mediación con los grupos de investigación; La mediación del maestro en el marco de una cultura de CTel tendrá eco en los estudiantes si se desarrollan procesos de aprendizaje significativos, pues «Si los contenidos y materiales de enseñanza no tienen un significado lógico potencial para el alumno se propiciará un aprendizaje rutinario y carente de significado» (Díaz y Hernández, 2002, p. 42), en ese sentido, el rol del maestro coinvestigador es fundamental, pues es quien genera las dinámicas pedagógicas para que la investigación encuentre un lugar en la escuela y las inquietudes de los niños, niñas y jóvenes un camino para ser investigadas, esto lo logra a través de una mediación activa, reflexiva y colaborativa.

PREPARACIÓN SABER 11, 3°, 5° Y 9°

✓ PREPARACIÓN SABER 3°, 5° Y 9°

Según el Ministerio de Educación Nacional, (2017) el propósito principal de SABER 3°, 5° y 9° es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación colombiana mediante la realización de medidas periódicas del desarrollo de competencias de los estudiantes de educación básica, como indicador de calidad del sistema educativo.

Los resultados de estas evaluaciones y el análisis de los factores que inciden en los mismos permiten que se identifiquen los conocimientos, habilidades y valores que todos los estudiantes colombianos desarrollan durante la trayectoria escolar, independientemente de su procedencia, condiciones sociales, económicas y culturales ya partir de las mismas, definan planes de mejoramiento en sus respectivos ámbitos de actuación.

En ese orden de ideas, la Institución establece estrategias para aportar a la calidad educativa del país tales como:

- Construyendo el saber con la finalidad de aplicar pruebas cortas con retroalimentación inmediata y asignación de actividad para entrenar a los estudiantes en la resolución de preguntas por competencias.
- Aplicación de simulacros trimestrales con el objetivo de desarrollar procesos de análisis y resolución de pruebas tipo saber, para afianzar las competencias, componentes y descriptores de los niveles de desempeño.
- Competencias del saber con el propósito de generar espacios donde los estudiantes desarrollen y muestren las habilidades y competencias adquiridas en cada área durante el proceso de preparación en pruebas saber.

✓ PREPARACIÓN SABER 11°

El Ministerio de Educación nacional, establece 11 objetivos del saber 11, según lo dispuesto por el Decreto 869 de 2010, entre ellos comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes que están por finalizar el grado undécimo de la educación media y monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos del país, con fundamento en los estándares básicos de competencias y los referentes de calidad emitidos por el MEN.

Con el propósito de dar cumplimiento, la Institución establece las siguientes estrategias:

- Radiografía de saberes: Estrategia metodológica que busca el afianzamiento de los aprendizajes fundamentales en el transcurso de la vida escolar, utilizando pruebas diagnósticas, lecciones significativas y pruebas de control para ir monitoreando el progreso.
- Construyendo el saber: Tiene la finalidad de aplicar pruebas cortas con retroalimentación inmediata y asignación de actividad para entrenar a los estudiantes en la resolución de preguntas por competencias.

- Avanzando al nivel deseado: Se propone el fortalecimiento de los descriptores de los niveles de desempeño utilizando metodologías dinámicas e innovadoras para el desarrollo de las competencias y componentes del área.

Es responsabilidad de los directivos, docentes y padres de familia realizar seguimiento a los resultados de las pruebas externas y diseñar planes de mejoramiento para aportar a la calidad educativa del país, asimismo, revisar la funcionalidad de las estrategias implementadas para alcanzar promedios óptimos en el proceso.

### **INNOVACIÓN PEDAGÓGICA EN LA INSTITUCIÓN**

La especialista PACE señala que “los cambios tecnológicos y la nueva era digital presentan nuevos retos para el profesorado, que exige renovar los sistemas de enseñanza, donde el/la docente y el/la estudiante construyen un diálogo de saberes compartido”, agregando que se requiere motivar la participación activa de estudiantes, ser protagonistas de su propio aprendizaje, permitiéndoles elegir las temáticas que deseen estudiar y la metodología de trabajo. Mientras que el rol del docente está en guiar, supervisar y mediar el proceso”. Por ende, la educación del siglo XXI requiere la aplicación de metodologías activas que transformen la educación tradicional y aporten a la innovación educativa del país; centrados en lo anterior, la Institución implementa metodologías como el aprendizaje basado en juegos, la gamificación educativa, aprendizaje basado en proyectos y problemas, las cuales buscan el desarrollo de las competencias como la resolución de problemas, pensamiento crítico, competencias socioemocionales, fundamentales para la sociedad del conocimiento.

En definitiva, las prácticas de aulas de los docentes de la Institución se centran en las necesidades de los estudiantes, el uso de las herramientas tecnológicas que potencializan las metodologías implementadas, la importancia del juego en la formación de los estudiantes y el rol que deben asumir en los entes educativos para garantizar aprendizajes significativos en el aula.

### **GESTIÓN COMUNITARIA**

#### **Justificación**

Para la Corporación Educativa Minuto de Dios es de primordial importancia la preparación integral de los estudiantes que se encuentran matriculados en los establecimientos a su cargo, atendiendo a su misión la Institución busca brindarle a cada niño herramientas de análisis de su entorno social, tratando de obtener un principio reflexivo sobre las diferentes problemáticas que aquejan a su entorno y frente a las cuales no deben ser indiferentes.

Partiendo del principio de la SOLIDARIDAD, la Gestión Comunitaria para los colegios a cargo de la Corporación Educativa Minuto de Dios adquieren un matiz que prácticamente guía el final último de la institución: dar vida a la invitación formulada a Colombia por el Padre Rafael García Herreros, “que nadie se quede sin servir”.

Esto nos convoca a buscar los medios para formar en nuestros estudiantes una conciencia social en la que su proyección a futuro les permita identificarse como agentes activos del cambio en pro del bien común; a partir de la utopía se anima al estudiante a luchar para conseguir una mejor comunidad, sociedad enfocada hacia la solidaridad desde el propio proceso educativo.

#### **Objetivos**

##### **General**

- Llevar a los jóvenes a ser generadores de cambio desde el conocimiento, aceptación, respuesta oportuna y humanizadora con la comunidad y su entorno.

##### **Específicos**

- Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad para que adquiera y desarrolle compromiso y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.
- Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno comunitario y social.
- Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.
- Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logradas en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.
- Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre como derechos que permiten la significación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

#### **Metodología:**

Las actividades de proyección a la comunidad se iniciarán con la realización del diagnóstico comunitario participativo teniendo como referencia las siguientes técnicas.

- MAPA PARLANTE: Técnica de cartografía social que identifique la realidad actual del sector con las necesidades, recursos y carencias de cada uno de los espacios, identificación de los líderes comunitarios, representantes de los diferentes sectores y comunidad en general.
- CICLO HISTÓRICO: Con la participación de la comunidad, especialmente la de los adultos mayores, se realizará una reconstrucción histórica del sector.
- VISION FUTURA: Con los participantes de las anteriores experiencias se construirá la visión futura.

Como resultado del diagnóstico comunitario participativo se realizará un plan de acción que responderá a las necesidades del mapa parlante y a las expectativas en la visión futura, priorizando y programando la participación de los estudiantes según el nivel escolar alcanzado.

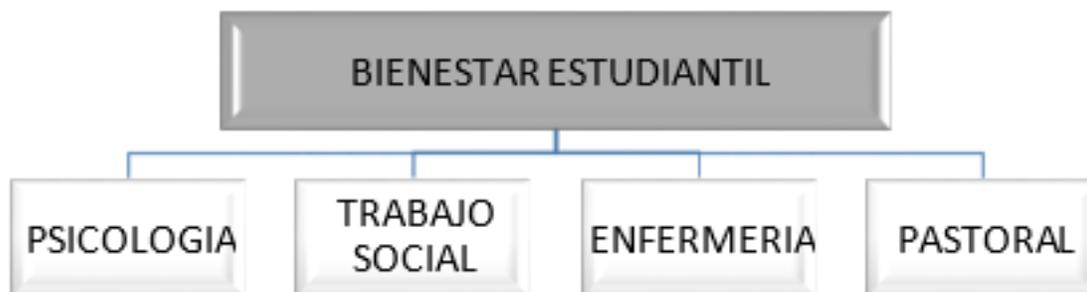
### Funciones de los estudiantes

- Planear mensualmente las actividades a realizar, según revisión y aprobación del coordinador de la actividad.
- En lo posible, seleccionar las actividades de intervención social que les sean más afines y participar activamente en las mismas.
- Proponer ajustes y formular iniciativas para el mejor avance de las actividades a cargo.
- Participar en las campañas de solidaridad que se organicen para el Plantel.

Todo este trabajo ha venido generando condiciones de movilidad positiva en estos factores dando paso a un área de bienestar estudiantil fortalecida que acompaña y orienta procesos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes al igual que a sus familias convirtiéndose en uno de los pilares que marca la diferencia por su enfoque holístico.

### Bienestar Estudiantil

La Corporación Educativa Minuto de Dios y la Institución Educativa Rosedal con el objetivo de brindar una educación integral incluye en el proceso el área de Bienestar Estudiantil, el cual se encuentra conformado por cuatro áreas con procesos autónomos pero que trabajan de manera conjunta y que se articulan con las demás gestiones, estas son las siguientes:



### Gestión Psicosocial

La gestión psicosocial está compuesta por Psicología y Trabajo Social las cuales se rigen por los siguientes estatutos:

#### MARCO LEGAL:

##### Psicología:

- Constitución política de Colombia
- Ley 115 (febrero 8 de 1994)
- Ley 1090 (5 de septiembre de 2006)
- Ley 1620 (15 de marzo de 2013)
- Ley 1404 (27 de julio de 2010)

##### Trabajo Social

- Constitución política de Colombia
- Ley 53 (23 de diciembre de 1977)
- Decreto 2833 (9 de octubre de 1981)
- Acuerdo N° 004 (25 de enero de 2002)
- Decreto 1421 (29 de agosto de 2017)

### **CORPORATIVO - CEMID**

- Manual de protección al menor de los colegios Minuto de Dios
- Procedimiento de atención Psicología
- Procedimiento de atención Trabajo Social
- Procedimiento de atención a la comunidad
- Política para la educación inclusiva - Corporación Educativa Minuto de Dios

### **INSTITUCIONAL**

- Manual de convivencia Institución Educativa Rosedal Minuto de Dios

## **GESTIÓN PSICOLOGIA Y TRABAJO SOCIAL PSICOLOGÍA**

Encargada de realizar el abordaje a través de la atención, formación y acompañamiento a los estudiantes y sus familias, contribuyendo en la promoción del desarrollo integral a partir del favorecimiento de ambientes e interacciones propicias y enriquecidas encaminadas a la formación psicosocial y al fortalecimiento psicoafectivo.

### **TRABAJO SOCIAL**

Encargada de realizar una intervención preventiva y asistencial de las diversas problemáticas sociales identificadas en el ámbito escolar que amenacen, vulneren y/o caigan en inobservancia los derechos de los estudiantes y familias ( Ausentismos, Violencia intrafamiliar, Maltrato Infantil, Abuso Sexual, Negligencia Familiar, Otros Problemas Familiares que Afecten al Usuario o su familia)

### **ACCIONES**

Para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la meta establecida, la gestión psicosocial adelanta diferentes acciones para el trabajo con estudiantes, familias y colaboradores:

Formación (Proyectos): Estudiantes, familias, docentes y comunidad externa – Programas corporativos

Atención de casos: orientación, acompañamiento, seguimiento de casos, remisión externa (EPS – Entidad de garantía de derechos)

Orientación docente: para casos de estudiantes y situaciones específicas

Acompañamiento proceso académico: Política de inclusión educativa – necesidades académicas especiales / diferenciales – adaptación curricular – orientación y seguimiento

Ausentismo y deserción escolar: seguimiento, reporte, acompañamiento, contención de estudiantes

Garantía de derechos: Proceso de verificación y garantía de derechos (Prevención Amenaza y/o Vulneración) – Activación de ruta – Procedimiento establecido – Manual de protección al menor CEMID

Proceso de Selección: estudiantes y talento humano

Gestión Institucional: trabajo transversal y articulación con todas las gestiones

Gestión Interinstitucional: alianzas, convenios, articulaciones con otras entidades públicas y/o privadas

Servicio social obligatorio: coordinación y seguimiento del proceso con estudiantes y con las áreas de servicio social.

Participación en las Actividades: curriculares y extracurriculares

### **PROYECTOS - FORMACIÓN**

Se lideran varios proyectos dirigidos a estudiantes, familias y colaboradores con los que se abordan distintos procesos y con los que se busca trabajar de manera transversal con las demás gestiones. Los cuales se anuncian a continuación:

Competencias socioemocionales – CSE (Estudiantes y colaboradores)

Responsabilidad social escolar – RSE (Estudiantes y colaboradores)

Proyecto fundamental de vida – Orientación vocacional (estudiantes)

Proyecto de educación para la sexualidad: “Mi vida, mi historia y mi cuerpo soy cyo” (estudiantes)

Proyecto de prevención del riesgo psicosocial (estudiantes)

Escuela para la familia: “Familia fuente de toda fraternidad” (familias)

Proyecto servicio social obligatorio: “Servir para aprender a vivir” (estudiantes)

Proyecto Social Media Manager (estudiantes y comunidad)

## PROCESO DE ATENCIÓN Y/U ORIENTACIÓN DE CASOS

El proceso de atención de casos que realiza el equipo Psicosocial, se realiza basado en los protocolos de atención de los Colegios minuto de Dios, el Manual de protección al menor de los colegios Minuto de Dios y los referentes legales de cada área. Siguiendo la siguiente ruta interno.

## CASOS ATENDIDOS POR PSICOLOGIA Y TRABAJO SOCIAL

Trabajo interdisciplinario para la atención de algunos casos, con la intervención individual y familiar.

PSICOLOGIA	TRABAJO SOCIAL
<p>Dificultades Convivenciales:</p> <p>Comportamientos disruptivos como agresividad, violencia escolar, dificultad en el acatamiento de normas, seguimiento de instrucciones y control de impulsos, conductas displicentes y/o desafiantes que <u>sean reiterativas y que afecten de manera considerable la convivencia dentro del grupo.</u></p>	<p>Posible Maltrato – Activación de rutas de atención - es importante determinarse si es la primera vez que se presenta la situación o es un caso reiterativo.</p> <p>El registro de estos casos especiales en cuanto al proceso de acompañamiento debe realizarse en "Acta de acuerdos y compromisos" relacionada en el Protocolo de Atención Psicosociales</p>
	<p>Posible Abuso Sexual – Activación de rutas de atención –</p>
<p>Dificultades Académicas:</p> <p>Valoración de dificultades en el aprendizaje (atención, memoria, comprensión, motricidad fina y gruesa, lenguaje), adaptación al entorno escolar, organización y manejo de hábitos de estudio.</p>	<p>Posible Violencia intrafamiliar –</p> <p>Activación de rutas de atención - determinar si es la primera vez que se presenta la situación o es un caso reiterativo. Los registros de estos casos especiales en cuanto al proceso de acompañamiento debe realizarse en "Acta de acuerdos y compromisos" relacionada en el Protocolo de Atención Psicosociales</p>
	<p>Atención a conflictos familiares</p>
<p>Dificultades Familiares / Personales:</p> <p>Separación de los padres, duelo, pautas de crianza, violencia intrafamiliar, adicciones (consumo de SPA, trastornos alimenticios) enfermedades crónicas de algún miembro de la familia y trastornos de estado de ánimo (tristeza, depresión).</p>	<p>Deserción y ausentismo escolares</p>
	<p>Casos de negligencia familiar:</p> <p>Omisiones y falencias intencionales de un adulto para suplir las necesidades de un niño o para proveer el cuidado que necesita, teniendo los medios y las</p>

herramientas para hacerlo. El registro de estos casos especiales en cuanto al proceso de acompañamiento debe realizarse en "Acta de acuerdos y compromisos" relacionada en el Protocolo de Atención Psicosociales

### **ESTRATEGIA ROSEDAL QUIERE TU BIENESTAR**

El equipo de bienestar Estudiantil se basa en las nuevas formas de interacción, todos los retos para la educación creó la estrategia de atención integral ROSEDAL QUIERE TU BIENESTAR que aborda todas las acciones de la gestión y tiene como objetivo, promover un ambiente físico y emocional adecuado que apunte a la apropiación de estrategias de autocuidado y cuidado mutuo en estudiantes, familias, docentes y administrativos, fortaleciendo las competencias socioemocionales y espirituales a través de acciones integrales.

La estrategia Rosedal quiere tu bienestar la conforman 3 componentes cada uno con acciones específicas afines al cumplimiento de la meta establecida.

#### **Componente 1. Minutos contigo:**

En este componente se realizará atención, orientación, acompañamiento a los estudiantes y sus familias, promoviendo las acciones de autocuidado y de interacción al interior de la institución que faciliten nuevos hábitos, permitiendo una interacción de forma segura, impactando el entorno social.

#### **Componente 2. Me Cuido y nos cuidamos:**

Este componente contempla acciones formativas de promoción y prevención que abordan las necesidades generadas por la situación actual y el desarrollo de los proyectos propios de la gestión.

#### **Componente 3. Yo estoy en construcción:**

Este componente da énfasis a la promoción de las competencias socioemocionales de la comunidad educativa, permitiendo el desarrollo personal y favoreciendo un ambiente emocional adecuado.

### **POLÍTICA PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA - CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS**

El 29 de agosto de 2017, el Ministerio de Educación Nacional publicó el decreto 1421, con el cual se reglamenta "en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad". Bajo este fundamento, los colegios que hacen parte de la Corporación Educativa Minuto de Dios acogen y dan cumplimiento a esta ley.

### **RECURSOS Y APOYO**

El equipo psicosocial tiene en cuenta algunas consideraciones especiales para el apoyo y acompañamiento que pueda brindar el colegio a estudiantes con diferentes necesidades en su proceso de formación integral:

1. Los documentos establecidos en el Decreto 1421 deben realizarse en equipo entre el colegio (Coordinación Académica, Consejo Académico, Equipo Psicosocial y Docentes) y la familia (padres, madres o acudientes del estudiante).
2. Como institución educativa, se centran los esfuerzos en desarrollar acciones de prevención y apoyo en el aula con las y los estudiantes.
3. El Departamento Psicosocial basa su intervención en el acompañamiento y asesoría de los/as estudiantes y sus familias. De ninguna manera se pueden llevar a cabo intervenciones terapéuticas ya que éstas desbordan el campo de acción del Psicólogo Educativo o del Trabajador Social Educativo.
4. Siempre se aborda un caso de una manera objetiva e imparcial. Con esto, no solo se garantiza la tranquilidad y confianza de los/as estudiantes y sus familias en el acompañamiento, sino que se garantiza una postura institucional, no personal.
5. Cualquier informe o concepto profesional debe ser solicitado por la entidad pertinente (con competencia legal). El profesional del Departamento Psicosocial no puede entregar informes a las entidades que manejan el caso por solicitud personal del padre/madre de familia y/o acudiente. Esto, con el fin de garantizar que el informe se utilizará en el proceso legal o terapéutico y no para fines personales de las partes implicadas.
6. Se lleva registro -físico o digital- del acompañamiento realizado con el/la estudiante y su familia o con las intervenciones grupales que se realicen. La información consignada es relevante como evidencia del apoyo ofrecido por la institución educativa.

## ESTRATEGIAS PARA APOYAR A ESTUDIANTES Y FAMILIAS

- Valoración e Intervención Individual ante las Necesidades Educativas Especiales
- Intervención Grupal ante las Necesidades Educativas Especiales
- Orientación Profesional y Vocacional
- Diseño e Implementación de Acciones Preventivas
- Asesoría y Empoderamiento Familiar
- Acompañamiento a la labor Docente
- Para aquellos estudiantes diagnosticados externamente con alguna necesidad educativa especial o discapacidad, debe elaborarse el PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables). Para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción

## GESTIÓN PROCESO DE ENFERMERIA INTITUCIÓN EDUCATIVA ROSEDAL

Para lograr un adecuado y completo programa de enfermería escolar, la promoción y la prevención deben considerarse como una estrategia fundamental e indispensable. La estrategia es un medio o instrumento para lograr los objetivos, pues responde a la pregunta de cómo alcanzarlos. La estrategia exige la disposición de unos recursos, y las acciones para lograrlos. Esto nos permite reconocer la importancia de considerar como talla promoción y la prevención, pues refleja los elementos anteriormente expuestos, y la oportunidad de lograr la salud integral del estudiante.

Propiciando espacios para fortalecer la salud física y mental de toda la comunidad académica, a través de actividades de promoción y prevención. Dentro de estas se encuentran las siguientes.

- Vacunación: una forma de prevenir enfermedades propias de la etapa escolar.
- Salud oral, visual y auditiva: complementan el control de crecimiento y desarrollo.
- Salud sexual y reproductiva: es una temática controvertida e interesante. El desarrollo de sus contenidos y el seguimiento en la población deben ser contemplados en forma especial.
- Servicios de alimentación o complementación alimentaria: deben tenerse en cuenta las deficiencias por micronutrientes y desparasitación.
- Servicios para estudiantes con discapacidades: novedosos y oportunos.
- Manejo de factores de riesgo ambiental: seguimiento de los panoramas de riesgos.
- Mejoramiento o creación de ambientes sanos y saludables: iluminación, aire acústica, servicios sanitarios y otros servicios públicos, zonas de trabajo, descanso, recreación y alimentación.
- Identificación precoz de problemas de salud en el escolar y adecuada remisión para su solución.
- Salud integral, identificando factores protectores y de riesgo.
- Prevención de tabaquismo, cáncer, alcoholismo, uso de sustancias psicoactivas y desórdenes alimentarios.
- Prevención de desastres.

Aunque las acciones de salud en el sector educativo se refieren a acciones formativas y de promoción y prevención, en el momento de implementarse muchas de ellas se encuentran íntimamente ligadas, pues la promoción y prevención necesariamente tienen un componente formativo. Las acciones formativas hacen parte del proceso de aprendizaje durante el ciclo vital de la persona, para lograr un desarrollo integral humano, y las acciones de promoción y prevención buscan mejorar la calidad de vida, evitando que se produzcan alteraciones en la salud del escolar y el adolescente. A continuación, se listan acciones de este tipo, que deben ser tenidas en cuenta en un programa de salud escolar

### MANUAL DE CONVIVENCIA

“Sé que es necesario abrirte anchas las puertas del mundo, que todo te pertenece, que no deben estar cerrados para ti los portones del progreso y del bienestar”.

Rafael García-Herreros

## PARTE 1 PRELIMINARES

### INTRODUCCIÓN

El Manual de Convivencia de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSEDAL, establecimiento de educación, con orientación católica, sin menoscabo de respeto a todas las creencias religiosas, busca el reconocimiento de los niños y adolescentes como sujetos de derechos dentro de criterios de dignidad, igualdad, sin discriminación, con aplicación de los principios del interés superior de los niños prevalencia de sus derechos y corresponsabilidad bajo el respeto a los derechos constitucionales del debido proceso y

derecho a la defensa, con el fin de lograr la convivencia pacífica dentro de un espíritu cristiano, que garantice y facilite el desarrollo integral de sus miembros, contribuyendo al cumplimiento del objetivo institucional en beneficio de la familia, la sociedad y el Estado.

## **JUSTIFICACIÓN**

El Manual de Convivencia se soporta en el cumplimiento de los derechos humanos y se rige por las disposiciones de la Constitución Política de Colombia con sujeción al Código de Infancia y Adolescencia, la Ley General de Educación, el decreto 1860 de 1994, ley 1620 su decreto 1965 y normas concordantes aplicables a los establecimientos educativos privados, así como el proyecto educativo institucional, para el logro del desarrollo integral de los educandos, dentro de un marco de convivencia pacífica y crecimiento integral de la comunidad educativa.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSEDAL facilita la revisión permanente de su Manual de Convivencia en lo que tiene que ver con las pautas y procedimientos con el fin de nivelarlos con las dinámicas sociales, con los cambios en la legislación de nuestro país. Además, en este proceso se complementa la participación activa y el compromiso de todos los estamentos que conforman la comunidad educativa, ajustándose a los acelerados avances y cambiantes necesidades del mundo actual.

### **1. IDENTIDAD CORPORATIVA**

La Corporación Educativa Minuto de Dios “Colegios Minuto de Dios” es una entidad de carácter privado y sin ánimo de lucro que hace parte de la Organización El Minuto de Dios. La Corporación Educativa, se encarga de operar de forma centralizada el funcionamiento de establecimientos educativos que desde 1958 atiende las necesidades de formación integral de niños, niñas y jóvenes en los niveles de: atención a la primera infancia, preescolar, básica y media. Somos un aliado de organizaciones privadas, entidades territoriales, instituciones educativas, rectores, maestros, estudiantes, padres de familia y comunidades.

### **Reseña de la vida y obra del padre Rafael García Herreros y del padre Diego Jaramillo**

El padre Rafael García - Herreros Unda fue un sacerdote católico, eudista, que se destacó en Colombia, durante el siglo XX, por sus palabras y acciones en pro de una nación justa, equitativa y en paz, a partir del encuentro personal con Jesucristo, revelador de Dios y dador de su Espíritu. Nació en Cúcuta el 17 de enero de 1909, hijo del General Julio César García Herreros y doña María Unda Pérez, quienes le inculcaron fervorosa piedad y profundo amor patrio. Tuvo seis hermanos: Carmen, Matilde, Antonio, Miguel, Julio y Ana Elvira. Estudió la primaria en el Colegio de las Hermanas de la Presentación y en el Colegio Provincial, en su ciudad natal; y el bachillerato en el Seminario Menor de Pamplona.

Cursó la filosofía y la teología en el Seminario Eudista de Usaquén, Bogotá, entre 1928 y 1934. Posteriormente, perfeccionó sus estudios en Filosofía y Sociología en Roma (Italia) y Friburgo (Suiza) entre 1950 y 1952.

Se incorporó a la Congregación de Jesús y María, Eudistas, en 1932 y el 19 de agosto de 1934 fue ordenado sacerdote, en Bogotá, por el arzobispo Paolo Giobe, nuncio apostólico. En la comunidad eudista ejerció su ministerio presbiteral, primero en la formación de sacerdotes, de 1934 a 1950 y de 1952 a 1954, en los seminarios de Santa Rosa de Osos, Jericó, Mérida (Venezuela), Pamplona, Miranda, Cartagena y Cali, principalmente como profesor de Filosofía y de Lenguas clásicas (latín y griego); y después, en la dirección y realización de obras sociales y evangelizadoras.

### **Política de calidad**

El propósito de nuestra organización es ofrecer un servicio de educación integral de alta calidad, que desde las diferentes instituciones y de manera coordinada, permita el mejoramiento tanto de los resultados de aprendizaje, como de la convivencia de las distintas comunidades de las cuales hacemos parte, conforme a los principios legados por nuestro fundador el padre RAFAEL GARCÍA - HERREROS, con el compromiso manifiesto de mejorar de manera permanente nuestra gestión.

Para ello, nuestro personal, desde la vivencia de los valores cristianos, orienta sus actividades hacia el encuentro de la satisfacción de las necesidades de nuestros estudiantes, padres, docentes y comunidades; apoyados por una administración eficiente de los recursos que garantice la sostenibilidad y pertinencia de nuestra obra.

### **Objetivos de calidad corporativos**

Aumentar anualmente, con respecto al año anterior, el 0.02% en el índice de satisfacción de padres de familia y estudiantes.

Lograr que el promedio de los resultados individuales, por materia, en las pruebas de estado de cada institución sea mayor a 60 puntos.

Aplicar el programa corporativo “Mi colegio territorio de sana convivencia” en todos los colegios de la corporación.

Indicador: (sumatoria de los resultados individuales de estudiantes por materia / número total de estudiantes que presentan la prueba por materia).

## Misión

Promover, a la luz del Evangelio, el desarrollo del potencial humano, procurando el paso para cada uno y para todos a condiciones de vida más dignas, facilitando el acceso al conocimiento, al desarrollo de la inteligencia, a la formación en valores y al crecimiento en el amor por los demás, con base en lo cual quiere propiciar cambios estructurales que contribuyan al desarrollo de Colombia.

## Visión

En el año 2025 deseamos ser una Corporación moderna, dinámica, y altamente competitiva, cuyas instituciones educativas se encuentren posicionadas por encima de los estándares nacionales; generadora de un modelo educativo que proporcione a sus estudiantes una educación pertinente, innovadora y de alta calidad; sirviéndonos de recursos pedagógicos que integren la ciencia y la tecnología con la formación cristiana en valores morales y cívicos, que contribuyan a la sensibilización social de nuestros estudiantes, garantizándoles así, una educación integral. De igual manera, deseamos contar con un equipo de colaboradores que trabajen por el crecimiento continuo de nuestra institución, capaces de desempeñarse en un ambiente de solidaridad, servicio y amor al prójimo, principales enseñanzas de nuestro fundador el Padre Rafael García.

## Perfil del estudiante

- Vivenciar los principios y valores cristianos.
- Manifestar sensibilidad social y solidaridad con el prójimo.
- Buscar la trascendencia en su actuar.
- Identificarse plenamente con la institución y manifestar su amor hacia ella.
- Conocer y defender su cultura y su nacionalidad.
- Ser auto gestores de su proceso de desarrollo personal.
- Ser organizados, responsables, dinámicos y optimistas.
- Manifestar autonomía con responsabilidad en sus acciones y toma de decisiones.
- Ser prácticos, recursivos, creativos e innovadores en todas las situaciones.

## Principios y valores

**AMOR:** El amor es la fuerza que todo lo mueve. Como lo quiso Jesús, el amor es para nosotros el gran mandamiento. Amamos a Dios y al prójimo, a todas las personas, aún a aquellas que nos contradicen y nos atacan. De modo especial, amamos a los pobres, a los enfermos, a las personas vulnerables, y amamos a Colombia, nuestro país. Manifestado en:

- Tolerancia:
  - Aceptación, consideración y respeto.
  - Implica: Convivencia en armonía y respeto a la individualidad.
- Confianza:
  - Familiaridad, seguridad, franqueza.
  - Implica: Creer en el otro.
- Autoestima:
  - Amor propio, autovaloración.
  - Implica: Aceptación y cuidado de sí mismo.
- Ternura:
  - Afabilidad, docilidad, bondad.
  - Implica: Amabilidad y cariño.
- Valoración del otro:

Aprecio, respeto, estimación.

Implica: Reconocimiento.

**SERVICIO:** El padre García-Herreros nos dijo: "Que nadie se quede sin servir". Somos ministros del desarrollo integral. Queremos ser constructores activos y entusiastas de un país nuevo a base de justicia, de libertad y de paz. Como Jesucristo, estar para servir y no para ser servidos, y para ser artesanos de la verdad, a base de sencillez y de humildad. Manifestado en:

- Solidaridad:

Compartir la causa del otro.

Implica: Acompañamiento, ayuda, generosidad.

- Cooperación:

Obrar con otros para un mismo fin.

Implica: Participación, acción y compromiso.

**JUSTICIA:** Estimular a las personas y a las comunidades para que sean conscientes de la dignidad del ser humano, de sus derechos, de la realidad social, política y económica en que viven, y de la participación y solidaridad necesarias para su constante superación.

Manifestado en:

- Equidad:

Coherencia y razón en las decisiones.

Implica: Dar a cada cual lo que le corresponde.

- Lealtad:

Rectitud en el obrar; veracidad y transparencia en el actuar.

Implica: Fidelidad a los principios.

- Honradez:

Integridad, decoro y decencia.

Implica: Ser razonable, justo y recto.

LIBERTAD: El padre García-Herreros nos enseñó tanto a pensar cómo actuar con lucidez y autonomía, con la coherencia que debe existir entre las ideas y las palabras, entre el servicio social y las responsabilidades éticas de los seres humanos. Manifestado en:

- Autonomía:

Actuar con recto criterio frente a las normas de la comunidad educativa,

reconociendo y respetando el principio de autoridad.

Implica: Honrar el privilegio de la libertad con la responsabilidad en el actuar y la toma de decisiones constructivas.

- Interdependencia:

Dependencia mutua y respeto por el otro.

Implica: Cambiar el “yo” por el “nosotros” con un mismo propósito.

- CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO: La Convención sobre los Derechos del Niño es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. En 1989, los dirigentes mundiales decidieron que los niños y niñas debían de tener una Convención especial destinada exclusivamente a ellos, ya que los menores de 18 años precisan de cuidados y protección especial, que los adultos no necesitan. Ley 12 de enero de 1991.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA: Título II, de los derechos, de las garantías y los deberes.

Artículo 1º. Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República Unitaria, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

- LEY 115 DE 1994 O LEY GENERAL DE EDUCACIÓN: Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social fundamentada en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.
- Reglamento o Manual de Convivencia. De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 73º y 87º de la Ley 115 de 1994, todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del Proyecto Educativo Institucional, un Reglamento o Manual de Convivencia. En particular debe contemplar los siguientes aspectos: 1. Reglas de higiene personal y de salud pública, para la conservación individual de la salud y la prevención frente al consumo de sustancias psicotrópicas. 2. Criterios de respeto, valoración y compromiso frente a la utilización y conservación de los bienes personales y de uso colectivo, tales como equipos, instalaciones e implementos. 3. Pautas de comportamiento en relación con el cuidado del medio ambiente escolar. 4. Normas de conducta de los estudiantes y educadores que garanticen el mutuo respeto. 5. Procedimientos para resolver con oportunidad y justicia los conflictos individuales o colectivos que se presenten entre miembros de la comunidad. 6. Pautas de presentación personal que preserven a los alumnos de la discriminación por razones de apariencia. 7. Definición de sanciones disciplinarias aplicables a los alumnos, incluyendo el derecho a la defensa. 8. Reglas para la elección de los diferentes representantes al Consejo Directivo, demás consejos previstos en el presente decreto y Personero estudiantil. 9. Encargos hechos al establecimiento para aprovisionar a los alumnos de material didáctico de uso general. 10. Reglas para uso del bibliobanco y la biblioteca escolar.
- DECRETO 2253 DE DICIEMBRE 22 DE 1995 Por el cual se da “El reglamento general para definir las tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos, originados en la prestación del servicio público educativo, por parte de los establecimientos privados de educación formal y se dictan otras disposiciones”. DECRETO 1286 DEL 25 ABRIL DE 2005 Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados y se adoptan otras disposiciones. DECRETO 1290 DE ABRIL DE 2009 Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes (SIEE). Por el cual se reglamenta los propósitos de la evaluación del aprendizaje y los criterios de promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media y se concede autonomía institucional para establecer el “SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES”.
- Ley 1620 del 2013, que es la Ley de la convivencia escolar. por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, al ser sancionada por el presidente de la República, Juan Manuel Santos. Esta ley crea una ruta de atención en casos de violencia y un sistema nacional único de información para reportar estos casos de violencia y de

embarazo en adolescentes, y da la posibilidad de brindar incentivos a quienes cumplan las exigencias y expectativas de la convivencia, así como imponer sanciones a quienes no lo hagan. Con esta ley, el Gobierno Nacional crea mecanismos de prevención, protección, detección temprana y de denuncia ante las autoridades competentes, de todas aquellas conductas que atenten contra la convivencia escolar, la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes dentro y fuera de la escuela.

- Ley 1098 del 2006, código de la infancia y la adolescencia.

### **RESOLUCIÓN RECTORAL #003 DEL 5 DE OCTUBRE DEL 2024 RESOLUCION DE AJUSTES AL MANUAL DE CONVIVENCIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSEDAL**

“Por la cual se aprueban los ajustes realizados en el manual de convivencia del año 2024 para ser aplicados en el año 2025”

La rectora, como presidenta del consejo directivo y en uso de sus atribuciones legales conferidas en la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994, Artículo 25, la ley 715 de 2001 y su decreto 1850 de 2002 y,

**CONSIDERANDO:**

- Que la ley 115 de 1994 regula todo lo relacionado con la organización administrativa y faculta al Rector en su artículo 25, inciso j, para aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado.
- Que la ley 715 en su artículo 10 señala las funciones o competencias de los rectores y por ende la de organizar la prestación del servicio Educativo en su Institución.
- Que, la ley general de educación en su artículo 87, determina que todos los establecimientos educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia, en el cual se definan los derechos y obligaciones de los estudiantes; señalando además en su artículo 144, literal C, que la adopción del mismo es función del consejo directivo.
- Que el decreto 1860 de 1994, Capítulo III artículo 17 igualmente señala los aspectos que debe contemplar el manual de convivencia para su formulación y ajustes, indicando en el numeral 1 “Reglas de higiene personal y de salud pública el bienestar de la comunidad educativa y en el numeral 6 del mismo artículo que este debe contener pautas de presentación personal que preserven a los alumnos de la discriminación de los alumnos por razones de apariencia”.
- Que la ley 1620 del 2013 crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar ofrece un marco normativo, da orientaciones y directrices puntuales para enriquecer el Manual de convivencia y ajustar de acuerdo a las dinámicas institucionales favoreciendo la convivencia escolar.
- Que el consejo directivo mediante acta #003 del 2 de noviembre del 2018 aprobó ajustes importantes al manual de convivencia para favorecer la convivencia escolar.
- Que la CEMID (Corporación Educativa Minuto de Dios) como ente operador de la Institución Educativa Rosedal según contrato de concesión, faculta a la rectora para dirigir la marcha institucional en sus procesos académicos y convivenciales.

**RESUELVE:**

Artículo primero. - Aprobar los ajustes realizados al manual de convivencia señalados por el acta de consejo directivo # 003 del 5 de octubre del 2024

Artículo segundo- Consignar en el manual de convivencia dicho ajuste y divulgarlo para conocimiento de toda la comunidad educativa.

Artículo tercero- El mencionado ajuste se debe informar por escrito a los padres de familia mediante comunicado de rectoría, entregar incluido en medio físico en el manual de convivencia del presente año escolar y socializar en la inducción a docentes, estudiantes y padres de familia o acudientes.

**AJUSTES AL MANUAL DE CONVIVENCIA DE LA I.E. ROSEDAL**

En el marco del compromiso con la mejora continua y la actualización normativa, se llevaron a cabo los siguientes ajustes al Manual de Convivencia de la Institución Educativa Rosedal, aplicables a partir del año 2024:

**1. Ampliación del concepto de diversidad**

Se incorporó una definición más amplia y detallada del concepto de diversidad, con el propósito de promover una convivencia inclusiva y respetuosa en la comunidad educativa. Este concepto se describió como:

“La diversidad es un concepto amplio, aplicable a múltiples aspectos del ser humano, que hace referencia a la variedad y diferencias existentes entre personas y grupos. Incluye a todas aquellas personas que se distinguen en algo de la identidad colectiva mayoritaria y se fundamenta en el reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de género, orientación o identidad sexual, etnia, lugar de procedencia, condición física, psicológica, social o cultural. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación basada en una concepción integral de la persona y la dignidad humana, en ambientes pacíficos, democráticos e incluyentes.”

## Revisión y ajustes en las clasificaciones de situaciones

Se revisaron y ajustaron las clasificaciones de las situaciones convivenciales para garantizar coherencia, evitar repeticiones y permitir la aplicación adecuada del debido proceso.

### Situaciones Tipo II:

- a. Se definieron como faltas el atentar contra el buen nombre del Colegio o comportarse de manera inapropiada en actividades donde se represente a la Institución, incluyendo actos públicos, culturales, deportivos o convivenciales, ya sea dentro o fuera del Colegio, y presentarse sin el uniforme correspondiente.
- b. Se reforzaron las disposiciones relacionadas con denigrar verbalmente o a través de medios digitales contra cualquier miembro de la comunidad educativa o los símbolos institucionales.
- c. Se establecieron sanciones para el uso indebido del nombre o uniforme del Colegio en actividades no autorizadas por la Rectoría.
- d. Se añadieron restricciones explícitas sobre la grabación, publicación o difusión de contenidos que vulneren la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.
- e. Se tipificaron como faltas la divulgación de contenido inapropiado o irrespetuoso mediante redes sociales o medios digitales.
- e. Se penalizó la emisión de falsos testimonios que afecten el buen nombre de la Institución o entorpezcan procesos convivenciales.
- f. Se catalogó como grave la creación o participación en redes sociales que vulneren la reputación de cualquier miembro de la comunidad educativa, reconociendo estas acciones como posibles delitos cibernéticos.

### Situaciones Tipo III:

- a. Se incluyeron disposiciones específicas para sancionar atentados contra la vida o integridad de cualquier miembro de la comunidad, incluyendo violencia de género, discriminación y acoso.
- b. Se reforzaron las normas contra la difusión de contenido que atente contra los valores institucionales, especialmente material pornográfico o relacionado con ciberacoso.
- c. Se establecieron sanciones para actos de violencia física, psicológica o moral dentro o fuera de la Institución.
- d. Se añadió un párrafo que aclara que las acciones no contempladas explícitamente en el Manual no eximen al estudiante de responsabilidades ni sanciones.

### 3. Actualización de los deberes de los padres de familia y/o acudientes

Se redefinieron y fortalecieron los deberes de los padres y acudientes, enfatizando la corresponsabilidad en la formación integral de los estudiantes. Entre los cambios principales, se destacan:

- a. La participación y el sentido de pertenencia hacia la Institución.
- b. La obligación de respetar y defender el buen nombre del Colegio, evitando comentarios malintencionados.
- c. La promoción de un trato respetuoso hacia todos los miembros de la comunidad educativa.
- d. La responsabilidad de supervisar y firmar el observador estudiantil, además de apoyar el proceso formativo de los estudiantes.
- e. La aclaración sobre el uso de redes sociales y la no autorización del Colegio para la creación de grupos informales entre padres o estudiantes, responsabilizándolos de la información compartida.

Artículo cuarto- La presente resolución rige para la comunidad educativa de la I.E Rosedala partir de la fecha de su divulgación. COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



Elvira Mendoza Romero RECTORA  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ROSEDAL

### CONSIDERANDO QUE:

La constitución colombiana en su artículo 41 consagra "El fomento de prácticas democráticas en la formación de principios y valores para la participación ciudadana".

Entre los fines de la educación colombiana se establece que Institucionalmente es indispensable acordar principios, acuerdos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad que favorezcan ambientes de tolerancia y libertad que conlleven a la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos y valores humanos.

La ley 1098 del 2006 “Por la cual se expide el código de Infancia y Adolescencia” cuya “finalidad es garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión...” Art.1; en los artículos 17 y 28 en los cuales se establecen los derechos “a la vida, a la calidad de vida y a un ambiente sano; y el derecho a una Educación de calidad”. En los art.43, 44 y 45 en los que se establece la obligación de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida integridad física y moral dentro de la convivencia escolar.

Es vital reconocer por lo tanto los derechos y deberes que corresponden a todos los integrantes de la comunidad educativa para facilitar la participación de todos en la toma de decisiones.

Es necesario establecer acuerdos y normas claras de comportamiento y relación capaces de incidir en la construcción de ambientes cordiales y armónicos que favorezcan la promoción y la formación integral de la persona y demás fines y objetivos institucionales.

Durante el cierre del año escolar los coordinadores académicos y de convivencia presentan al Consejo Directivo las propuestas de modificación para el Manual de Convivencia, las cuales son producto de las actividades desarrolladas con la Comunidad Educativa, organizados y analizados dichos puntos, por los miembros del Consejo Directivo.

## **TITULO I DE LOS ESTUDIANTES**

### **CAPITULO 1 DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES**

#### **1.1. Condiciones para tener la calidad de estudiante**

En consonancia con la Constitución Política de Colombia que en el artículo 68 señala el derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos, lo que conlleva a acoger los reglamentos y exigencias de la Institución. Quien ingresa a la Institución Educativa Rosedal lo hace en ejercicio de su derecho y manifiesta:

- Conocer, aceptar y vivenciar la filosofía institucional, el P.E.I y el Manual de Convivencia.
- Estar respaldado por sus padres, un acudiente o un tutor, con condiciones éticas, morales, socio afectivas y de responsabilidad, para asistirlo en las situaciones que lo requieran y/o cuando la Institución lo solicite.
- Ser responsable en el cumplimiento de todos sus deberes. El valor de la responsabilidad se fundamenta en la capacidad de sentirse comprometido a dar una respuesta o a cumplir un trabajo, sin presión externa alguna. A nivel individual se entiende como la capacidad de conocer y aceptar las consecuencias de sus actos y de manera colectiva, en la capacidad de comprometerse con la Institución y con un proyecto de vida.

Haber alcanzado todos los propósitos previstos para el grado inmediatamente anterior al que aspira para el grado al cual se matrícula. A través de la solicitud de matrícula, su pleno interés y compromiso de hacer parte de la comunidad educativa de la Institución Educativa Rosedal con todas las exigencias que esto plantea.

Para estudiantes nuevos:

- Adelantar todo el proceso de admisión:
- Presentar toda la documentación reglamentaria exigida por la Institución:
  - Registro Civil con el correspondiente NIP o NUIP
  - Boletín final de notas (sin logros pendientes)
  - Certificados de estudios de los años cursados y aprobados, en los que no aparezcan compromisos pendientes.
  - Constancia de buen comportamiento escolar expedida por las directivas de la Institución.
  - Estar afiliado o ser beneficiario de los servicios de una EPS o constancia de ser beneficiario al sistema de salud ofrecido por el estado.
- Diligenciar el formulario de admisión:
  - Presentar la prueba y entrevista programada y obtener un concepto favorable.
  - Estar ubicado en el intervalo de edades determinadas por el Colegio para cada grado.
  - Diligenciar y firmar el contrato de prestación de servicios educativos.
  - Legalizar la matrícula firmada por el estudiante y acudientes, dentro de las fechas programadas por el plantel.
  - El (los) acudiente (s) deberá (n) suscribir contrato de cooperación prestación de servicios educativos.

Edad cronológica cumplida para el ingreso:

GRADO	EDAD	GRADO	EDAD
Transición	5 años	6°	11 años
1°	6 años	7°	12 años
2°	7 años	8°	13 años
3°	8 años	9°	14 años
4°	9 años	10°	15 años
5°	10 años	11°	16 años

NOTA: La Institución está en la obligación de verificar la legalidad y autenticidad de todos los documentos que se presenten para el proceso de admisión. El Colegio anulará el proceso de inscripción si los documentos y datos consignados en el formulario de inscripción son incompletos, adulterados o que no correspondan a la realidad. Por ningún motivo el colegio reintegrará el valor cancelado por el proceso de admisión.

Para estudiantes antiguos:

- Adelantar todo el proceso de admisión:
- Presentar toda la documentación reglamentaria exigida por la Institución:
  - Boletín definitivo de evaluación del año que termina.
  - Orden de matrícula
  - Fotocopia del documento de identidad.
  - Estar afiliado a una EPS o sistema subsidiado de salud ofrecido por el estado.
  - Renovar su decisión de actuar dentro de la institución según las pautas conocidas y aceptadas del Manual de Convivencia.
  - Renovar la matrícula oportunamente en las fechas señaladas por el Planel.
  - Haber cursado el grado inmediatamente anterior y tener el aval del Comité de Evaluación del nivel, para continuar en la Institución.
  - No estar incurso en alguna de las causales de pérdida de cupo.

Parágrafo: La NO RENOVACION de la matrícula en las fechas indicadas mediante "Circular" por el Planel para este proceso, implicará la PÉRDIDA DE CUPO, que la Institución asignará o suprimirá libremente a efectos de planear y organizar los cursos.

Derechos

#### **Derechos de los estudiantes**

Los estudiantes de la Institución Educativa Rosedal, tienen todos los derechos consagrados en la Constitución Nacional, Código de la infancia y la adolescencia, ley 1620, Ley General de Educación y demás normas concordantes. Participar en la elaboración, ejecución, control, evaluación y dinamización del PEI. Fortalecer su formación humana, académica y pedagógica, para afianzar su crecimiento en valores y llegar a ser el hombre nuevo que la sociedad tanto requiere. Además de los deberes y derechos que les corresponden como ciudadanos, cada uno de los miembros de la comunidad tienen deberes y derechos definidos en sus correspondientes estatutos y/o contratos. Aquí se describen los correspondientes a los estudiantes.

Puede ejercer sus derechos directamente o a través de su representante legal (Padres de familia y/o acudiente).

En el aspecto formativo:

Recibir y conocer el Manual de Convivencia de la institución, una vez aprobado en el consejo directivo.

- Ser respetado como persona por toda la comunidad educativa (padres de familia, directivos, profesores, compañeros, empleados de administración y de servicios generales).

- Ser educado en los principios y valores definidos para la comunidad educativa.
- Disponer de oportunidades para su desarrollo físico, mental, espiritual y social.
- Acudir al conducto regular para proponer y/o resolver sus inquietudes y contar con el debido proceso.
- Participar activamente en su proceso educativo: académico, cultural, social, religioso y/o deportivo.
- Ser escuchado, elegir, mediar y decidir ante diferentes situaciones de la vida escolar, en que proceda participar.
- Conocer y emplear los servicios prestados por el personal docente, directivo- docente y administrativo, dentro del horario establecido para la jornada escolar.
- Recibir y utilizar oportunamente y dentro de la jornada escolar, los servicios de bienestar estudiantil de que dispone la Institución, tales como psicología, biblioteca, enfermería, trabajo social, pastoral, comedores y laboratorios.
- Ser atendido debidamente por parte del personal docente, directivo-docente y administrativo.
- Promover y participar en campañas institucionales que propicien el bienestar y la superación estudiantil.
- Ser auxiliado en caso de enfermedad, disponer del tiempo de incapacidad para su recuperación y obtener permiso para atender calamidad doméstica grave.
- Recibir oportunamente el carné estudiantil.
- Proyectar su imagen personal y social como miembro de la Institución.
- Recibir las clases, servicio de tienda escolar y demás servicios, en condiciones de higiene, salubridad y seguridad que garanticen al máximo la preservación de su integridad.
- Disfrutar del descanso, en los diferentes espacios escolares de acuerdo a la sección a la que pertenece, de la recreación razonable y del período de vacaciones.
- Ser respetado en sus bienes y pertenencias.
- Ser respetado en sus ideas y creencias, siempre y cuando su expresión, no atente contra el conjunto de principios y valores que orientan al plantel y que se declaran asumidos con el hecho de la matrícula.
- Presentar solicitudes o reclamos respetuosos cada vez que se considere afectado en el ejercicio de sus derechos y obtener respuesta formal a los mismos.
- Agotados los conductos regulares, acudir formal y razonadamente ante el Consejo Directivo del Plantel.
- Ser guiado en su proceso formativo por docentes que cumplan a cabalidad sus deberes profesionales, la filosofía del Colegio y los principios y valores planteados en el "Proyecto Educativo Institucional".
- Contar con la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opinión, utilizando los medios de comunicación que el Colegio tiene establecidos (periódico, cartelera, página web del colegio, entre otros). Esta expresión de pensamiento y opinión debe hacerse con criterio y respeto enmarcado dentro de la política del colegio, teniendo en cuenta para ello los derechos que tienen las personas y la institución.
- Acudir a Trabajo Social, Pastoral y/o Psicología en busca de la orientación necesaria para su crecimiento integral, teniendo en consideración que estos servicios son de naturaleza escolar y que el estudiante y su núcleo familiar pueden ser remitidos a profesionales externos en caso de requerir atención personalizada.
- En caso de sufrir un accidente, a recibir la atención y auxilio oportuno por parte de los miembros de la Institución "servicio de Enfermería" y en caso de necesidad de ser trasladado al centro médico de acuerdo a la aseguradora donde le brinden la atención médica requerida.

#### EN EL ASPECTO ACADÉMICO:

- Recibir el acompañamiento y las orientaciones encaminadas al desarrollo de sus capacidades físicas, de análisis y demás habilidades intelectuales y a ser personas críticas, propositivas y proactivas.
- Ser formados de acuerdo con las normas, planes, programas y proyectos institucionales, acordes con los del Ministerio de Educación Nacional.
- Conocer los programas y objetivos para cada asignatura, así como propósitos y las acciones reflexivas para la evaluación de su rendimiento escolar.
- Ser informados por parte de los profesores, sobre los resultados de las evaluaciones, antes de ser registrados definitivamente.
- Conocer las anotaciones que sobre su desempeño se consignen en el Reporte de Evaluación y en caso de desacuerdo, pronunciarse razonablemente y como prescrito sobre las mismas.
- Recibir del Colegio comunicaciones e informes oportunos.
- Disponer de los útiles necesarios para su proceso de desarrollo.
- Ser asesorado por los docentes en la ejecución de las actividades curriculares dentro de la jornada escolar.
- Recibir educación integral conforme a los principios, objetivos, perfil del estudiante, y en general el Proyecto Educativo Institucional del Colegio.
- Solicitar a los profesores las orientaciones necesarias para superar las dificultades derivadas de cada una de las asignaturas.
- Contar con una distribución adecuada y graduada de trabajos, tareas, talleres y evaluaciones.
- Solicitar que se le respeten los resultados académicos ya obtenidos, sin que se le afecten por faltas a este Manual.
- Conocer previamente las formas de evaluación para cada una de las actividades y propósitos establecidos.
- Ser evaluado integralmente de acuerdo con los criterios establecidos por la legislación vigente y la normatividad interna del Colegio.
- En caso de error en el boletín académico, presentar reclamación razonada como prescrito ante la Coordinación Académica y ser atendido en forma oportuna.
- Tener acceso a actividades complementarias que permitan alcanzar los propósitos pendientes, en las fechas asignadas para tal fin.

## En el aspecto participativo

- Elegir y/o ser elegido como representante de los estudiantes ante el gobierno escolar, asumiendo con responsabilidad su liderazgo de acuerdo con lo establecido en el PEI, siempre y cuando se cumpla con las normas de comportamiento de este Manual y con los requisitos definidos por el Comité o Consejo Electoral.
- Participar en la evaluación sobre la calidad educativa del colegio, aportando sugerencias respetuosas para mejorar el servicio, entregando al director de curso y/o su representante estudiantil los aportes.
- Participar democráticamente como candidato y/o elector responsable en el proceso de conformación del gobierno escolar, conforme a los parámetros establecidos por el Consejo Electoral integrado por los docentes del área de sociales.
- Participar activa y responsablemente en el programa de prevención y manejo de emergencias.
- Promover y participar en campañas para los diferentes proyectos Institucionales.
- Participar en las actividades programadas según horario, de acuerdo con las indicaciones impartidas por los profesores o el personal de apoyo del plantel, siempre que se acaten las normas de comportamiento y respeto hacia la actividad, y se observe la presentación personal requerida según este Manual.
- Presentar a través del personero estudiantil, planes y proyectos que tiendan a formar a los estudiantes en temas relacionados con sus derechos y deberes.
- Representar al Colegio en los eventos para los cuales sea elegido considerando su buen desempeño académico y disciplinario.
- Participar activamente en los eventos que se adelanten para proyectos institucionales, y manifestar sus inquietudes, observaciones o iniciativas frente a los mismos.
- Participar en las celebraciones litúrgicas y recibir los sacramentos de acuerdo con su edad.
- Participar en los encuentros con Cristo, en la eucaristía, convivencias de pastoral, grupos apostólicos y demás actividades pastorales que el colegio ofrece.
- Participar en todas las programaciones culturales, sociales, religiosas y deportivas organizadas por el colegio, observando siempre un comportamiento respetuoso.
- Participar en los programas de formación, y en las demás actividades organizadas por la institución.
- Participar en campañas que busquen el bienestar y superación estudiantil e institucional, mostrando siempre una actitud de compromiso, respeto y solidaridad.

## Deberes

### Deberes de los estudiantes

Así como los estudiantes tienen derechos, los cuales han sido reconocidos en el presente Manual de Convivencia, correlativamente tienen obligaciones o deberes. En este sentido, directivos, profesores y padres de familia, desean inculcar a los estudiantes la importancia de su cumplimiento, soportados en valores como el respeto, la honestidad, la afectividad, la responsabilidad y la lealtad a la institución.

Dentro de las obligaciones que los estudiantes deben cumplir, de manera especial se encuentran las siguientes

### En el aspecto general

- Conocer y asumir las disposiciones del Manual de Convivencia de la Institución.
- Tratar a todas las personas (directivos, profesores, compañeros, empleados administrativos y de servicios generales, padres de familia, visitantes del Colegio) con la debida consideración, respeto y cortesía.
- Reconocer y respetar en los demás los derechos que se pretenden para sí mismo.
- No abusar de los propios derechos.
- Escuchar y atender respetuosamente las observaciones de directivos docentes y psicólogos.
- Saludar al entrar a cualquier lugar del colegio, dirigiéndose en forma respetuosa dando las gracias y pidiendo permiso al salir.
- Utilizar en todo momento un lenguaje respetuoso dentro y fuera del plantel, manteniendo la buena imagen y haciendo honor al nombre del Colegio y de El Minuto de Dios.
- Solucionar los conflictos y las diferencias con los compañeros y demás miembros de la comunidad educativa a partir de la práctica del diálogo, la conciliación y la concertación.
- Respetar al Colegio, su nombre, símbolos, principios y objetivos, esforzándose siempre por alcanzar el perfil establecido.
- Cumplir rigurosamente con el calendario académico establecido por el Colegio, evitando inasistencias prolongadas e injustificadas y/o presentar excusas permanentes sin justificación médica.
- Promover la vivencia de la cultura de la paz en cada uno de los miembros de la comunidad para respetar, apoyar y orientar a todos sin distinción de raza, condición, credo, nacionalidad, ideología y conocimiento.
- Respetar la intimidad de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.
- Ofrecer explicaciones ante las diferencias o dificultades significativas.
- Aceptar, valorar y respetar la diferencia como una ventaja que permite ver y compartir otros modos de pensar, sentir y actuar.
- Evitar hacer uso de la tienda escolar, la fotocopiadora, la caja del colegio y demás dependencias en horas de clase (para acceder a estos servicios debe dirigirse en sus horas de descanso).

### En el aspecto de convivencia:

Para el bienestar de la Comunidad Educativa y el alcance del perfil de la Institución Educativa Rosedal se hace necesario el establecimiento de normas de convivencia armónica que deben ser conocidas y comprendidas por cada uno de los estamentos, especialmente por los estudiantes y padres de familia. Estas normas forman parte del proceso educativo y contribuyen al buen funcionamiento del Colegio, la armonía y tranquilidad de toda la comunidad.

Consideramos de gran importancia que los estudiantes asistan diariamente al Colegio con la seguridad de que cuentan con el ambiente adecuado y el sano afecto de sus profesores, directivos y compañeros. Debemos, entonces, transmitir estos mismos sentimientos a todas las personas que nos rodean.

Dentro de los deberes que los estudiantes deben cumplir, de manera especial se encuentran los siguientes:

- Velar y participar en el cuidado del medio ambiente escolar, procurando la conservación de condiciones que redunden en la buena salud física, mental y espiritual de sí mismo y de los demás miembros de la comunidad educativa.
- Cuidar y proteger el medio ambiente especialmente los árboles y las plantas que se encuentran en los diferentes espacios del colegio.
- Respetar la limpieza, higiene y conservación de la Institución y colaborar activamente para mantenerla de igual forma, como elemento fundamental en el proceso de formación escolar.
- Cuidar, conservar y hacer buen uso de los baños y del agua, evitando utilizarla para juegos bruscos que deterioren la presentación personal y los espacios de la planta física.
- Respetar las áreas de zonas verdes, a las cuales no podrán ingresar sin la compañía de un docente autorizado.
- Hacer uso apropiado de las canecas en los diferentes espacios del Colegio.
- Cuidar y conservar los muebles, enseres y elementos del Colegio, los propios y los de sus compañeros. En caso de daño, extravío o destrucción, no obstante sancionarse disciplinariamente la falta, estudiantes y acudientes se comprometen a reparar el daño o restituir lo perdido de manera inmediata. En el evento de probarse intención deliberada de causar daño, la falta se considerará como muy grave.
- Informar o denunciar cualquier atentado o daño que se observe sobre las instalaciones o bienes del Colegio, por parte de compañeros o de cualquier otro miembro de la comunidad educativa.
- Cuidar el material en los laboratorios de química, física, biología, aulas especializadas de danzas, música, dibujo, informática, audiovisuales, auditorio, comedores. En caso de daños, los padres asumirán los costos del arreglo.
- Respetar el conducto regular y tener en cuenta las indicaciones para el buen uso de los diferentes servicios que presta la Institución.
- Actuar conscientemente y asumir la responsabilidad de sus actos.
- Escuchar, conciliar, respetar y acatar las decisiones tomadas ante diferentes situaciones de la vida escolar.
- Utilizar los servicios del Colegio (tienda escolar, oficinas, laboratorios, biblioteca, materiales, muebles) con la compostura y el decoro que garantice la seguridad y el bienestar de quienes los comparten, respetando los turnos de compañeros u otras personas y cuidando la integridad y conservación de los bienes de la institución.
- Presentar y cuidar diariamente todos sus útiles y elementos personales y, en actitud de solidaridad permanente, denunciar cualquier daño que se infrinja a los útiles y elementos de sus compañeros o de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Responsabilizarse de los objetos personales asumiendo las consecuencias en caso de pérdida.
- Portar siempre el carné estudiantil y presentarlo cuando le sea requerido. El ingreso al Colegio está condicionado a la presentación del carné que acredite la calidad de estudiante.
- Asumir un comportamiento adecuado dentro y fuera del plantel y evitar situaciones que pongan en entredicho la buena imagen personal y de la Institución. El mal comportamiento fuera del Colegio se considera agravado cuando se porte el uniforme del Plantel.
- Al terminar la jornada escolar los estudiantes tienen el deber de dirigirse a su casa. En caso contrario la responsabilidad sobre cualquier situación es de los padres o acudientes quienes tienen el deber de cuidar y controlar el horario de sus hijos, no obstante, la facultad del Plantel para requerir al estudiante por incumplimiento de este deber.
- Cualquier miembro de la comunidad educativa tiene el deber de reportar al Colegio el mal comportamiento de un estudiante, particularmente cuando éste desconozca deberes cívicos o con sus actitudes o expresiones ponga en entredicho el buen nombre del plantel.
- Evitar pertenecer y/o participar en pandillas o grupos delictivos que ejerzan presión dentro o fuera de la institución para la intimidación a compañeros, docentes, directivos, administrativos, y velar por el buen nombre de la Institución en cualquier lugar y momento en que se encuentre.
- Entregar oportunamente a los padres de familia y/o acudientes, las comunicaciones e informes que el Colegio les remita y devolver inmediatamente los desprendibles firmados.
- Proyectar orden, limpieza y pulcritud en todo momento, observando respeto y compostura en los diferentes actos de comunidad. Los jóvenes que tengan barba deberán presentarse afeitados y con corte y peinado de cabello formal y en color natural.
- Tratar a todos los integrantes de la comunidad con respeto, evitando utilizar apodosos y burlas de mal gusto que entorpezcan las buenas relaciones y atenten contra la integridad personal.

- Entregar en Coordinación o en Administración todo objeto que se encuentre sin que se pueda establecer quién es el dueño.
- Permanecer en los espacios que correspondan a actividades académicas, de formación o de descanso, según los horarios y momentos establecidos por el plantel.
- Aprovechar el tiempo en los cambios de clase preparando su material para la clase siguiente, permaneciendo dentro del salón con un buen comportamiento.
- Cuidar sus respectivas pertenencias y abstenerse de traer al colegio objetos de valor como: joyas, cantidades excesivas de dinero, juguetes, computadores, celulares de alta gama, Tablet, DVD, en general artículos no relacionados con el trabajo académico, el estudiante se hace responsable de estos en caso de pérdida.

**PARÁGRAFO:** En caso de que estos elementos interfieran con las actividades académicas, serán decomisados y entregados a los padres de familia y/o acudientes quien firma un compromiso junto con el estudiante para darle el manejo según lo estipulado en este reglamento; si hay reincidencia se le entregará al finalizar el año escolar, mediante citación por el coordinador, El celular solamente se podrá utilizar como herramienta pedagógica siempre y cuando el docente lo solicite durante las horas de clase y como medio de comunicación, durante el tiempo de descanso.

Asumir un excelente comportamiento durante las clases, evitando la indisciplina y los malos modales que interfieran el normal desarrollo de las mismas.

- El estudiante está comprometido a mantener un buen ambiente de estudio (evitando el uso de palabras soeces, provocación de burla, apodos, sabotaje y agresividad dentro de las clases), en actividades propias de la institución o fuera de ella.
- Dar a conocer, siguiendo el conducto regular, cualquier hecho o situación que observe relacionada con el consumo, porte o comercio de sustancias psicoactivas, entre los miembros de la comunidad educativa.
- Abstenerse de realizar o intentar cualquier tipo de adulteración, fraude o suplantación, copia en evaluaciones, tareas y/o trabajos, violación de los derechos de autor, propiedad intelectual y/o plagio de documentos. Falta que se considera grave por ser contraria al conjunto de valores que orientan a la institución.
- Durante las horas de descanso, permanecer fuera del salón y en los lugares autorizados.
- Asumir responsablemente su rutina de almuerzo, quienes manejan vale en el restaurante del colegio y quienes asumen la modalidad de lonchera en el salón de clases.
- Mostrar las buenas maneras al consumir los alimentos, incluyendo el orden y la organización en el comedor, evitando botar los alimentos y/o generar juegos bruscos que interfieran la tranquilidad de sus compañeros.
- Caminar conservando su derecha por los pasillos, evitando correr y gritar pues interrumpe el normal desarrollo del trabajo de los salones vecinos y de las Oficinas.

En el aspecto académico:

- Realizar responsablemente todas las actividades curriculares necesarias para su proceso de desarrollo integral, dentro de los términos establecidos en el calendario académico. Conocer y cumplir los requisitos exigidos por la Institución para efectos de avance y promoción.
- Apoyar todo tipo de actividades que propicien el bienestar y la superación estudiantil e institucional.
- Participar en el proceso de construcción del PEI, en su aprobación, adopción, ejecución, evaluación y revisión a través de sus representantes.
- Proveerse oportunamente de los elementos necesarios para las actividades académicas, culturales, sociales, religiosas y deportivas organizadas por el Plantel.
- Asistir a las actividades extraescolares programadas por el Colegio.
- Adoptar actitudes de tolerancia frente a la opinión de los demás. Permitir la reflexión y el análisis de sus propios conceptos e ideas.
- Tener al día los cuadernos y/o guías de trabajo, diligenciadas apropiadamente según las indicaciones del docente.
- Evitar sustraer, adulterar, falsificar o incurrir en conducta fraudulenta con documentos tales como: previas, evaluaciones, trabajos, calificaciones, observador del estudiante, correspondencia, etc.
- Cumplir y participar activamente con las tareas, lecciones y trabajos en todas las asignaturas, dando la importancia que merecen y respetando los términos establecidos en el calendario académico y los parámetros dados por el docente.
- Tener el material de trabajo que el Colegio solicita al iniciar el año, debidamente marcado y mantenerlo en excelentes condiciones. Los materiales adicionales, deberán ser adquiridos oportunamente.
- Mantener un buen desempeño académico y disciplinario, como requisito para poder participar en las diferentes actividades extra clase, culturales, sociales y deportivas programadas por la Institución.
- El estudiante debe asistir a la Institución con todos los elementos escolares (libros, útiles, tareas, trabajos, materiales, etc.) desde el inicio de la jornada. Dado que, por razones de seguridad, organización y formación en el sentido de la responsabilidad y cumplimiento, no se permite el ingreso de ningún elemento a través de los padres y/o acudientes durante la jornada escolar.
- Ocupar en el salón de clase el puesto asignado por su director de curso o docente de asignatura.

En el aspecto de reglas de higiene y de salud pública que preservan el bienestar de la comunidad

Los estudiantes deben acudir al Colegio limpios y bien presentados y en condiciones de salud aceptables para vivir en comunidad. Los estudiantes que presenten enfermedades infectocontagiosas y vengán al Colegio, serán evaluados por la enfermera y si es necesario serán devueltos a sus casas hasta tanto pase la condición de infección.

- Velar por el aseo del salón de clases y en general de todos los lugares de la Institución y el buen uso de la planta física del Colegio.
- Practicar diariamente hábitos de aseo, higiene y presentación personal Utilizar los baños adecuadamente para satisfacer necesidades fisiológicas.
- Afiliarse al sistema de seguridad social en salud, ejercer los derechos que ellos implican y cumplir los deberes en materia de salud.
- Recibir las vacunas según los programas y las instrucciones de las autoridades de salud.
- Promover y participar activamente en campañas, brigadas y actividades de promoción y prevención de la salud.
- Proporcionar alimentos sanos y nutritivos en la tienda escolar con las debidas normas de higiene.
- Capacitarse en el manejo y prevención de accidentes escolares.
- Cumplir las normas de seguridad y prevención contra incendios y demás situaciones que puedan atentar contra la seguridad.
- No portar objetos peligrosos para la integridad física, con la finalidad de causar intimidación.
- Ahorrar agua y evitar su desperdicio, promover que otros también lo hagan.
- Cuidar y no arrojar en las redes de alcantarillado sanitario y de aguas lluvia residuos sólidos.
- Evitar recargarse en las barandas de los pasillos y/o realizar juegos bruscos en las escaleras.
- Evitar todas aquellas acciones que tiendan a degradar el ambiente escolar como ruidos, ocupación y contaminación visual, con residuos sólidos y desperdicios.
- Por normas de seguridad los estudiantes deben asistir a los laboratorios de química y biología portando la bata reglamentaria, gafas de seguridad y tapabocas.

#### **En el aspecto de presentación personal**

- Observar excelente presentación e higiene personal. Evitando portar el uniforme roto, sucio, sin planchar y/o con modificaciones tales como: para el caso de las jardineras, subir el dobladillo con grapas o cinturones. Para el caso de los pantalones, entubarlos con nodrizas, ganchos de cosedora, hilos, etc. Está prohibido el uso de camisetas de cualquier color debajo del uniforme institucional tanto para niñas como para niños y adolescentes (solo se admiten las camisillas de color blanco), sucio, sin planchar y/o con modificaciones tales como: para el caso de las jardineras, subir el dobladillo con grapas o cinturones. Para el caso de los pantalones, entubarlos con nodrizas, ganchos de cosedora, hilos, etc.
- Asistir al colegio bien presentado diariamente, teniendo en cuenta las normas de higiene y pulcritud. Los jóvenes debidamente afeitados, sin barba y sin bigote, con el cabello corto, limpio y arreglado.
- Las niñas deberán llevar el cabello limpio, aseado y bien peinado, sin tinturas y/o mechones, su cabello debe ser de color natural. Podrán utilizar hebillas, balacas, moños de color azul oscuro o blanco. Se permitirá el uso de esmalte transparente o color pastel.
- Portar el uniforme completo y correctamente, haciendo honor a la dignidad, formalidad y buen nombre del Colegio, dentro y fuera del Plantel, desde el momento de salir del hogar hasta que se regrese al mismo. Evitar el uso de maquillaje, joyas y accesorios que dañen la buena presentación del uniforme. El personal directivo, docente, y administrativo está facultado para exigir el porte adecuado del uniforme. Tanto los útiles como el uniforme deben estar marcados con el nombre del estudiante y curso.

La comunidad educativa DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSEDAL entiende y asume que es parte fundamental del proceso de formación, el observar normas comunes que posibiliten la convivencia armónica y permitan caracterizar al Plantel como Institución organizada, formal y efectiva en el desarrollo de los distintos procesos educativos. Por lo tanto, asume el libre desarrollo de la personalidad como la manifestación de la expresión creadora en la formación del carácter, entendiendo los elementos externos de la personalidad como susceptibles de manifestación en los espacios familiares o que correspondan a la utilización del tiempo libre del estudiante fuera del Plantel.

En todas las actividades programadas por el colegio, los coordinadores de Convivencia y todo el personal docente verificarán la excelente presentación Personal de los estudiantes, incluyendo el corte de cabello.

En el aspecto de asistencia:

Asistir puntualmente a la Institución según horario correspondiente, permanecer en todas las clases y participar presentándose oportunamente en todos los actos de la comunidad, salvo que haya sido excusado, citado o remitido a otras dependencias. En cualquier caso, contar con el permiso escrito de la respectiva coordinación.

HORARIO			
Bachillerato	(9º a 11º)	6:30 a.m.	a 3:30 p.m.
Bachillerato	(5º a 8º)	6:30 a.m.	a 3:30 p.m.
Preescolar a 4º de primaria		06:30 a.m. a 3:30 P.m.	

PARÁGRAFO: El cierre de la puerta para el caso de primaria y bachillerato se realizará a las 6:45 am, el estudiante que llegue después de 6:45 am, debe presentarse con la respectiva excusa y el acudiente.

- Presentar justificaciones de inasistencia respaldadas con la presencia de su acudiente y/o una certificación de una entidad de salud reconocida (EPS), a más tardar (24 horas) en el momento en que el estudiante se reintegre a la Institución. La inasistencia que no sea justificada de acuerdo con lo prescrito será considerada una falta grave.
- Presentar reiteradamente excusas (más de 2 en el año) por el porte de uniforme contrario al que corresponde según el horario académico. Por ningún motivo se autoriza asistir al colegio con prendas que no hacen parte del uniforme.
- La impuntualidad en hasta dos (2) llegadas tarde al colegio sin justificación durante una misma semana. Implicará citación al acudiente para analizar las causas de su incumplimiento y la firma de compromiso de convivencia por parte del estudiante y sus acudientes.
- En caso de ausencia presentar excusa válida a la Coordinación de Convivencia si es por uno o dos días, y a Coordinación Académica por tres o más días, con la debida autorización, acordar con los docentes las fechas para cumplir con tareas, talleres, evaluaciones y trabajos dejados de presentar. Las excusas deben ser presentadas antes de las 24 horas siguientes a la ausencia, con los soportes correspondientes. De igual forma, el estudiante debe presentar al docente(s) el formato de excusa autorizado por la Coordinación de Convivencia Académica, en un plazo que no exceda los 3 días hábiles; de lo contrario se perderá el derecho a las consideraciones académicas correspondientes.
- Cuando el estudiante asiste a la institución estando incapacitado se solicitará la presencia del acudiente, para que lo retire de la institución y cumpla en su totalidad la incapacidad. Evítense inconvenientes.
- Presentar excusa escrita y/o con el acudiente del motivo de la llegada tarde al inicio de la jornada. No se permite el ingreso de ningún estudiante después de las 7:30 si no trae la respectiva justificación de su retardo, en donde se registre nombre del acudiente, número de cédula y número telefónico. Para el caso de Preescolar y Primaria, quienes llegan fuera de la hora establecida deben ser traídos por sus acudientes y presentarse ante la Coordinación de convivencia con los soportes que justifiquen su llegada tarde.
- Para retirarse del Colegio durante el horario de clases, el acudiente debe enviar solicitud escrita justificando el permiso de salida (hora, fecha y persona autorizada para la salida con el estudiante), trámite que el estudiante realizará en la Coordinación de Convivencia a primera hora. Ningún estudiante puede retirarse de la Institución sin la presencia de uno de los padres y/o adulto autorizado por escrito.

PARÁGRAFO: Es obligación de los padres de familia reportar al colegio la causa de la inasistencia de su hijo(a). Si existen razones de índole familiar que le impidan al estudiante continuar su proceso formativo en la institución, el padre debe oficializar dicho retiro mediante carta, la cual radicará en la recepción del colegio.

## CAPITULO 2

### NORMAS PARA UNA SANA CONVIVENCIA

- Conductas que garanticen el debido respeto
- Como se manifiesta en el TITULO I, capítulo 1, de este manual es deber de los estudiantes:
  - En el aspecto general
  - Conocer y asumir las disposiciones del Manual de Convivencia de la Institución.
- Tratar a todas las personas (directivos, profesores, compañeros, empleados administrativos y de servicios generales, padres de familia, visitantes del Colegio) con la debida consideración, respeto y cortesía.
- Reconocer y respetar en los demás los derechos que se pretenden para sí mismo.
- No abusar de los propios derechos.
- Escuchar y atender respetuosamente las observaciones de directivas docentes y psicólogas.
- Saludar al entrar a cualquier lugar del colegio, dirigiéndose en forma respetuosa, dando las gracias y pidiendo permiso al salir.
- Utilizar en todo momento un lenguaje respetuoso dentro y fuera del plantel, manteniendo la buena imagen y haciendo honor al nombre del Colegio y de El Minuto de Dios.
- Solucionar los conflictos y las diferencias con los compañeros y demás miembros de la comunidad educativa a partir de la

- práctica del diálogo, la conciliación y la concertación.
- Respetar al Colegio, su nombre, símbolos, principios y objetivos, esforzándose siempre por alcanzar el perfil establecido.
  - Cumplir rigurosamente con el calendario académico establecido por el Colegio, evitando inasistencias prolongadas e injustificadas y/o presentar excusas permanentes sin justificación médica.
  - Promover la vivencia de la cultura de la paz en cada uno de los miembros de la comunidad para respetar, apoyar y orientar a todos sin distinción de raza, condición, credo, nacionalidad, ideología y conocimiento.
  - Respetar la intimidad de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.
  - Ofrecer explicaciones ante las diferencias o dificultades significativas.
  - Aceptar, valorar y respetar la diferencia como una ventaja que permite ver y compartir otros modos de pensar, sentir y actuar.
  - Evitar hacer uso de la tienda escolar, la fotocopiadora, la caja del colegio y demás dependencias en horas de clase. (para acceder a estos servicios debe dirigirse en sus horas de descanso).
  - Por seguridad es restringido el ingreso de celulares de acuerdo a lo establecido en el presente capítulo numeral 1.8
  - Presentar y cuidar diariamente todos sus útiles y elementos personales y, en actitud de solidaridad permanente, denunciar cualquier daño que se infrinja a los útiles y elementos de sus compañeros o de cualquier miembro de la comunidad educativa.
  - Responsabilizarse de los objetos personales asumiendo las consecuencias en caso de pérdida.
  - Portar siempre el carné estudiantil y presentarlo cuando le sea requerido. El ingreso al Colegio está condicionado a la presentación del carné que acredite la calidad de estudiante.
  - Asumir un comportamiento adecuado dentro y fuera del plantel y evitar situaciones que pongan en entredicho la buena imagen personal y de la Institución. El mal comportamiento fuera del Colegio se considera agravado cuando se porte el uniforme del Plantel.
  - Al terminar la jornada escolar los estudiantes tienen el deber de dirigirse a su casa. En caso contrario la responsabilidad sobre cualquier situación es de los padres o acudientes quienes tienen el deber de cuidar y controlar el horario de sus hijos, no obstante la facultad del Plantel para requerir al estudiante por incumplimiento de este deber.
  - Cualquier miembro de la comunidad educativa tiene el deber de reportar al Colegio el mal comportamiento de un estudiante, particularmente cuando éste desconozca deberes cívicos o con sus actitudes o expresiones ponga en entredicho el buen nombre del plantel.
  - Evitar pertenecer y/o participar en pandillas o grupos delictivos que ejerzan presión dentro o fuera de la institución para la intimidación a compañeros, docentes, directivos, administrativos, y velar por el buen nombre de la Institución en cualquier lugar y momento en que se encuentre.
  - Entregar oportunamente a los padres de familia y/o acudientes, las comunicaciones e informes que el Colegio les remita y devolver inmediatamente los desprendibles firmados.
  - Proyectar orden, limpieza y pulcritud en todo momento, observando respeto y compostura en los diferentes actos de comunidad. Los jóvenes que tengan barba deberán presentarse afeitados y con corte y peinado de cabello formal y en color natural.
  - Tratar a todos los integrantes de la comunidad con respeto, evitando utilizar apodosos y burlas de mal gusto que entorpezcan las buenas relaciones y atenten contra la integridad personal.
  - Entregar en Coordinación o en Administración todo objeto que se encuentre sin que se pueda establecer quién es el dueño.
  - Permanecer en los espacios que correspondan a actividades académicas, de formación o de descanso, según los horarios y momentos establecidos por el plantel.
  - Aprovechar el tiempo en los cambios de clase preparando su material para la clase siguiente, permaneciendo dentro del salón con un buen comportamiento.
  - Cuidar sus respectivas pertenencias y abstenerse de traer al colegio objetos de valor como: joyas, cantidades excesivas de dinero, juguetes, computadores, celulares de alta, tablet, DVD, en general artículos no relacionados con el trabajo académico.

PARAGRAFO: En caso de que estos elementos interfieran con las actividades académicas, serán decomisados y entregados a los padres de familia y/o acudientes al finalizar el año escolar, mediante citación por el coordinador, En el salón de clases el celular solamente se podrá utilizar como herramienta pedagógica siempre y cuando el docente lo solicite durante las horas de clase y como medio de comunicación, durante el tiempo de descanso.

Asumir un excelente comportamiento durante las clases, evitando la indisciplina y los malos modales que interfieran el normal desarrollo de las mismas.

El estudiante está comprometido a mantener un buen ambiente de estudio (evitando el uso de palabras soeces, provocación de burla, apodosos, saboteo y agresividad dentro de las clases), en actividades propias de la institución fuera de ella.

- Dar a conocer, siguiendo el conducto regular, cualquier hecho o situación que observe relacionada con el consumo, porte o comercio de sustancias psicoactivas, entre los miembros de la comunidad educativa.
- Abstenerse de realizar o intentar cualquier tipo de adulteración, fraude o suplantación, copia en evaluaciones, tareas y/o trabajos, violación de los derechos de autor, propiedad intelectual y/o plagio de documentos. Falta que se considera grave por ser contraria al conjunto de valores que orienta a la institución.
- Durante las horas de descanso, permanecer fuera del salón y en los lugares autorizados.

- Asumir responsablemente su rutina de almuerzo, quienes manejan vale en el restaurante del colegio y quienes asumen la modalidad de lonchera en el salón de clases.
- Mostrar las buenas maneras al consumir los alimentos, incluyendo el orden y la organización en el comedor, evitando botar los alimentos y/o generar juegos bruscos que interfieran la tranquilidad de sus compañeros
- Levantar el menaje de la mesa al levantarse y llevarlo a el lugar indicado
- Caminar conservando su derecha por los pasillos, evitando correr y gritar pues

Interrumpe el normal desarrollo del trabajo de los salones vecinos y de las Oficinas.

### **Reglas de higiene personal**

Observar excelente presentación e higiene personal. Evitando portar el uniforme roto, sucio, sin planchar y/o con modificaciones tales como: para el caso de las jardineras, subir el dobladillo con grasas o cinturones.

Asistir al colegio bien presentado diariamente, teniendo en cuenta las normas de higiene y pulcritud. Los jóvenes debidamente afeitados, sin barba y sin bigote, con el cabello corto, limpio y arreglado.

Las niñas deberán llevar el cabello limpio, aseado y bien peinado, sin tinturas y/o mechones, su cabello debe ser de color natural. Podrán utilizar hebillas, balacas, moños de color azul oscuro o blanco. Se permitirá el uso de esmalte transparente o color pastel.

### **Presentación personal**

Como se manifiesta en el TITULO I, capítulo 1, 1.3 de este manual es deber de los estudiantes:

Portar el uniforme completo y correctamente, haciendo honor a la dignidad, formalidad y buen nombre del Colegio, dentro y fuera del Plantel, desde el momento de salir del hogar hasta que se regrese al mismo. Evitar el uso de maquillaje, joyas y accesorios que dañen la buena presentación del uniforme. El personal directivo, docente, y administrativo están facultado para exigir el porte adecuado del uniforme. Tanto los útiles como el uniforme deben estar marcados con el nombre del estudiante y curso. La comunidad educativa DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ROSEDAL entiende y asume que es parte fundamental del proceso de formación, el observar normas comunes que posibiliten la convivencia armónica y permitan caracterizar al Plantel como Institución organizada, formal y efectiva en el desarrollo de los distintos procesos educativos. Por lo tanto, asume el libre desarrollo de la personalidad como la manifestación de la expresión creadora en la formación del carácter, entendiendo los elementos externos de la personalidad como susceptibles de manifestación en los espacios familiares o que correspondan a la utilización del tiempo libre del estudiante fuera del Plantel.

En todas las actividades programadas por el colegio, los coordinadores de Convivencia y todo el personal docente verificarán la excelente presentación Personal de los estudiantes, incluyendo el corte de cabello.

## **UNIFORMES**

### **Preescolar**

Niños: Pantalón gris, con bolsillo sobre la pierna derecha e izquierda; camisa azul rey manga corta, con logotipo del colegio. Medias blancas, zapatos negros (clásicos) colegiales con cordones negros.

Niñas: Jardinera con cuadros azules, blancos y grises, camisa azul rey manga corta, con el logotipo del colegio, medias blancas, zapatos negros colegiales con cordones negros.

### **Educación Física:**

Niñas y Niños: Sudadera azul, suéter color azul rey, cuello redondo, con sesgo azul oscuro de 2.3 cm de ancho. Mangas con sesgos de azul oscuro de 2 cm de ancho, con el escudo del colegio bordado sin letras al costado izquierdo. pretina resortada, vena blanca en los costados de 2 cm; el largo a pierna entera. Tenis y medias totalmente blancas (no tobilleras). Para niñas los accesorios de color azul, negro, moñas de color azul y/o blancas y el cabello recogido.

### **Primaria:**

Niños: Pantalón gris, camisa azul rey manga corta, medias negras, zapatos negros colegiales con cordón negro.

Niñas: Jardinera elaborada a cuadros azul y blanco; con escote cuadrado, con cinturón al sesgo de 5 cm, de ancho y falda de 7 pliegues, espalda y delantero. Camisa azul rey manga corta, y escudo bordado, medias blancas y zapatos negros colegiales con cordón negro. La jardinera debe ir a la altura de la rodilla.

#### Educación Física:

Sudadera azul, suéter color azul rey, cuello redondo, con sesgo azul oscuro de 2.3 cm de ancho. Mangas con sesgos de azul oscuro de 2 cm de ancho, con el escudo del colegio al costado izquierdo. Pretina resortada, vena blanca en los costados de 2 cm; el largo a pierna entera. Tenis y medias totalmente blancas (no tobilleras).

#### Bachillerato:

Hombres: Pantalón gris en (sin entubar porque impide participar en clase de manera cómoda), camisa azul rey de manga corta, de cuello camisero la cual deberá usarse por fuera del pantalón, medias blancas no tobilleras y zapatos negros colegiales de amarrar lustrados (no zapato de gamuza ni tenis, aunque sean negros).

Mujeres: Jardinera elaborada en los colores establecidos, con escote cuadrado en corte princesa, talle largo a la cadera, camisa azul rey manga corta, con cuello camisero, medias blancas, zapatos negros colegiales (clásicos) con cordón negro. La jardinera debe ir a la altura de la rodilla.

#### Educación Física.

Hombres y Mujeres: Sudadera azul (sin entubar porque impide participar en clase de manera cómoda), suéter con cuello redondo, con sesgo azul oscuro de 2.3 cts. Mangas con sesgos azul oscuro de 2 cts. de ancho, con el escudo del Colegio bordado sin letras al costado izquierdo, pretina resortada, vena blanca en los costados de 2 cms de ancho a pierna entera. Tenis totalmente blancos y medias blancas deportivas no tobilleras. El uso de la franela debajo del uniforme está permitido, siempre y cuando sea blanca y sin estampados.

La responsabilidad de cumplir con el modelo de uniforme es de los Padres de Familia y en el caso de que adquieran el uniforme sin tener en cuenta su reglamentación según el estemanoal, los padres tendrán la obligación de adquirir el uniforme reglamentario en un tiempo que no exceda los quince (15) días hábiles.

La chaqueta de la "Promoción" deberá ser portada con el respectivo pantalón del uniforme de la institución; si fuera aprobada por Rectoría será voluntaria y portada únicamente por los alumnos del grado undécimo, en los días que se indiquen por la Coordinación de Convivencia. El color y el modelo deben armonizar con el uniforme y ser previamente autorizados o establecidos por la Rectoría.

Abstenerse de usar prendas o accesorios diferentes al uniforme durante su permanencia en el Colegio. Para el caso de las niñas, las hebillas, diademas o balacas deben estar de acuerdo con los colores del uniforme (negro, azul, blanco o verde). En el caso de los hombres, el cabello debe llevarse corto y en estilo formal. De manera expresa se prohíbe el uso de tintes para el cabello de colores distintos a los naturales (castaño, negro, rubio, rojizo). Ante cualquier situación de disputa o discriminación por razones de apariencia entre la comunidad, tales como el uso de aretes, colorantes, accesorios de cuero, anillos, cadenas, manillas, tatuajes, piercing, adornos u otros elementos similares; teniendo en cuenta procesos formativos en torno a una imagen de sencillez y porte de elementos acordes con el uniforme escolar se concertará con los padres de familia y estudiantes medidas para garantizar el respeto y la buena imagen.

- Cuidado del medio ambiente

Velar y participar en el cuidado del medio ambiente escolar, procurando la conservación de condiciones que redunden en la buena salud física, mental y espiritual de sí mismo y de los demás miembros de la comunidad educativa.

- Cuidar y proteger el medio ambiente especialmente los árboles y las plantas que se encuentran en los diferentes espacios del colegio
- Respetar las áreas de zonas verdes, a las cuales no podrán ingresar sin la compañía de un docente autorizado.
- Hacer uso apropiado de las canecas en los diferentes espacios del Colegio.
- Uso y calidad de las dependencias, planta física y de servicios de bienestar escolar
- Respetar la limpieza, higiene y conservación de la Institución y colaborar activamente para mantenerla de igual forma, como elemento fundamental en el proceso de formación escolar.
- Cuidar, conservar y hacer buen uso de los baños y del agua, evitando utilizarla para juegos bruscos que deterioren la presentación personal y los espacios de la planta física.
- Cuidar y conservar los muebles, enseres y elementos del Colegio, los propios y los de sus compañeros. En caso de daño, extravío o destrucción, no obstante sancionarse disciplinariamente la falta, estudiantes y acudientes se comprometen a reparar el daño o restituir lo perdido de manera inmediata. En el evento de probarse intención deliberada de causar daño, la falta se considerará como muy grave.
- Informar o denunciar cualquier atentado o daño que se observe sobre las instalaciones o bienes del Colegio, por parte de compañeros o de cualquier otro miembro de la comunidad educativa.
- Cuidar el material en los laboratorios de química, física, biología, aulas especializadas de danzas, música, dibujo, informática, audiovisuales, auditorio, comedores. En caso de daños, los padres asumirán los costos del arreglo.
- Uso del servicio de biblioteca

Dado que nuestra misión es “promover el desarrollo integral de las personas y de comunidades para generar la transformación de las realidades sociales y estructurales del país, desde el pensamiento social de la iglesia”, el propósito de nuestra biblioteca se convierte en un apoyo para que el proyecto educativo logre coneficiencia, eficacia, calidad y excelencia las funciones de docencia, investigación y servicio a la comunidad. En este sentido la biblioteca se convierte en un centro fundamental para la construcción del pensamiento investigativo de docentes y estudiantes.

#### Usuarios

- Son usuarios de la Biblioteca los docentes, estudiantes y administrativos de laInstitución.
- Los ex alumnos, previa presentación del carné respectivo expedido por labiblioteca con previa autorización de la rectoría.
- La calidad de usuario se pierde o se suspende en los casos estipulados en elreglamento de la biblioteca.
- Requisitos para el servicio
- Presentar el carné actualizado de biblioteca para el préstamo de material.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del registro de lector.
- Hacerse responsable por la demora, deterioro o pérdida del material bibliográfico.
- Retirar y devolver personalmente el material solicitado.
- La renovación de préstamo de materiales se hace personalmente.
- No retirar de la biblioteca obras de referencias, periódicos, revistas, tesis,monografías o trabajos especiales.

#### Préstamo externo

- Los libros de la colección general se prestarán por (3) días calendario yrenovable dos (2) veces.
- Los libros de reserva se prestarán de un día para otro, sin derecho a renovar enla misma semana.
- El usuario antes de retirar el material debe revisarlo e informar cualquierirregularidad.
- Todo préstamo es renovable siempre y cuando no haya otra solicitud pendiente.
- La renovación se debe hacer en la fecha de vencimiento previa presentación delmaterial.
- El cupo máximo por usuario, para préstamo externo es de tres (3) libros.

#### Préstamo de la sala:

Podrán solicitar la sala únicamente los docentes bajo las siguientes condiciones:

- Su solicitud se hará personalmente y con un mínimo de 3 días antes de la realización del evento y deberá acompañarse del visto bueno de la dirección de proyectos o de la coordinación académica o convivencial
- Su uso será únicamente para trabajos de investigación con el alumnado
- Los alumnos deberán observar absoluta disciplina, en caso contrario la direcciónde la biblioteca está facultada para solicitar su retiro.
- El docente que solicite en préstamo la sala se hará responsable de la misma, junto con los muebles y material didáctico que se le facilite, comprometiéndose a reparar los daños y pérdidas causadas por mal manejo.

#### Sanciones

- En caso de retraso en la entrega del material prestado, tendrá una multa económica diaria de \$ 500 a partir de la fecha de vencimiento, incluyendo los días festivos. Si el estudiante no cancela la multa se le suspende el servicio por el doble del tiempo en mora
- La tardanza por más de quince (15) días, en la devolución de los libros da lugar además de la multa, a la suspensión del préstamo externo por el doble del tiempo de mora. En caso de reincidencia la suspensión será por un semestre.
- El usuario que se lleve a domicilio un libro sin autorización, pagará una multa diaria de \$ 1.000 incluyendo festivos y se le suspenderá el servicio por un mes. La reincidencia en esta falta ocasionará la suspensión de préstamos por un semestre.
- Todo material extraviado debe ser devuelto con una copia igual. En caso de no hallar el libro en el comercio se deberá devolver otro material con previa selección de la dirección de biblioteca. No se acepta dinero como pago del material extraviado.
- Los usuarios que mutilen el material bibliográfico y los que se sorprendan sacando ilegalmente los libros serán sancionados con la suspensión del servicio todo un semestre y se dará aviso por escrito a la rectoría y a coordinación de convivencia para que allí se apliquen las sanciones respectivas.

## Paz y Salvo

Se expedirá en los siguientes casos:

- Usuarios que aparezcan en la lista de deudores morosos y que hayan restituido la obra.
- Para grado, retiro, reintegro, finalización de año escolar, exámenes, transferencias a colegios de la Corporación Educativa Minuto de Dios.
- Para el personal de la Institución y docentes que se retiren temporal o definitivamente.

En el caso de los docentes que durante el año escolar solicitan materiales a biblioteca para trabajo con los alumnos, será requisito indispensable que los niños a su cargo estén completamente a paz y salvo con la biblioteca.

- Servicio del comedor
- Hacer buen uso de la comida suministrada, no arrojarla en la mesa o debajo de ella.
- No dejar el menaje en lugares no adecuados (mesa, sillas, piso).
- Sentarse en lugares diferentes a las sillas ubicadas junto a las mesas de comedor para tomar los alimentos.
- Tirar, dañar o destruir los objetos del comedor o usarlos como armas para hacer daño a otros estudiantes o para portarlos.
- Salir por las puertas/ventanas ubicadas en el comedor y no por las puertas dispuestas para entrar y salir.
- Tomar agua, lavarse manos y cabeza en las plumas que están en los lavaplatos de la cocina del comedor.
- Empujar a los compañeros, saltarse los puestos de la fila para tomar los alimentos, repetir alimentos de forma arbitraria o hacer exigencias a las manipuladoras sobre repetir alimentos.
- Ir al comedor en horario diferente al dispuesto para tomar los alimentos.
- Salir con groserías a docentes, manipuladoras de alimentos, estudiantes de servicio social cuando se les haga una observación respecto al uso del comedor.
- Hacer comentarios inadecuados e irrespetuosos sobre los alimentos o sobre el servicio de comedor.
- Acerca del uso del celular. El uso del celular en la I.E Rosedal si bien no está prohibido debe acogerse a las siguientes disposiciones:

- a) Teniendo en cuenta la inseguridad al que se ve expuesto el estudiante en el entorno de la institución, los estudiantes de transición a 5° no deben traer celulares a la institución, pues esto los pone a ellos especialmente en riesgo ante posibles atracos o ataques que atenten contra su integridad física; los padres de familia deben tener conocimiento de esto y asumir cualquier situación que se presente derivada del porte de celulares por parte de sus hijos.
- b) Teniendo en cuenta 1. Que la inseguridad antes mencionada afecta a todos nuestros estudiantes sin importar la edad y 2. Que no podemos ignorar las necesidades inmersas en los tiempos actuales, derivadas del uso de equipos tecnológicos y de información; se hace la presente regulación para los estudiantes de 6° a 11° que tengan necesidades particulares que le obliguen a traer celular al colegio, el padre de familia o acudiente debe llenar el formato de solicitud y presentarlo ante la coordinación de convivencia para su aprobación; esta solicitud puede ser indefinida o por un periodo de tiempo, en ambos casos se acogerá a lo establecido en el presente manual en el CAPITULO 2 parágrafo del numeral 1.1.30 (pág. 44); en el Capítulo DEBERES DE LOS ESTUDIANTES, numeral 1.30 (pág. 37); en el CAPITULO 3, numeral 1.26 y lo establecido en las SITUACIONES TIPO 2, numeral 3.2.26 (pág. 58) y todas las demás prohibiciones y especificaciones reglamentarias del presente manual. La institución no se hace responsable de pérdidas, robos o daños, sin embargo, de demostrarse la participación de un estudiante en la pérdida o robos de equipos, tendrán el debido proceso de acuerdo a lo establecido en el presente.
- c) El estudiante que cuente con el proceso formalizado por sus padres se acoge a las prohibiciones establecidas en este manual y en caso de desacato, de uso indebido de celular o incumplimiento, como sanción pedagógica tendrá restricción del permiso por un periodo no mayor de 2 meses y en caso de reincidir después de la primera ocasión se suspenderá el permiso por el resto del año escolar.
- d) En el caso adscrito de permiso gestionado por los padres, el uso queda limitado al tiempo del descanso y del almuerzo; en ningún momento puede hacer o recibir llamadas durante los tiempos de clases, ni usarlo para escuchar música o ver videos; a menos que haga parte de una clase particular registrada en el planificador del docente.
- e) El caso anterior también se aplica cuando el docente no está presente en el aula; es decir se debe hacer la salvedad a los estudiantes que se entiende por tiempo de clases a todos aquellos momentos que aparecen en el horario escolar para el desarrollo de asignaturas.
- f) El estudiante que cuente con la autorización que utilice el celular para escuchar música, videos o notas de audio debe hacerlo con el uso de audífonos para no perturbar la tranquilidad en los espacios comunes).
- g) La institución promueve el uso pedagógico del celular y equipos tecnológicos para lo cual promueve el uso consciente del mismo entre los estudiantes no solo dentro sino además fuera del colegio, generando consciencia de las implicaciones actuales del uso y porte del celular en sitios públicos, para que el traerlo o no sea resultado de una decisión consciente y no una imposición o prohibición.
- h) El docente podrá acordar con sus estudiantes, sin ser obligatorio, cuando requiera desarrollar clases con el uso de dispositivos móviles, hacer la solicitud a la coordinación de convivencia, quien aprueba y hace recomendaciones de ser necesarias; en este caso cada estudiante asume cuidar su equipo; la institución no se hace responsable de pérdidas o

- daños. (puede ser un grupo específico o un número determinado de estudiantes según la necesidad del caso).
- i) Para efectos de promoción de la tecnología el colegio promoverá sin ser obligatoria la participación días de BYOT – Bring Your Own Technology (Trae tu propia tecnología)

–Acogiéndose esta actividad a los principios consignados en este manual.

## **SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN 2025**

### **CAPÍTULO I.**

En el cual de definen los criterios de evaluación, los propósitos de la evaluación, los componentes del Sistema de evaluación, procedimientos de la evaluación, criterios de promoción, promoción anticipada, título de bachiller, criterios de pérdida de cupo

## **SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN 2025**

### **CAPÍTULO I**

En el cual de definen los criterios de evaluación, los propósitos de la evaluación, los componentes del Sistema de evaluación, procedimientos de la evaluación, criterios de promoción, promoción anticipada, título de bachiller, criterios de pérdida de cupo

#### **1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- A. "Evaluar es comparar lo esperado con lo alcanzado".
- B. "El alumno o educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral" (Ley 115 Art. 91).
- C. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes. (Decreto 1290 Art. 1).
- D. Para el Padre Rafael García-Herreros "La evaluación es una mirada integral que el individuo hace de sí mismo y en la que reconoce sus temores, falencias y fortalezas con la firme intención de mejorar cada día, como resultado de un compromiso consigo mismo y con la sociedad en la que habita. El ser humano está en constante evaluación: ante sí mismo, ante la sociedad y ante Dios".
- E. Evaluar no es calificar, es valorar integralmente a los estudiantes desde el acompañamiento continuo. (Ideario Educativo Institución Educativa Rosedal).
- F. El maestro es la persona que puede valorar a sus estudiantes, pero no sólo desde sus capacidades cognitivas, sino también desde la dimensión humana y espiritual, que permite el acompañamiento con miradas integrales del ser. Integralidad que no desconoce el contexto de la comunidad donde está inserto el estudiante y los padres de familia" Padre Rafael García Herreros.
- G. La evaluación se concibe como la revisión continua de los procesos con el fin de favorecer el logro de las competencias y aprendizajes, para retroalimentar los eventos pedagógicos y facilitar el desarrollo integral de los estudiantes.
- H. La evaluación del desempeño escolar es el proceso continuo, sistemático, flexible, interpretativo, participativo y formativo que se expresa en informes cuantitativos -cualitativos - descriptivos en los cuales se emite un juicio de valor sobre el avance de los estudiantes en el alcance de los propósitos definidos en el plan de estudios.

#### **2. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN**

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional: (Decreto 1290. Artículo 3)

- A. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- B. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- C. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- D. Determinar la promoción de estudiantes.
- E. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

#### **3. COMPONENTES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN**

El SIE hace parte del proyecto educativo Institucional y se rige por los criterios establecidos en su horizonte Institucional y las normas estipuladas en la ley 115 de 1994, Art. 23 y Art. 31 en los que se determinan las áreas obligatorias y fundamentales así:

- Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- Biología
- Física
- Química
- Ciencias sociales
- Historia, geografía
- Constitución política y democracia (Competencias Ciudadanas)
- Ciencias Políticas y Económicas

- Catedra por la paz
- Cátedra Empresarial (Ley 1014 de 2006)
- Educación Religiosa Escolar
- Educación Ética y en valores humanos
- Educación Artística y cultural
- Danza
- Teatro
- Música
- Artes Plásticas
- Educación Física, recreación y deportes.
- Humanidades Idioma extranjero Inglés
- Humanidades Lengua Castellana
- Matemáticas
- Tecnología e Informática
- Filosofía

La evaluación del estudiante busca analizar en forma global el nivel de alcance de los propósitos, identificar las dificultades, limitaciones o potencialidades del estudiante, tanto en el campo de sus conocimientos como en el de sus habilidades y actitudes, en diversos momentos y a través de diferentes acciones reflexivas.

La intencionalidad de la evaluación del desempeño escolar es valorar en forma objetiva y participativa no sólo el alcance de los propósitos, sino las causas y circunstancias que inciden en el desempeño de los estudiantes.

El docente como acompañante, dinamizador y guía del proceso emplea diferentes medios de evaluación, entendidos éstos como eventos que permiten detectar el avance progresivo de los estudiantes en el proceso de aprendizaje con el fin de propiciar y apoyar su mejoramiento continuo.

#### PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

En la Institución Educativa Rosedal la unidad de planeación y a su vez de evaluación son los propósitos, los cuales son la enunciación de una comprensión que se pretende lograr con los estudiantes en un tiempo determinado. Responde a las siguientes preguntas:

- ¿Qué queremos que los estudiantes comprendan?
- ¿Para qué es importante que comprendan eso?

Por asignatura se manejan mínimo dos y máximo cuatro propósitos por periodo académico a excepción de cátedra empresarial que sólo maneja un propósito bimestral.

Los propósitos se alcanzan progresivamente a través del desarrollo de las acciones reflexivas en cada clase y evento pedagógico de cada período académico. Estas acciones son los pasos diseñados por los docentes para guiar a los estudiantes al alcance de los propósitos. Se caracterizan por:

- Ser acciones que deben realizar los estudiantes para alcanzar los propósitos, permitiendo evidenciar las comprensiones.
- Ser secuenciales soportados en las operaciones mentales de las competencias básicas (interpretativa, argumentativa y propositiva).
- Involucrar a los estudiantes en el saber y saber hacer.

Las acciones reflexivas están compuestas por actividades que el docente planea previamente con el ánimo de identificar y evidenciar el alcance y el avance de los estudiantes en la apropiación del conocimiento. Estas actividades pueden ser realizadas de manera oral, escrita, individual o grupal, en clase o en casa, y pueden ser sustentaciones, talleres, trabajos de investigación, elaboración de frisos, cartillas, resumen, diseños, elaboración de materiales, entre otros.

4.1 Procedimiento para el manejo y validación de inasistencias: Si un estudiante no puede asistir uno o más días a clases, deberá seguir el siguiente conducto regular:

Acercarse a coordinación de convivencia en caso de ser uno o dos días y a coordinación académica en caso de tres o más días. En cualquiera de los dos casos se deberá acercar con un soporte escrito el cual será analizado por las coordinaciones, en caso de ser aprobado la coordinación respectiva le entregará al estudiante un formato de excusa el cual el estudiante debe presentar y hacer firmar a cada uno de los docentes en cuyas clases no pudo asistir, acordando con los mismos la presentación de las actividades pendiente, es de aclarar que las explicaciones del tema desarrollado no se retomaran en clase por lo cual el estudiante debe buscar otra opción para nivelar los temas desarrollados en clase.

Si la ausencia se presenta en la semana de presentación de pruebas por competencia o en el periodo asignado para la sustentación de propósitos pendientes, la única excusa que se avalará en coordinación académica será con "soporte médico" bien sea de atención en la respectiva fecha o de incapacidad, ya que de lo contrario deberá asumir la no presentación de las mismas. El acudiente podrá debe acercarse a coordinación académica para hacer entrega del soporte y recibir las nuevas asignadas para la respectiva evaluación.

## CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Aprobación de un grado escolar: De conformidad con la Ley 115 de 1994 y el decreto 1290 de 2009, se establece la aprobación para:

- El estudiante que, en todas las áreas del plan de estudios, obtiene valoraciones iguales o superiores a 3,5.
- El grado de preescolar se evalúa y promueve de conformidad con el artículo 10 del decreto 2247 de 1997 sobre educación preescolar.

Reprobación de un grado escolar: se da para

- El estudiante que no apruebe dos de las áreas del plan de estudios.
- El estudiante que ha dejado de asistir el 25% o más de las actividades académicas durante el año escolar. Así mismo se deja a las Comisiones de Evaluación la posibilidad de analizar aquellos casos de estudiantes que se han ausentado el mismo porcentaje, pero con la respectiva justificación y que en su desempeño no evidencian el alcance de los propósitos establecidos.

En el caso de los estudiantes que pierden el año, sus acudientes podrán solicitar en el primer periodo académico del grado que debe reiniciar, un seguimiento académico, el cual será analizado por la primera comisión de evaluación para aplicar al derecho de promoción anticipada según el numeral 6 capítulo de acuerdo al cual en caso de cumplir los requisitos allí expuestos el estudiante puede ser promovido de forma automática al grado siguiente. Dicha solicitud podrá ser realizada "una sola vez en el historial académico para el caso de los estudiantes no promovidos".

### PROMOCIÓN ANTICIPADA (Decreto 1290 de 2009, Art. 7)

Se aplicará a los estudiantes de los grados del nivel de básica primaria y secundaria que demuestren amplia superación de los propósitos planteados para el grado que se encuentran cursando. (Para cada grado se establecerán en el P.E.I. los propósitos y los desempeños, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 2343 del 5 de junio de 1996).

PARÁGRAFO: La solicitud de la promoción anticipada puede ser presentada por el propio estudiante, el director de curso, el padre de familia y/o acudiente a la respectiva comisión de evaluación, únicamente en el primer periodo académico.

Las directivas del plantel reglamentarán las acciones correspondientes a la legalización de la promoción anticipada, ante la secretaría académica para efectos de actualizar la documentación y elaboración de certificados.

La copia del acta de comisión de promoción se adjuntará en el registro de valoración escolar de los estudiantes.

Requisitos:

- Tener concepto favorable de la Comisión de Evaluación y Promoción.
- Haber obtenido desempeños iguales o superiores a 4,0 en todas las asignaturas del plan de estudios durante el primer periodo académico
- Poseer la madurez emocional, psicológica e intelectual para asumir el grado de promoción.
- Para la aplicación de esta promoción es indispensable la aceptación del estudiante, padre de familia y/o acudiente.
- El estudiante y el acudiente asumirán un compromiso de ayuda mutua para la adaptación y nivelación que sea necesaria para el siguiente grado.

### TÍTULO DE BACHILLER.

El título es el reconocimiento expreso de carácter académico otorgado a una persona natural por haber recibido una formación en la educación por niveles y grados y acumulado los saberes definidos en el Proyecto Educativo Institucional. Tal reconocimiento se hará constar en un diploma" (Ley 115, capítulo IV, artículo 88).

Obtención del título: Para optar por el título de Bachiller el estudiante debe

- Haber sido promovido en la educación básica, lo cual se prueba con el certificado de estudios de bachillerato básico.
- Haber sido promovido en los dos grados de educación media.
- Haber desarrollado a satisfacción el proyecto de servicio social obligatorio.
- Haber aportado oportunamente los documentos reglamentarios.

Ceremonia de proclamación: Para proclamarse en ceremonia solemne los estudiantes de grado undécimo deberán:

- Haber aprobado todas las áreas del plan de estudios del grado undécimo al finalizar el año escolar y sus respectivos cursos de nivelación extraordinaria (ver numeral 3 capítulo VI)
- Haber aprobado la totalidad de áreas de grados cursados.
- Haber culminado el año escolar sin matrícula en observación vigente.
- Haber cumplido con los requisitos enunciados en el Manual de Convivencia.
- Estar a paz y salvo por todo concepto con la institución.

PARÁGRAFO 1: Las directivas del Colegio, luego de estudiar y analizar los casos, se podrán reservar el derecho de proclamar en ceremonia solemne de graduación, a aquellos estudiantes que, al término del año lectivo con su actitud, acciones o proceder atenten o desvirtúen la filosofía institucional, no obstante, recibirán el diploma en la secretaría académica.

PARÁGRAFO 2: No se otorgará el título de bachiller al estudiante de grado once que incurra en las condiciones de no promoción de acuerdo con los criterios de promoción establecidos.

### CRITERIOS DE PÉRDIDA DE CUPO

En la Institución Educativa Rosedal se dará la pérdida del cupo, por motivos académicos cuando:

- El estudiante que reinicia un grado ya sea por proceso en la Institución Educativa Rosedal u otro colegio y reprueba nuevamente el año en nuestra institución.
- El estudiante que tenga 1 área pendiente del año anterior y no la supere en el primer semestre del siguiente año escolar.
- El estudiante después de firmar compromiso académico (periodo o final) reincida en deficiencias, se deja a análisis y decisión de la comisión de evaluación y promoción el renovar o no la matrícula para el año siguiente.
- El estudiante de preescolar que al finalizar el grado de transición presente desempeños de no alcanzado en las áreas de matemáticas, castellano y/o psicomotricidad será promovido a grado primero de acuerdo al artículo 10 del decreto 2247 de 1997, pero no podrá continuar con el cupo en la institución.

### ESTÍMULOS PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES

Resultados individuales en pruebas SABER 11°: Los estudiantes de grado 11° que en sus resultados individuales obtengan

- Un promedio igual o superior a 70 en una o varias disciplinas será exonerado de la prueba por competencias correspondiente al 4° periodo en dicha(s) asignatura (s).
- Un promedio entre 60 y 69 en una o varias disciplinas tendrán un incremento automático de 1,0 en la valoración que logró en la prueba por competencias del 4° periodo en dicha(s) asignatura (s).

Reconocimiento a los mejores estudiantes por curso: Una vez finalizado el 4° periodo académico, la comisión de evaluación y promoción de cada grado, definirá los dos estudiantes con mejores desempeños académicos durante el año, por cada uno de los cursos, con el fin de otorgarles los siguientes reconocimientos:

- I LUGAR: Diploma de excelencia académica
- II LUGAR: Medalla de compromiso y responsabilidad.

Galardón Rafael García Herreros: Entre la última y penúltima semana de clases, en reunión de grado los docentes seleccionarán a un estudiante por grado, el que más se haya identificado durante el año escolar con el perfil del estudiante Rosedalista, es decir que:

- Se identifica plenamente con la institución
- Busca en la trascendencia en su actuar
- Es autogestor de su desarrollo personal
- Conoce y defiende su cultura y nacionalidad
- Aprenda a servir a su prójimo y a la humanidad
- Sea práctico, recursivo, creativo e innovador
- Asuma su vida con autonomía, responsabilidad y decisión
- Vivencie los principios y valores cristianos

El galardón García Herreros no contempla como criterio el desempeño académico del estudiante, por lo cual sólo será tenido en cuenta para resolver situaciones en las que dos o más estudiantes cumplan y proyecten en igual medida los diferentes ítems del perfil.

## CAPÍTULO II

En el cual se presentan las escalas valorativas de primaria-bachillerato y de preescolar

### Primaria y Bachillerato

La escala de valoración institucional para la Institución Educativa Rosedal para el año 2018 para educación básica primaria, secundaria y media con su equivalencia a la escala nacional es la siguiente:

- 1.0 - 3.4 Desempeño Bajo\*
- 3.5 - 3.9 Desempeño Básico.
- 4.0 - 4.5 Desempeño Alto.
- 4.6 - 5.0 Desempeño Superior.

\*El desempeño bajo en la Institución Educativa Rosedal será considerado como reprobación.

### Preescolar

La escala de valoración institucional para la Institución Educativa Rosedal para el año 2018 para educación preescolar es la siguiente:

- AA Alcanzado Ampliamente
- AL Alcanzado
- AD Alcanzado con Dificultad
- NA No Alcanzado\*

\*El desempeño "NA" en la Institución Educativa Rosedal serán considerado como reprobación.

### CAPITULO III

En el cual se presentan las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

"Evaluar es el proceso de diseñar, obtener y proporcionar información útil para juzgar alternativas de decisión de manera oportuna y eficaz".

Daniel Stufflebeam

Para garantizar igualdad en los procesos de desarrollo y de evaluación de las asignaturas, todas las asignaturas que conforman el plan de estudios en la Institución Educativa Rosedal tendrán la división de sus actividades de la siguiente manera:

ASPECTO	PORCENTAJE POR PROPOSITO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en asignatura.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Talleres, guías.</li> </ul> </li> <li>✓ Evaluaciones y/o quiz.</li> </ul>	55
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación por competencias.</li> </ul>	25
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actitud.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Disposición de trabajo.</li> <li>✓ Compromiso.</li> <li>✓ Responsabilidad.</li> </ul> </li> </ul>	20

Esta distribución busca evaluar al estudiante en el aspecto cognitivo y en el aspecto actitudinal, con una visión integral.

El aspecto cognitivo se encontrará compuesto por las actividades mencionadas anteriormente en todas las asignaturas que conforman el plan de estudios garantizando el resultado como una variedad de actividades y no limitando a uno, dos o tres aspectos, esto permite que se evalúe al estudiante en diversos contextos y momentos y no sólo en pruebas escritas o en entrega de trabajos. En cuanto al aspecto actitudinal se incluirá al finalizar el periodo académico un espacio reflexivo de autoevaluación (estudiante) y heteroevaluación (docente), en torno a la actitud y disposición manifestada en las actividades que conforman la asignatura. Del resultado del ejercicio de auto y heteroevaluación se emite un concepto final.

Este aspecto actitudinal está compuesto por:

### MANUAL DE FUNCIONES

Cada propósito se conformará por los componentes mencionados anteriormente (Trabajo en asignatura, Evaluación por competencias, Actitud). Al finalizar el periodo se suma y se divide por la cantidad de los mismos y arrojará el concepto del periodo en la asignatura.

## CAPITULO IV

En el cual se presentan las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.

El seguimiento enmarcado en el proceso educativo es fundamental para alcanzar los resultados que se desean, pero este debe realizarse desde el ámbito familiar y el ámbito escolar. El decreto 1290 de 2009, en su artículo 15 numeral 2 establece como deber de los padres el realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.

En esta línea la institución tiene como estrategias de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños las siguientes:

### HORARIO DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA

A inicio del año escolar se entrega a padres de familia y/o acudientes el horario de atención a padres de familia del año lectivo, con el fin de establecer canales de comunicación eficaces entre el hogar y la institución educativa. A este espacio se accede a través de tres maneras:

- A. Citación por parte del docente. El docente teniendo en cuenta la situación académica del estudiante envía citación al padre de familia a través del estudiante para atención en los espacios que la institución ha destinado para tal fin. En caso de no asistencia consecutiva a dos citaciones, se procede al envío de correo certificado.
- B. Solicitud de cita por parte del padre de familia. El padre de familia y/o acudiente a través del estudiante puede solicitar al docente mediante comunicación escrita la posibilidad de reunirse en los espacios destinados, previa disponibilidad del docente y de las citaciones que se hayan realizado.
- C. Asistencia en los espacios asignados sin cita previa. El padre de familia y/o acudiente puede acercarse a dialogar con el docente en los horarios establecidos por la institución para tal fin, en este la posibilidad de hablar con el maestro depende de la disponibilidad de las citaciones que previamente haya organizado en su espacio de atención a padres.

### CORTE ACADÉMICO

Esta estrategia consiste en informar al padre de familia y/o acudiente, los resultados obtenidos en los procesos de superación del periodo anterior al igual que el desempeño que el estudiante lleva hasta el momento del corte (mitad de cada periodo académico). Lleva las observaciones realizadas por parte del docente. Paralelamente los directores de grupo, llevarán control de este proceso a través de las direcciones de grupo y de los diálogos directos que ellos puedan tener con los demás docentes de las asignaturas del grado que se encuentra cursando.

Es responsabilidad del padre de familia el acceso a esta información puesto que la institución brinda el espacio para que esté enterado del proceso académico del estudiante durante el periodo académico. Si el estudiante presenta desempeños entre bajo y básicos, es deber del padre de familia buscar un espacio con el o los docentes para conocer la situación particular y poder establecer estrategias de apoyo en conformidad con el decreto 1290, artículo 15 numerales 1, 2 y 3.

### COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Espacio de reflexión y análisis de la situación de aquellos estudiantes que presentan dificultades académicas y en el que se revisan las estrategias de apoyo implementadas durante el periodo académico en pro del proceso formativo de los estudiantes.

### COMPROMISOS ACADÉMICOS BIMESTRALES

Instrumento que permite llevar el histórico académico de las dificultades presentadas o del avance de un estudiante. En éste, el estudiante en compañía de su acudiente reflexiona sobre su situación y genera acciones puntuales en su proceso académico.

“La firma de éste documento en dos o más ocasiones del estudiante y del padre de familia es constancia para la institución del conocimiento de la situación académica del estudiante la cual posiblemente ocasionará el riesgo de pérdida de año escolar o la pérdida de cupo en la institución, según la situación”.

### TALLERES DE PADRES DE FAMILIA

De acuerdo a los resultados obtenidos en el periodo académico se convoca al estudiante y padre de familia y/o acudiente para analizar la situación y brindar elementos y/o criterios a tener en cuenta para superar las dificultades presentadas a lo largo del proceso escolar.

## CAPÍTULO V

En el cual se presentan los procesos de autoevaluación de los estudiantes.

La autoevaluación, como oportunidad de crecimiento, de reflexión y de establecimiento de acciones de mejora es fundamental en el proceso escolar; para ello, se establecen como espacios de autoevaluación de los estudiantes los siguientes:

**A.** Autoevaluación en el ítem correspondiente a actitud en cada una de las asignaturas. Este aspecto hace referencia a la oportunidad del estudiante de reflexionar sobre su actuar, su concepto es tenido en cuenta en la valoración total de la asignatura, ésta se realiza a partir de unos criterios acordados en consenso en Consejo Académico y aplicados para todas las asignaturas durante los cuatro periodos académicos. Se complementa con la heteroevaluación por parte del docente y se emite una valoración del promedio de los dos conceptos (auto-hetero evaluación).

**B.** Autoevaluación en estrategia de firma de compromisos (periodo o final). Momento fundamental en el que el estudiante en compañía de sus padres de familia y/o acudiente, identifica las dificultades presentadas y genera estrategias de mejora de resultados obtenidos en el periodo en que lo firma.

**C.** Autoevaluación en espacio de taller de padres. La generación de este espacio surge de la importancia de informar al padre y al estudiante acerca de las situaciones pero más allá de informar, es establecer acciones puntuales que surjan del estudiante quien es el actor del proceso educativo con el acompañamiento y apoyo de los padres de familia y de la institución, trabajando como equipo para lograr la superación de las dificultades presentadas viéndose reflejado en la promoción al año siguiente por parte del estudiante.

## CAPÍTULO VI

En el cual se presentan las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes. Como estrategias de seguimiento y apoyo para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes, y para resolver situaciones pedagógicas pendientes, se encuentran diversas estrategias que buscan generar en los estudiantes un compromiso y un cambio de actitud para mejorar los resultados obtenidos en los periodos académicos o en el año escolar. Estas estrategias son:

### COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El Consejo Académico conformará, para cada grado, una Comisión de evaluación y promoción integrada por los directores de grupo, un representante de los padres de familia que no sea docente de la institución, el coordinador de grado, psicólogos (as), coordinadores de convivencia y académico, con el fin de analizar las estrategias implementadas para el refuerzo, apoyo y superación de las dificultades presentadas durante el periodo académico o el año escolar.

En la reunión que tendrá la Comisión de evaluación y promoción al finalizar cada período escolar, se analizarán los casos de educandos con valoraciones inferiores o iguales a 3.4 (“desempeño bajo”) en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los docentes, a otras instancias del establecimiento educativo, al padre de familia y al estudiante en términos de actividades de refuerzo y superación. Analizadas las condiciones de los educandos, se citará a los padres de familia o acudientes y al educando (entrega de informes académicos bimestrales) con el fin de informar y acordar los compromisos por parte de los involucrados (padre de familia, estudiante e Institución).

Las comisiones, además, analizarán los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada.

Al finalizar el año, la Comisión de evaluación y promoción de cada grado será la encargada de determinar los educandos que son promovidos y los que deben reiniciar un grado determinado.

Las decisiones, observaciones de cada comisión se consignarán en actas y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de educandos.

### PROCESOS DE SUPERACIÓN DE PROPÓSITOS PENDIENTES POR PERIODO

En caso de que los estudiantes no alcancen los propósitos en cualquier asignatura en el periodo, desarrollarán planes para la superación de propósitos pendientes los cuales incluyen dos fases:

**A.** Fase I. Pautas de superación de propósitos pendientes. 30%  
Son instructivos que contienen actividades, pautas o criterios que el estudiante con el APOYO DE SUS PADRES realizará para preparar la prueba de sustentación. Estas pautas son prerequisite para acceder a la segunda fase, por lo tanto, debe contener todos los criterios de contenido, incluso el respeto a los derechos de autor y la presentación definida por el Colegio. Éstas serán entregadas al padre de familia en la reunión de reportes de evaluación correspondiente a cada periodo académico.

**B.** Fase II. Sustentación de propósitos pendientes 70%  
Corresponde a la sustentación del proceso anterior y se accede a través de la presentación completa de las pautas. Aquí se evalúan los aprendizajes correspondientes a los propósitos, de acuerdo con la programación académica. Este proceso se lleva a cabo la segunda semana después de la entrega de las pautas. Este proceso de superación tendrá en equivalencias, pautas 30% y sustentaciones 70%. La aprobación equivale a la valoración resultante de 3.5.

Para el último periodo el proceso de superación de propósitos pendientes es diferente por realizarse al cierre del año escolar, impidiendo así la elaboración de pautas. El ajuste consiste en establecer temáticas de estudio, repaso y de afianzamiento para que el estudiante los prepare y posteriormente realice la sustentación de estos propósitos. A diferencia del proceso de superación de I a III periodo, la prueba para IV tendrá una valoración de 100% y se dará aprobación sobre 70% de la misma.

- En caso de no aprobación de las superaciones, el estudiante podrá asistir al curso de nivelación que se realizará a final de año (según los requisitos del mismo, establecidos por la institución, capítulo VI, numeral 3), como estrategia para que logre los mínimos establecidos para el grado.

### **CURSO DE NIVELACIÓN**

El decreto 1290 establece procesos de recuperación por periodo el cual se garantiza a través de la implementación de pautas y sustentaciones. Adicionalmente la Institución Educativa Rosedal en procura de ofrecer espacios de mejoramiento académico, establece los Cursos de Nivelación Extraordinarios como estrategia diseñada para apoyar el proceso académico de los estudiantes que una vez finalizado el cuarto periodo presentan reprobación en una o más áreas (desempeño bajo, es decir, valoración inferior a 3.5) y que realizando proceso de superación de propósitos por periodo, no alcanzaron a nivelar.

Características: Las siguientes son las consideraciones básicas que definen el curso de nivelación

- Espacio para trabajar en las dificultades que se presentan en la(s) asignatura(s) reprobadas por parte de los estudiantes.
- Acompañamiento y asesoría de un docente de la disciplina reprobada, con el fin de garantizar que el estudiante domine los mínimos conceptuales propuestos para el grado que cursa.
- El estudiante que apruebe el curso salda los pendientes que presentó durante el año escolar (máximo dos periodos académicos), siempre y cuando haya realizado proceso de superación de propósitos pendientes para cada periodo.
- Se realizará al final del año con una duración 4 a 5 días y una intensidad diaria de 90 minutos por cada asignatura. En su organización, es posible que los horarios en algunas asignaturas se crucen aspecto que no es responsabilidad del colegio ya que no es posible garantizar un horario que se ajuste a cada estudiante, en tal caso el estudiante podrá decidir la asignatura en la cual presentará curso y la asignatura en la cual presentará prueba extraordinaria.
- Se organizará en grupos de estudiantes de acuerdo al grado. En este caso el estudiante deberá presentar prueba de suficiencia la cual será programada por la institución a más tardar el último día designado para cursos de nivelación de las demás asignaturas, tanto prueba como curso son considerados por igual como superación extraordinaria.

Requisitos: Para acceder al curso de nivelación es indispensable el cumplimiento de los siguientes requisitos

- Presentación de pautas y sustentaciones para los respectivos periodos de reprobación.
- Valoración de reprobación en los periodos entre 2,0 a 3,4. Si es igual o inferior a 1,9 el estudiante pierde la opción del curso de nivelación para el respectivo periodo.
- La asistencia es con el uniforme de diario y presentación personal de acuerdo al manual de convivencia (el no cumplimiento de éste ítem es causal de anulación de la inscripción al curso y por tanto de su reprobación).
- El estudiante puede realizar máximo 3 opciones de nivelación extraordinaria al año correspondientes a tres asignaturas (cuentan por igual los cursos o las pruebas).

Criterios de aprobación: Para la aprobación de los cursos de nivelación se tendrá en cuenta:

- Asistencia a la totalidad de las sesiones del curso.
- Buen desempeño académico y actitudinal durante el curso.
- Aprobación de la evaluación final del curso de nivelación en la que el estudiante debe demostrar el dominio de los mínimos conceptuales de la(s) asignaturas correspondientes para el grado que cursa.

### **COMPROMISO ACADÉMICO**

Estrategia que se implementa después de obtener los resultados académicos de cada periodo o del año académico. Busca generar en el estudiante mejoría de su proceso, a través del establecimiento de acciones puntuales y verificables con el apoyo, el conocimiento y aprobación del padre de familia.

Existen tres clases de compromisos, estos son:

Compromiso Académico por periodo: Se implementa esta estrategia a aquellos estudiantes que en sus resultados de periodo presenten dificultades “desempeño bajo” en una o más asignaturas del plan de estudios del grado que este cursando. En éste se registran las asignaturas con dificultad, al igual que los compromisos que conjuntamente padre y estudiante asumen para mejorar los resultados obtenidos en el periodo. De igual manera se identifican los riesgos de la situación que se presenta el estudiante a través de 5 literales que indican las implicaciones de esta estrategia. Estos son:

- El estudiante presenta dificultades en una o más asignaturas por periodo. Por lo cual debe presentar plan de superación de propósitos pendientes para cada periodo que firme el compromiso.
- Si el estudiante no presenta pautas y sustentaciones para cada asignatura donde se presenta dificultad, perderá la oportunidad de nivelar dicho periodo en curso de nivelación al finalizar el año. Este es un elemento determinante para definir la promoción o reprobación al cierre del año escolar.
- El no aprobar el proceso de superación en la(s) asignatura(s) y de continuar con las dificultades evidenciado en la reincidencia de la reprobación por otro periodo con previa presentación de pautas y sustentación en los dos periodos, le permitirá la implementación del curso de nivelación, que se realizará al finalizar el año y su desempeño en este, es definitivo al cierre del año escolar para definir la promoción al grado siguiente ó la reprobación del mismo.
- En caso de que el (la) estudiante haya sido promovido con un área pendiente en el año anterior y de continuar con las dificultades académicas podría PERDER EL CUPO.
- En caso de que el (la) estudiante sea reiniciante y de continuar con las dificultades académicas PIERDE EL CUPO para el año posterior a la firma de este compromiso. Tal como se contempla en el Sistema Institucional de Evaluación capítulo I.
- La firma por dos o más periodos consecutivos del Compromiso Académico indica que el estudiante presenta ALTO RIESGO DE REPROBACIÓN del año escolar vigente, constituyéndose para la institución en evidencia del conocimiento del proceso académico del estudiante por parte del acudiente. Tal como lo indica el Sistema Institucional de evaluación Capítulo IV.
- El estudiante después de firmar compromiso académico (periodo ó final) que reincida en bajo desempeño, se deja a análisis y decisión de la comisión de evaluación y promoción el renovar o no la matrícula para el año siguiente.

Compromiso académico estudiantes reiniciantes: Al igual que la anterior estrategia

Se implementa al finalizar el año escolar después de sesionar las comisiones de evaluación y promoción y se aplicará en aquellos estudiantes que son reiniciantes por no haber alcanzado los mínimos establecidos para la promoción es decir que a lo largo de sus procesos tuvieron reprobación en alguna de las áreas del plan de estudios para el grado que se encuentran cursando. En éste se deja especificado que de darse nuevamente la reprobación del mismo grado se da la pérdida de cupo para el siguiente año. (Criterio de pérdida de cupo)

PARÁGRAFO: Estudiantes que fueron promovidos en el año anterior con un área pendiente para el siguiente año escolar, firman un compromiso especial en el que se relacionan los criterios para saldar el área pendiente, así como las consecuencias de la no aprobación. (Ver parágrafo capítulo I, numeral 5.1.)

#### **TALLER DE PADRES (PSICOLOGÍA Y COORDINACIÓN ACADÉMICA)**

Estrategia que se implementa luego de la Comisión de evaluación del primer periodo académico. Asiste el padre de familia y estudiante (de ser posible) que en esta parte del proceso presente dificultades académicas siendo evaluada la situación por el docente director de curso correspondiente. En él se brindan estrategias de apoyo para mejorar el desempeño académico de los estudiantes a nivel de hábitos de estudio y pautas o criterios a tener en cuenta en el proceso escolar y para evitar la reprobación o la pérdida de cupo en la institución.

### **CAPÍTULO VII**

En el cual se presentan las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.

A nivel institucional con el fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en este Sistema Institucional de Evaluación se divulgará y se realizarán jornadas de trabajo con los docentes en torno al Sistema Institucional de Evaluación en el proceso de inducción, en los espacios de reuniones de área y en el Consejo Académico para lograr que la totalidad de docentes y directivos docentes interioricen y cumplan con cada uno de los aspectos que conforman este Sistema en el año 2018 y siguientes. De igual manera se continuará con los procesos de revisión, verificación y validación de los diferentes momentos y partes del proceso para garantizar la transparencia, objetividad e implementación del sistema de evaluación conforme fue estructurado y con los criterios que se han determinado.

### **CAPÍTULO VIII**

Sobre la periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.

La periodicidad de entrega de los reportes de evaluación a los padres de familia corresponderá al cierre por periodo que se realizan en el año escolar. Se realizarán cuatro entregas de reportes de evaluación y en la última, a su vez, se hará entrega del informe final de evaluación en el que se indicará la promoción o no promoción del estudiante al grado siguiente.

En las reuniones se hará entrega de las pautas de superación de propósitos pendientes a aquellos estudiantes que hayan presentado dificultades en asignaturas evidenciadas en la obtención de valoraciones inferiores a 3.5 o "desempeño bajo" para ser desarrolladas y trabajadas con el apoyo de los padres de familia de acuerdo a los criterios establecidos en el capítulo VI numeral 2.

## CAPÍTULO IX

Sobre la estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.

Los reportes de evaluación que se entregan en cada periodo académico contienen el código del estudiante, el grado que se encuentra cursando al igual que los nombres y apellidos del estudiante.

Tanto en los reportes de preescolar como el de primaria y bachillerato, se relacionan los propósitos en los que el estudiante presentó dificultad y las fortalezas ó debilidades y recomendaciones para el estudiante en cada asignatura.

### REPORTE DE EVALUACIÓN PREESCOLAR

En la sección de preescolar lleva la información de las dimensiones y las asignaturas que lo conforman y el desempeño académico será evaluado en el alcance ó no de los propósitos establecidos. Y en la parte inferior a la tabla resumen llevará las convenciones de esta.

DIMENSIONES	ASIGNATURAS	Primer Periodo					Segundo Periodo					Tercer Periodo					Cuarto Periodo			
		Propósitos				CA	Propósitos				CA	Propósitos				CA	Propósitos			
		1	2	3	4		1	2	3	4		1	2	3	4		1	2	3	4
Cognitiva	Inglés	A	AD	A	NA															
	Tecnología																			
Comunicativa	Ciencias																			
	Matemáticas																			
Socio afectiva	Lengua Castellana																			
	Sociales																			
Corporal	Lúdica																			
	Psicomotricidad																			
Estética	Educación Física																			
	Artes Plásticas - Teatro																			
Espiritual	Música – Danza																			
	Educación Religiosa																			
Ética	Ética y proyecto de vida																			
	Proyecto de valores																			
Actitudinal y valorativa	Comportamiento Escolar																			

(Alcanzado Ampliamente AA - Alcanzado A – Alcanzado con dificultad AD – No alcanzado NA)

### REPORTE DE EVALUACIÓN PRIMARIA Y BACHILLERATO

En la sección primaria y bachillerato, contiene la información de áreas y asignaturas y los resultados del desempeño académico por periodos y por propósitos (en números de 1.0 a 5.0). En la parte inferior de la tabla resumen de periodo aparecen las equivalencias con las categorías de desempeño establecidas en el decreto 1290 de 2009.

ÁREA	ASIGNATURAS	Primer Periodo				Segundo Periodo				Tercer Periodo				Cuarto Periodo					
		EV	Propósitos			EV	Propósitos			EV	Propósitos			EV	Propósitos				
			1	2	3		4	1	2		3	4	1		2	3	4	1	2
Ciencias Naturales	Biología	3.0	3.5	2.5															
	Física - Química	4.0	4.5	3.5															
Matemáticas	Matemáticas	3.4	3.2	3.7															
	Ciencias Sociales																		
Humanidades	Filosofía																		
	L. Castellana	3.5	4.8	3.0															
Tecnología e informática	Inglés																		
	Educación Religiosa																		
Ética y proyecto de vida	Educación Física																		
	Teatro – Danza																		
	Artes Plásticas – Música																		
	Ética y Proyecto de vida																		

Desempeño Bajo 1.0 - 3.4    Desempeño Básico 3.5 - 3.9    Desempeño Alto 4.0 - 4.5    Desempeño Superior 4.6 - 5.0

AA: Alcanzado Ampliamente AL: Alcanzado AD: Alcanzado con dificultad NA: No Alcanzado

## CAPÍTULO X

En el que se presentan las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones sobre la evaluación y promoción.

Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en este Sistema de Evaluación en la Institución Educativa Rosedal, cualquier miembro de la comunidad educativa ó de cualquiera de sus órganos de participación (Comisiones de Evaluación y promoción, Consejo estudiantil, Consejo de Padres, Consejo Académico y Consejo Directivo) podrá informar de irregularidades a las disposiciones que en este Sistema de Evaluación se emiten haciendo uso del conducto regular, en el orden que se menciona a continuación.

- Docente de asignatura
- Director de grupo
- Coordinación Académica
- Comisiones de Evaluación y promoción y /o Comité de Convivencia según el caso
- Consejo Académico
- Rectoría y Consejo Directivo

Así mismo, los órganos de participación de la institución, son veedores de que las disposiciones que se establecen en este Sistema Institucional de Evaluación sean divulgadas y conocidas por toda la comunidad educativa.

## CAPÍTULO XI

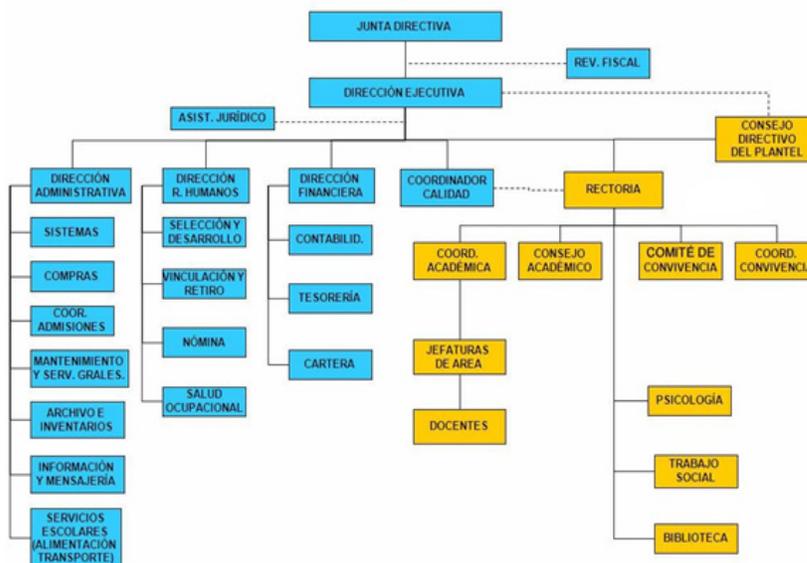
En el que se explican los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

Desde la construcción del sistema de evaluación 2012, y de conformidad al decreto 1290 de 2009, se establece la participación de la comunidad educativa como elemento primordial del diseño de los criterios que establece la norma; por ello, se contó con la participación de estudiantes, padres de familia, docentes y directivos docentes en la consolidación de este Sistema.

Por último, es importante resaltar, que este Sistema de Institucional de la Institución Educativa Rosedal, tendrá revisión constante durante su implementación, con la participación de toda la comunidad educativa. Todos los miembros que hacen parte de ésta son veedores del cumplimiento de los criterios y lineamientos establecidos en el presente Sistema de Institucional de Evaluación, las vías de participación, consulta y sugerencias están abiertas para dar respuesta efectiva a las solicitudes que se puedan presentar, así como de sus ajustes

### 11. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN DIRECTIVA

A continuación, se presenta el organigrama institucional de la entidad:



## MANUAL DE FUNCIONES

### PERFIL DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

	PERFIL DE CARGO	CODIGO: PCGSD-01-R-01
		VERSION: 03
		FECHA: 19/01/2009
PERFIL DE CARGO	PROCESO (DEPARTAMENTO)	EN DEPENDENCIA DE
Rector(a)	Rectoría	Dirección Ejecutiva

#### FUNCIONES A DESARROLLAR

1. Cumplir con las disposiciones establecidas en el contrato y con los lineamientos del "Documento Guía para la Protección de los Menores Vinculados a los planteles de la Corporación Educativa Minuto de Dios".
2. Planear, organizar, supervisar, controlar, dirigir y monitorear todos los procesos pedagógicos que permitan implementar el proyecto educativo institucional teniendo como referente los lineamientos y directrices de las autoridades educativas.
3. Diseñar, planear, implementar y evaluar el currículo que promueva el aprendizaje en las aulas y atienda la diversidad con una perspectiva de inclusión.
4. Planear y ejecutar junto con su equipo de trabajo actividades y proyectos relacionados con la consolidación y el crecimiento institucional.
5. Definir, consolidar y verificar el plan de estudios.
6. Evaluar junto con coordinación académica las competencias relativas a la pedagogía y didáctica y a la innovación y direccionamiento académico.
7. Supervisar la ejecución y evaluación de las actividades académicas.

8. Participar en la evaluación del desempeño laboral de los docentes, así como la evaluación institucional.
9. Fomentar e implementar políticas, procesos y procedimientos a favor del mejoramiento de la calidad del servicio educativo.
10. Representar al Colegio el Minuto de Dios ante las autoridades educativas, eclesiásticas y civiles.
11. Dirigir y supervisar las actividades de bienestar y de proyección a la comunidad.
12. Presidir las reuniones del Consejo Directivo, académico y directivos docentes.
13. Participar en las reuniones de calidad, comités de evaluación y promoción y los demás en que sea necesaria su presencia.
14. Apoyar, asesorar y resolver situaciones de conflicto que se presenten en la comunidad educativa.
15. Liderar las reuniones de profesores, padres de familia y los actos de comunidad que se programen en el colegio.
16. Administrar el personal a su cargo de acuerdo con normas vigentes.
17. Supervisar la ejecución y evaluación de las actividades académicas y promover el mejoramiento continuo del proceso educativo en cada área.
18. Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

#### RESPONSABILIDADES

1. Generar un clima institucional adecuado fomentando relaciones de colaboración y compromiso colectivo con acciones que impacten en la comunidad y conducir las relaciones de la institución con el entorno y otros sectores para crear y consolidar redes de apoyo.
2. Verificar que la asignación académica de los docentes y el horario general de clases del plantel, cumplan con los lineamientos legales y los establecidos por la alta dirección.

3. Rendir periódicamente a la Dirección Ejecutiva los informes relacionados con su gestión.
4. Elaborar y suministrar información oportuna a la Dirección Ejecutiva para ser presentada ante la Junta Directiva.
5. Promover el cumplimiento del reglamento interno de trabajo y el manual de procedimientos de la CEMID.
6. Cumplir con los índices y metas establecidas por la alta dirección.
7. Fomentar la investigación para el logro de los propósitos educativos.
8. Atender a padres de familia y estudiantes que lo requieran.
9. Garantizar el cumplimiento del cronograma institucional.
10. Participar activamente en los diferentes proyectos fomentando sentido de pertenencia con la institución.
11. Revisar y aprobar la información relacionada con las áreas.
12. Velar por la ejecución y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Alta Dirección.
13. Vivenciar los valores y proyectar la identidad y amor a la institución.
14. Asistir a las jornadas de capacitación programadas por la institución.
15. Presidir las reuniones de padres de familia según el cronograma establecido por la institución
16. Establecer comunicación permanente con los profesores y padres de familia o acudientes para coordinar la acción educativa relacionada con los estudiantes.
17. Asegurar que los docentes y los estudiantes a cargo de los mismos, mantengan en buen estado de limpieza las instalaciones de planta física y velen por el cuidado y buen uso de todos los muebles y materiales didácticos asignados para la prestación del servicio.
18. Establecer estrategias de sostenibilidad del grupo estudiantil y no rebasar los niveles de deserción establecidos por la gerencia.

LINEA DE AUTORIDAD	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En dependencia del Director Ejecutivo.</li> <li>2. Sin autoridad presupuestaria.</li> <li>3. Personal a cargo: Coordinadores (académico y de convivencia), departamentode bienestar estudiantil, pastoral y docentes.</li> <li>4. Autoridad sobre los estudiantes.</li> </ol>	
REQUISITOS IDEALES PARA EL CARGO	
TITULACIÓN ACADÉMICA	Título universitario en Humanidades: Licenciado(a), Profesional en Educación o carreras afines.
EXPERIENCIA	5 años en el sector educativo y 2 años como mínimo en cargos directivos.
FORMACIÓN	Cultura Organización Minuto de Dios. Marco Legal Vigente aplicable a colegios. Cultura de la Calidad y Servicio al cliente. Lineamientos de Convivencia. Procedimientos Académicos. Proyecto de Vida. Plande Emergencias y Salud Ocupacional.
HABILIDADES Y ACTITUDES	Capacidad de trabajo en equipo. Habilidades en las relaciones interpersonales. Adaptabilidad al medio. Habilidades comunicativas, poseer un pensamiento flexible. Habilidades Administrativas (Autoridad, organización, liderazgo, planeación, e identificación y resolución de problemas). Capacidad de motivar, conducir hacia metas comunes y contención grupal. Interés y respeto por los demás, espíritu de servicio.
OBSERVACIONES	
<p>El cargo debe ser ocupado preferiblemente por promoción interna, de preferencia con: Especialización en Educación, Administración Educativa o similares. Se sugiere exista actualización permanente en pedagogía y evaluación. Actualización en legislación educativa. Buena presentación personal, vivencia de valores humanos y cristianos. Disponibilidad para trabajar en horarios adicionales. Compromiso con la calidad y los procesos de mejoramiento continuo.</p>	

Dr. SALVADOR CABRERA		Dr. JUAN CARLOS SOLER
Director Administrativo y de Recursos Humanos. CEMID		Director Ejecutivo. CEMID

Nombre y firma:

	PERFIL DE CARGO	CODIGO: PCGSD-01-R-01
		VERSION: 03
		FECHA: 19/01/2009
PERFIL DE CARGO	PROCESO (DEPARTAMENTO)	EN DEPENDENCIA DE
Coordinador Académico	Coordinación Académica	Rectoría

FUNCIONES A DESARROLLAR
1. Cumplir con las disposiciones establecidas en el contrato y con los lineamientos del "Documento Guía para la Protección de los Menores Vinculados a los planteles de la Corporación Educativa Minuto de Dios".
2. Adecuar e implementar el modelo pedagógico que permita hacer realidad el P.E.I. y la estrategia metodológica que promueva el aprendizaje en las aulas.
3. Diseñar, implementar y verificar las estrategias metodológicas que promuevan el aprendizaje en las aulas.
4. Participar en el diseño, promoción, planeación, organización, verificación y control del P.E.I. (Proyecto Educativo Institucional). Así como la ejecución del mismo
5. Dirigir y supervisar la ejecución y evaluación de las actividades académicas.

6. Definir, consolidar y verificar el plan de estudios.
7. Programar la asignación académica de los docentes y elaborar el horario general de clases del plantel.
8. Dirigir el consejo académico, los comités de evaluación y promoción y los demás en que sea requerido.
9. Colaborar con el rector en la planeación y ejecución de las actividades y proyectos relacionados con la consolidación y el crecimiento institucional.
10. Administrar el personal a su cargo de acuerdo con normas vigentes.
11. Supervisar la ejecución y evaluación de las actividades académicas y promover el mejoramiento continuo del proceso educativo en cada área.
12. Servir de puente de comunicación efectivo entre el grupo de docentes de cada área y la Rectoría.
13. Supervisar el desempeño de los docentes.
14. Asesorar padres de familia y orientar al estudiante en su desarrollo integral.
15. Autorizar en coordinación con la jefatura de área las actividades extracurriculares que vayan de acuerdo con lo establecido en el plan de estudio y malla curricular.
16. Mediar y solucionar las situaciones conflictivas que se presenten con los estudiantes, relacionadas con el desempeño académico de los mismos.
17. Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

## RESPONSABILIDADES

1. Rendir periódicamente al rector los informes relacionados con su gestión.
2. Fomentar la investigación para el logro de los propósitos educativos.
3. Atender a padres de familia y estudiantes que lo requieran.
4. Garantizar el cumplimiento del cronograma institucional.
5. Participar activamente en los diferentes proyectos fomentando sentido de pertenencia con la institución.

6. Revisar y consolidar la información relacionada con las áreas para su aprobación por parte de la Rectoría.
7. Velar por la ejecución y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Rectoría.
8. Controlar las actividades escolares, curriculares y extracurriculares.
9. Vivenciar los valores y proyectar la identidad y amor a la institución.
10. Asistir a las jornadas de capacitación programadas por la institución.
11. Dirigir las reuniones de padres de familia según el cronograma establecido por la institución
12. Establecer comunicación permanente con los profesores y padres de familia o acudientes para coordinar la acción educativa relacionada con el estudiante.
13. Asegurar que los docentes y los estudiantes a cargo de los mismos, mantengan en buen estado de limpieza las instalaciones de planta física y velen por el cuidado y buen uso de todos los muebles y materiales didácticos asignados para la prestación del servicio.
14. Establecer estrategias de sostenibilidad del grupo estudiantil y no rebasar los niveles de deserción establecidos por la gerencia.

LINEA DE AUTORIDAD	
5. En dependencia de Rectoría.	
6. Sin autoridad presupuestaria.	
7. Autorización sobre documentos relacionados con la gestión académica.	
8. Con autoridad sobre los docentes en lo referente a la gestión académica.	
9. Con autoridad sobre los estudiantes.	

REQUISITOS IDEALES PARA EL CARGO	
TITULACIÓN ACADÉMICA	Licenciado en educación o profesionales relacionados con ciencias humanas.
EXPERIENCIA	2 a 5 años como docente, jefe de área y/o Coordinación.

FORMACIÓN	Cultura Organización Minuto de Dios. Marco Legal Vigente aplicable a colegios. Cultura de la Calidad y Servicio al cliente. Lineamientos de Convivencia. Procedimientos Académicos. Proyecto de Vida. Plande Emergencias y Salud Ocupacional.
HABILIDADES Y ACTITUDES	Capacidad de trabajo en equipo. Habilidades en las relaciones interpersonales. Adaptabilidad al medio. Habilidades comunicativas, poseer un pensamiento flexible. Habilidades Administrativas (Autoridad, organización, liderazgo, planeación, e identificación y resolución de problemas). Capacidad de motivar, conducir hacia metas comunes y contención grupal. Interés y respeto por los demás, espíritu de servicio.

OBSERVACIONES
El cargo debe ser ocupado preferiblemente por promoción interna. Actualización permanente en pedagogía y evaluación. Actualización en legislación educativa. Buena presentación personal, vivencia de valores humanos y cristianos. Disponibilidad para trabajar en horarios adicionales. Compromiso con la calidad y los procesos de mejoramiento continuo.

Dr. SALVADOR CABRERA		Dr. JUAN CARLOS SOLER
Director Administrativo y de Recursos Humanos. CEMID		Director Ejecutivo. CEMID

Nombre y firma:

---

	PERFIL DE CARGO	CODIGO: PCGSD-01-R-01
		VERSION: 03
		FECHA: 19/01/2009
PERFIL DE CARGO	PROCESO (DEPARTAMENTO)	EN DEPENDENCIA DE
Coordinador de Convivencia	Coordinación de Convivencia	Rectoría

#### FUNCIONES A DESARROLLAR

1. Cumplir con las disposiciones establecidas en el contrato y con los lineamientos del "Documento Guía para la Protección de los Menores Vinculados a los planteles de la Corporación Educativa Minuto de Dios".
2. Generar espacios de dialogo, cercanía y calidez humana que facilite la gestión de procesos de tipo relacional que conlleven al cumplimiento y apropiación de las normas de convivencia establecidas en el manual de convivencia escolar.
3. Verificar el cumplimiento de la jornada laboral pactada con cada uno de los docentes contratados en las distintas áreas.
4. Presidir y dirigir el comité de convivencia escolar, ejecutar los planes establecidos en el proyecto de convivencia.
5. Elaborar y controlar los turnos de acompañamiento en los diferentes espacios pedagógicos durante la jornada escolar.
6. Distribución y manejo de los distintos espacios físicos y el registro e informe de daños a la planta física.
7. Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el "documento Guía para la Protección de los Menores" y la ley de "La Infancia y la Adolescencia" por parte del personal vinculado al colegio El Minuto de Dios.

8. Mediar y solucionar las situaciones conflictivas que se presenten entre los miembros de la Comunidad Educativa.
9. Establecer canales y mecanismos de comunicación entre la comunidad educativa para el manejo, mediación y resolución de conflictos.
10. Autorizar y verificar el ingreso y/o salida de estudiantes durante la jornada escolar.
11. Participar en la, promoción del P.E.I. (Proyecto Educativo Institucional). Así como la ejecución del mismo
12. Dirigir y supervisar la ejecución y evaluación de las actividades de convivencia, y promover el mejoramiento continuo de los procesos de convivencia.
13. Participar en el consejo académico, los comités de evaluación y promoción y los demás en que sea requerido.
14. Colaborar con el Rector en la planeación y ejecución de las actividades y proyectos relacionados con la consolidación y el crecimiento institucional.
15. Servir de puente de comunicación efectivo entre el grupo de docentes de cada área con la Rectoría y el Departamento de Recursos Humanos.
16. Asesorar a padres de familia y orientar al estudiante en su desarrollo integral.
17. Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

**RESPONSABILIDADES**

1. Rendir periódicamente informe a la rectora sobre las actividades de su dependencia y colaborar en la evaluación y planeación institucional.
2. Asegurar el cumplimiento del debido proceso establecido en el manual de convivencia escolar.
3. Reportar a Recursos Humanos mensualmente las novedades de personal que se registren.
4. Atender a padres de familia y estudiantes que lo requieran.
5. Participar activamente en los diferentes proyectos fomentando sentido de pertenencia con la institución.

6. Revisar y consolidar la información relacionada con sus funciones para su aprobación por parte de la Rectoría.
7. Velar por la ejecución y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Rectoría.
8. Controlar las actividades escolares, curriculares y extracurriculares.
9. Vivenciar los valores y proyectar la identidad y amor a la institución.
10. Asistir a las jornadas de capacitación programadas por la institución.
11. Asistir a las reuniones de padres de familia según el cronograma establecido por la institución
12. Establecer comunicación permanente con los profesores y padres de familia o acudientes para coordinar la acción educativa relacionada con el estudiante.
13. Asegurar que los docentes y los estudiantes a cargo de los mismos, mantengan en buen estado de limpieza las instalaciones de planta física y velen por el cuidado y buen uso de todos los muebles y materiales didácticos asignados para la prestación del servicio.
14. Establecer estrategias de sostenibilidad del grupo estudiantil y no rebasar los niveles de deserción establecidos por la gerencia.

#### LINEA DE AUTORIDAD

10.	En dependencia de Rectoría.
11.	Sin autoridad presupuestaria.
12.	Autorización sobre documentos relacionados con la gestión convivencial.
13.	Con autoridad sobre docentes en lo referente a cuestiones disciplinarias y el cumplimiento del contrato colectivo de trabajo y reglamentaciones legales relacionadas con los estudiantes.
14.	Con autoridad sobre los estudiantes.

#### REQUISITOS IDEALES PARA EL CARGO

TITULACIÓN ACADÉMICA	Licenciado en educación o profesionales relacionados con ciencias humanas.
EXPERIENCIA	2 a 5 años como docente, jefe de área y/o Coordinación.

FORMACIÓN	Cultura Organización Minuto de Dios. Marco Legal Vigente aplicable a colegios. Cultura de la Calidad y Servicio al cliente. Lineamientos de Convivencia. Procedimientos Académicos. Proyecto de Vida. Plande Emergencias y Salud Ocupacional.
HABILIDADES Y ACTITUDES	Capacidad de trabajo en equipo. Habilidades en las relaciones interpersonales. Adaptabilidad al medio. Habilidades comunicativas, poseer un pensamiento flexible. Habilidades Administrativas (Autoridad, organización, liderazgo, planeación, e identificación y resolución de problemas). Capacidad de motivar, conducir hacia metas comunes y contención grupal. Interés y respeto por los demás, espíritu de servicio.

OBSERVACIONES	
El cargo debe ser ocupado preferiblemente por promoción interna. Actualización permanente en pedagogía. Actualización en legislación educativa y relacionada con los deberes y derechos de los menores. Buena presentación personal, vivencia de valores humanos y cristianos. Disponibilidad para trabajar en horarios adicionales. Compromiso con la calidad y los procesos de mejoramiento continuo.	

Dr. SALVADOR CABRERA		Dr. JUAN CARLOS SOLER
Director Administrativo y de Recursos Humanos. CEMID		Director Ejecutivo. CEMID

Nombre y firma  
: \_\_\_\_\_

	PERFIL DE CARGO	CODIGO: PCGSD-01-R-01
		VERSION: 03
		FECHA: 19/01/2009
PERFIL DE CARGO	PROCESO (DEPARTAMENTO)	EN DEPENDENCIA DE
Docente	Coordinación Académica	Rectoría

#### FUNCIONES A DESARROLLAR

1. Cumplir con las disposiciones establecidas en el contrato y con los lineamientos del "Documento Guía para la Protección de los Menores Vinculados a los planteles de la Corporación Educativa Minuto de Dios".

2. Implementar el modelo pedagógico que permita hacer realidad el P.E.I. y la estrategia metodológica que promueva el aprendizaje en las aulas.

3. Implementar estrategias metodológicas que promuevan el aprendizaje en las aulas, utilizando todos los recursos necesarios para que la asignatura sea comprendida y solucionar los posibles problemas de aprendizaje y comportamiento que presenten los estudiantes.

4. Elaborar de acuerdo a las políticas y lineamientos establecidos por la institución y entregar a tiempo los informes, reportes y registros que se solicitan desde la jefatura, coordinación y rectoría. Así como los inherentes al cargo.

5. Asesorar padres de familia y orientar al estudiante en su desarrollo integral.

6. Programar en coordinación con la jefatura de área o sus superiores las actividades extracurriculares que vayan de acuerdo con lo establecido en el plan de estudio y malla curricular.

7. Mediar y solucionar las situaciones conflictivas que se presenten con los estudiantes.

8. Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

#### RESPONSABILIDADES

1. Procurar el bienestar físico y mental de todos los estudiantes de la institución

2. Participar activamente en los diferentes proyectos fomentando sentido de pertenencia con la institución.

3. Realizar el acompañamiento de los estudiantes de acuerdo al cronograma establecido por las coordinaciones en ingresos, salidas, descansos y almuerzos de los estudiantes

4. Dar a conocer a los, padres de familia o acudientes, así como a los estudiantes los resultados académicos obtenidos por el/ella en los periodos establecidos por el colegio o durante el proceso.

5. Colaborar y controlar las actividades escolares que impliquen manejo de dinero.

6. Asistir a las jornadas de capacitación programadas por la institución.

7. Asistir a las reuniones de padres de familia según el cronograma establecido por la institución

8. Asegurar que los estudiantes a su cargo mantengan en buen estado de limpieza las instalaciones de planta física y velen por el cuidado y buen uso de

todos los muebles y materiales didácticos asignados para la prestación del servicio.

9. Establecer estrategias de sostenibilidad del grupo estudiantil y no rebasar los niveles de deserción establecidos por la gerencia.

#### LINEA DE AUTORIDAD

15. En dependencia del jefe de área

16. Sin autoridad presupuestaria.

17. Sin personal a cargo.

18. Autorización de documentos y reportes relacionados con los estudiantes.

19. Autoridad sobre los estudiantes.

REQUISITOS IDEALES PARA EL CARGO

TITULACIÓN ACADÉMICA	Licenciado o profesional en cada una de las áreas.
EXPERIENCIA	Mínimo 1 año de experiencia en el cargo.
FORMACIÓN	Cultura Organización Minuto de Dios. Marco Legal Vigente aplicable a colegios. Cultura de la Calidad y Servicio al cliente. Lineamientos de Convivencia. Procedimientos Académicos. Proyecto de Vida. Plande Emergencias y Salud Ocupacional.
HABILIDADES Y ACTITUDES	Capacidad de trabajo en equipo. Habilidades en las relaciones interpersonales. Adaptabilidad al medio. Habilidades comunicativas, poseer un pensamiento flexible. Habilidades Administrativas (Autoridad, organización, liderazgo, planeación, e identificación y resolución de problemas). Capacidad de motivar,
	conducir hacia metas comunes y contención grupal. Interés y respeto por los demás, espíritu de servicio.

OBSERVACIONES

Actualización en pedagogía, evaluación y cursos relacionados con el área a desempeñar. (No es indispensable). Buena presentación personal, vivencia de valores humanos y cristianos. Compromiso con la calidad y los procesos de mejoramiento continuo.

Dr. SALVADOR CABRERA		Dr. JUAN CARLOS SOLER
Director Administrativo y de Recursos Humanos. CEMID		Director Ejecutivo CEMID

Nombre y firma

\_\_\_\_\_

	PERFIL DE CARGO	CODIGO: PCGSD-01-R-01
		VERSION: 03
		FECHA: 19/01/2009
PERFIL DE CARGO	PROCESO (DEPARTAMENTO)	EN DEPENDENCIA DE
Psicólogo(a)	Bienestar Estudiantil	Rectoría

#### FUNCIONES A DESARROLLAR

1. Cumplir con las disposiciones establecidas en el contrato y con los lineamientos del "Documento Guía para la Protección de los Menores Vinculados a los planteles de la Corporación Educativa Minuto de Dios".

2. Favorecer la convivencia, el proceso de construcción del conocimiento y el bienestar emocional de los estudiantes, docente, personal y padres de familia del colegio.

3. Orientar y asesorar a la comunidad educativa en lo referente a los procesos de aprendizaje.

4. Desarrollar actividades individuales y grupales encaminadas a fortalecer el proyecto de educación sexual, haciendo énfasis en la prevención, la atención y la promoción de los estudiantes.

5. Apoyar a los estudiantes en su proceso de orientación vocacional y profesional.

6. Articular el trabajo de psicología con las dependencias de coordinación académica, coordinación de convivencia, pastoral y bienestar estudiantil para favorecer el desarrollo integral de los estudiantes.

7. Diseñar estrategias y planes operativos para las jornadas pedagógicas, los encuentros, jornadas culturales y deportivas, inducción a jefes de área, docentes, estudiantes antiguos y nuevos.

8. Participar en la planificación del cronograma anual de actividades.
9. Colaborar con el rector en la planeación y ejecución de las actividades y proyectos relacionados con la consolidación y el crecimiento institucional.
10. Participar y apoyar los procesos de evaluación institucional.
11. Participar y apoyar las comisiones de evaluación y promoción de los estudiantes.
12. Apoyar los procesos de evaluación a directivos docentes, docentes y servicios complementarios.
13. Asesorar padres de familia y orientar al estudiante en su desarrollo integral.
14. Mediar y solucionar las situaciones conflictivas que se presenten con los estudiantes, relacionadas con el área de Psicología.
17. Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

## RESPONSABILIDADES

1. Rendir periódicamente al Coordinador de Bienestar Estudiantil y/o al rector(a), los informes relacionados con su gestión.
2. Realizar contactos con instituciones externas para remitir a los estudiantes de acuerdo con sus necesidades.
3. Atender a padres de familia y estudiantes que lo requieran.
4. Asistir a las reuniones programadas por el equipo de psicología, bienestar y aquellas establecidas por la rectoría.
5. Participar activamente en los diferentes proyectos fomentando sentido de pertenencia con la institución.
6. Promover el desarrollo físico, emocional, intelectual y espiritual de los estudiantes y de la comunidad educativa.
7. Cumplir los lineamientos establecidos por la Rectoría.
8. Vivenciar los valores y proyectar la identidad y amor a la institución.
9. Asistir a las jornadas de capacitación programadas por la institución.

10. Asistir a las reuniones de padres de familia según el cronograma establecido por la institución
11. Establecer comunicación permanente con los profesores y padres de familia o acudientes para coordinar la acción educativa relacionada con el estudiante.
12. Velar que los estudiantes mantengan en buen estado de limpieza las instalaciones del colegio, cuiden y den buen uso a todos los muebles y materiales didácticos asignados para la prestación del servicio.
13. Establecer estrategias de sostenibilidad del grupo estudiantil para no rebasar los niveles de deserción establecidos por la gerencia.

#### LINEA DE AUTORIDAD

- |     |  |
|-----|--|
| 20. | En dependencia de Coordinación de Bienestar Estudiantil.               |
| 21. | Sin autoridad presupuestaria.  |
| 22. | Responsabilidad sobre impresiones diagnósticas, reportes y remisiones. |
| 23. | Sin personal a cargo.  |
| 24. | Autoridad sobre los estudiantes.                                       |

#### REQUISITOS IDEALES PARA EL CARGO

TITULACIÓN ACADÉMICA	Profesional en Psicología.
EXPERIENCIA	1 año.
FORMACIÓN	Cultura Organización Minuto de Dios. Marco Legal Vigente aplicable a colegios. Cultura de la Calidad y Servicio al cliente. Lineamientos de Convivencia. Procedimientos Académicos. Proyecto de Vida. Plande Emergencias y Salud Ocupacional.
HABILIDADES Y ACTITUDES	Capacidad de trabajo en equipo. Habilidades en las relaciones interpersonales. Adaptabilidad al medio. Habilidades comunicativas, poseer un pensamiento flexible. Habilidades Administrativas (Autoridad, organización, liderazgo, planeación, e identificación y resolución de problemas). Capacidad de motivar, conducir hacia metas comunes y contención grupal. Interés y respeto por los demás, espíritu de servicio. Honestidad y Autorregulación.

OBSERVACIONES	
Buena presentación personal, vivencia de valores humanos y cristianos. Disponibilidad para trabajar en horarios adicionales. Compromiso con la calidad y los procesos de mejoramiento continuo.	

Dr. SALVADOR CABRERA		Dr. JUAN CARLOS SOLER
Director Administrativo y de Recursos Humanos. CEMID		Director Ejecutivo. CEMID

Nombre y firma

\_\_\_\_\_

	PERFIL DE CARGO	CODIGO: PCGSD-01-R-01
		VERSION: 03
		FECHA: 19/01/2009
PERFIL DE CARGO	PROCESO (DEPARTAMENTO)	EN DEPENDENCIA DE
Trabajo Social	Bienestar Estudiantil	Rectoría

FUNCIONES A DESARROLLAR	
1. Cumplir con las disposiciones establecidas en el contrato y con los lineamientos del "Documento Guía para la Protección de los Menores Vinculados a los planteles de la Corporación Educativa Minuto de Dios".	
2. Administrar los servicios estudiantiles en materias de salud, bienestar, participación y cultura.	
3. Estudiar, diseñar, proponer, coordinar y ejecutar las políticas estudiantiles de la institución.	

4. Apoyar la formación, desarrollo e integración del estamento estudiantil en la institución.
5. Diseñar estrategias tendientes a la obtención de recursos para el mejoramiento de la equidad y calidad de vida de los/as estudiantes.
6. Coordinar el grupo interdisciplinario correspondiente al bienestar estudiantil: Psicología y biblioteca.
7. Realizar el estudio socio-económico del personal estudiantil y reportar el informe para adjudicar las becas económicas estudiantiles.
8. Evaluar casos especiales con rectoría, psicología, pastoral, coordinaciones y docentes para determinar la intervención en ellos por parte de trabajo comunitario en la comunidad estudiantil.
9. Dirigir y supervisar la ejecución y evaluación de las actividades de bienestar estudiantil promover el mejoramiento continuo de dicho proceso.
10. Participar en los consejos y comités en que sea requerido.
11. Colaborar con el rector en la planeación y ejecución de las actividades y proyectos relacionados con la consolidación y el crecimiento institucional.
12. Administrar el personal a su cargo de acuerdo con las normas vigentes.
13. Asesorar padres de familia y orientar al estudiante en su desarrollo integral.
14. Mediar y solucionar las situaciones conflictivas que se presenten con los estudiantes, relacionadas con los departamentos de Psicología y Biblioteca.
15. Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

#### RESPONSABILIDADES

1. Rendir periódicamente al rector los informes relacionados con su gestión.
2. Plantear alternativas de mejora a las condiciones económicas, sociales y familiares de la comunidad educativa.
3. Ayudar junto con rectoría, coordinaciones de convivencia y académica y el grupo de bienestar a que los padres de familia conozcan, por medio de

capacitaciones, los valores de sus hijos, fomentándolos y conduciéndolos a tomar decisiones ante sus deberes y sus derechos.
4. Proponer conferencias, talleres, foros en temas relacionados con la salud, medio ambiente y participación comunitaria.
5. Establecer redes inter-institucionales relacionadas con las acciones de desarrollo comunitario.
6. Atender a padres de familia y estudiantes que lo requieran.
7. Participar activamente en los diferentes proyectos fomentando sentido de pertenencia con la institución.
8. Revisar y consolidar la información relacionada con las áreas de Psicología, Trabajo Social y Biblioteca, para su aprobación por parte de la Rectoría.
9. Velar por la ejecución y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Rectoría.
10. Controlar las actividades escolares, curriculares y extracurriculares relacionadas con Bienestar Estudiantil.
11. Vivenciar los valores y proyectar la identidad y amor a la institución.
12. Asistir a las jornadas de capacitación programadas por la institución.
13. Participar en las reuniones de padres de familia según el cronograma establecido por la institución
14. Establecer comunicación permanente con los profesores y padres de familia o acudientes para coordinar la acción educativa relacionada con el estudiante.
15. Velar que los docentes y los estudiantes a cargo de los mismos, mantengan en buen estado de limpieza las instalaciones, cuiden y den buen uso a todos los muebles y materiales didácticos asignados para la prestación del servicio.
16. Establecer estrategias de sostenibilidad del grupo estudiantil para no rebasar los niveles de deserción establecidos por la gerencia.

LINEA DE AUTORIDAD	
25.	En dependencia de Rectoría.
26.	Sin autoridad presupuestaria.
27.	Responsabilidad con el manejo de la información.
28.	Equipos interdisciplinarios de acuerdo a los proyectos.

REQUISITOS IDEALES PARA EL CARGO	
TITULACIÓN ACADÉMICA	Profesional en áreas relacionadas con Ciencias Humanas.
EXPERIENCIA	Un (1) año de experiencia.
FORMACIÓN	Cultura Organización Minuto de Dios. Marco Legal Vigente aplicable a colegios. Cultura de la Calidad y Servicio al cliente. Lineamientos de Convivencia. Procedimientos Académicos. Proyecto de Vida. Plande Emergencias y Salud Ocupacional.
HABILIDADES Y ACTITUDES	Capacidad de trabajo en equipo. Habilidades en las relaciones interpersonales. Adaptabilidad al medio. Habilidades comunicativas, poseer un pensamiento flexible. Habilidades Administrativas (Autoridad, organización, liderazgo, planeación, e identificación y resolución de problemas). Capacidad de motivar, conducir hacia metas comunes y contención grupal. Interés y respeto por los demás, espíritu de servicio.

OBSERVACIONES
Buena presentación personal, vivencia de valores humanos y cristianos. Actitud personal frente a la experiencia humana y religiosa. Sensibilidad del trabajo comunitario en el campo educativo. Trabajo bajo presión. Preferiblemente con experiencia en la formulación de proyectos. Disponibilidad para trabajar en horarios adicionales. Compromiso con la calidad y los procesos de mejoramiento continuo.

Dr. SALVADOR CABRERA		Dr. JUAN CARLOS SOLER
Director Administrativo y de Recursos Humanos. CEMID		Director Ejecutivo. CEMID

Nombre y firma

\_\_\_\_\_

	PERFIL DE CARGO	CODIGO: PCGSD-01-R-01
		VERSION: 03
		FECHA: 19/01/2009
PERFIL DE CARGO	PROCESO (DEPARTAMENTO)	EN DEPENDENCIA DE
Bibliotecólogo(a)	Bienestar Estudiantil	Rectoría

#### FUNCIONES A DESARROLLAR

1. Cumplir con las disposiciones establecidas en el contrato y con los lineamientos del "Documento Guía para la Protección de los Menores Vinculados a los planteles de la Corporación Educativa Minuto de Dios".

2. Planificar, organizar, desarrollar, administrar, diseñar, crear, ejecutar y controlar todos los servicios básicos y nuevos conforme a la demanda de los usuarios como también los procedimientos que se llevan a cabo en la biblioteca.

3. Elaborar el plan operativo anual conjuntamente con la Coordinación de Bienestar Estudiantil

4. Planificar necesidades de recursos de información, muebles y equipos, de acuerdo a las solicitudes recibidas por parte de las directivas del colegio.

5. Elaboración de Proyectos de capacitación y servicios especiales para la comunidad educativa del Colegio El Minuto de Dios y para la comunidad en general.

6. Evaluar las colecciones para la adquisición o descarte, clasificación y catalogación del material de consulta.

7. Préstamo y devolución de material de consulta de la biblioteca.

8. Orientar en los procesos de mantenimiento de las colecciones.

- |   |
|---|
| 9. Definir los servicios generales de la biblioteca por medio de contactos interinstitucionales y abrir espacios de intercambio para ampliar la cobertura.                          |
| 10. Apoyar las actividades individuales y grupales encaminadas a fortalecer los proyectos de Bienestar Estudiantil, haciendo énfasis en la promoción de la lectura e investigación. |
| 11. Asesorar a los padres de familia y orientar al estudiante en la atención y cuidados que se deben tener frente al uso de los materiales bibliográficos.                          |
| 12. Participar en la ejecución de las actividades y proyectos relacionados con la consolidación y el crecimiento institucional.   |
| 13. Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.   |

**RESPONSABILIDADES**

- |  |
|--|
| 1. Rendir periódicamente al Coordinador de Bienestar Estudiantil y/o al rector(a), los informes relacionados con su gestión.   |
| 2. Elaborar el reglamento de funcionamiento de la biblioteca.  |
| 3. Controlar y supervisar las tareas y funciones de servicio social de los estudiantes de grado 11 que sean asignados a la Biblioteca.   |
| 4. Realizar el inventario de los elementos de consulta de la biblioteca.   |
| 5. Actualizar la base de datos de los catálogos de consulta de los usuarios.   |
| 6. Llevar la estadística de los procedimientos, control de alumnos que asisten a la Biblioteca, estadísticas sobre el material bibliográfico consultado en sala, así como la salida de los mismos. |
| 7. Mantener la Biblioteca completamente dotada para atender cualquier tipo de consulta.  |
| 8. Llevar un control de las multas que se generen por las devoluciones tardías de los materiales bibliográficos prestados para consulta externa.   |
| 9. Informar oportunamente al Departamento de Cartera sobre el estado de adeudo de multas por parte de los alumnos.   |

10. Asistir a las jornadas pedagógicas, encuentros estudiantiles y a las jornadas culturales siempre y cuando la requiera la institución.
11. Atender a padres de familia y estudiantes que lo requieran.
12. Asistir a las reuniones programadas por el equipo de Bienestar Estudiantil yaquellas establecidas por la rectoría en donde se requiera su presencia.
13. Participar activamente en los diferentes proyectos fomentando sentido de pertenencia con la institución.
14. Cumplir los lineamientos establecidos por la Rectoría.
15. Vivenciar los valores y proyectar la identidad y amor a la institución.
16. Asistir a las jornadas de capacitación programadas por la institución.
17. Asistir a las reuniones de padres de familia según el cronograma establecido por la institución
18. Velar que los estudiantes mantengan en buen estado de limpieza las instalaciones del colegio, cuiden y den buen uso a todos los muebles y materiales didácticos asignados para la prestación del servicio.

**LINEA DE AUTORIDAD**

- |     |  |
|-----|--|
| 29. | En dependencia del Bienestar Estudiantil.  |
| 30. | Sin autoridad presupuestaria.  |
| 31. | Con personal a cargo: Auxiliares de Biblioteca, Practicantes y Estudiantes en Servicio Social. |
| 32. | Con responsabilidad documentaria.  |
| 33. | Autoridad sobre los estudiantes.   |

**REQUISITOS IDEALES PARA EL CARGO**

TITULACIÓN ACADÉMICA	Estudios parciales o totales en Bibliotecología ó Ciencias de la Información y Documentación.
EXPERIENCIA	1 Año.
FORMACIÓN	Cultura Organización Minuto de Dios. Cultura de la Calidad y Servicio al cliente. Proyecto de Vida. Plande Emergencias y Salud Ocupacional.

HABILIDADES Y ACTITUDES	<p>Capacidad de trabajo en equipo. Habilidades en las relaciones interpersonales. Organización. Motivación, dinamismo y vitalidad. Adaptabilidad al medio.</p> <p>Habilidades comunicativas.   Habilidades para dar instrucciones. Manejo de tecnologías de información y archivo. Interés y respeto por los demás, espíritu de servicio.</p>
-------------------------	---

<b>OBSERVACIONES</b>		
<p>Buena presentación personal, vivencia de valores humanos y cristianos. Trabajo bajo presión. Preferiblemente con experiencia manejo de software de procesamiento de bases de datos. (UINICORNIO, CDS-ISIS). Disponibilidad para trabajar en horarios adicionales. Compromiso con la calidad y los procesos de mejoramiento continuo. Buen manejo de tiempo.</p>		
Dr. SALVADOR CABRERA		Dr. JUAN CARLOS SOLER
Director Administrativo CEMID		Director Ejecutivo CEMID

Nombre y firma

\_\_\_\_\_

	PERFIL DE CARGO	<p>CODIGO: PCGSD-01-R-01</p>
		<p>VERSION: 02</p>
		<p>FECHA: 21/04/2008</p>
PERFIL DE CARGO	PROCESO (DEPARTAMENTO)	EN DEPENDENCIA DE
Secretaria académica	Rectoría	Rectoría

### FUNCIONES A DESARROLLAR

1. Diligenciar los libros de matrículas, admisiones, recuperaciones, validaciones, asistencias y actas de reunión.
2. Colaborar en la organización y ejecución del proceso de matrículas.
3. Mantener ordenada y organizada la documentación de los estudiantes.
4. Gestionar ante la secretaria de educación el registro de los libros reglamentarios, certificados de estudio y tramitar los diplomas.
5. Organizar funcionalmente el archivo, elaborar certificaciones y constancias solicitadas.
6. Atender al público en el horario establecido.
7. Refrendar las certificaciones expedidas por rectoría.
8. Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

### LINEA DE AUTORIDAD

34. En dependencia de Rectoría.
35. Sin autoridad presupuestaria.
36. Sin personal a cargo.
37. Responsabilidad con el manejo y cuidado de equipos y de la información.

### REQUISITOS IDEALES PARA EL CARGO

TITULACIÓN ACADÉMICA	Secretariado.
FORMACIÓN ESPECÍFICA	Manejo de Microsoft Office.
EXPERIENCIA	1 año.
HABILIDADES	Recursividad, buena comunicación oral y escrita, dinámica, precisión, coordinación, organización.
ACTITUDES	Espíritu de servicio, sentido ético y honradez, responsabilidad, iniciativa, compromiso, fe. Calidad humana, madurez y compromiso, relaciones interpersonales, analítico, memoria y concentración.

OBSERVACIONES

Buena presentación personal, vivencia de valores humanos y cristianos.  
Compromiso con la calidad y los procesos de mejoramiento continuo. Disponibilidad de tiempo.

Dr. SALVADOR CABRERA		Dr. JUAN CARLOS SOLER
Director Administrativo CEMID		Director Ejecutivo CEMID

	PERFIL DE CARGO	CODIGO: PCGSD-01-R-01
		VERSION: 02
		FECHA: 21/04/2008
PERFIL DE CARGO	PROCESO (DEPARTAMENTO)	EN DEPENDENCIA DE
Asistente Administrativo	Administración	Dirección Administrativa

FUNCIONES A DESARROLLAR
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar y asistir todas las actividades relacionadas con la administración del colegio.</li> <li>2. Centralización de la información financiera para la aprobación de las Directivas.</li> <li>3. Revisar y entregar facturas para tramitar su pago.</li> <li>4. Revisar y entregar provisionales para el desembolso.</li> <li>5. Facilitar el desarrollo de los procesos logísticos y administrativos de la CEMID.</li> </ol>

6. Programar la agenda para atención a clientes, proveedores y empleados.
7. Asignar los recursos para las actividades escolares.
8. Verificar y revisar los vencimientos de servicios públicos y privados.
9. Recibir, revisar y clasificar la correspondencia recibida y tomar la acción de respuestarequerida.
10. Tramitar solicitudes de pago y requerimientos solicitados.

LINEA DE AUTORIDAD	
38.	En dependencia de Dirección Administrativa.
39.	Sin autoridad presupuestaria.
40.	Con personal a cargo. (mensajería, mantenimiento y servicios generales).
41.	Con responsabilidad sobre la información y los documentos.

REQUISITOS IDEALES PARA EL CARGO	
TITULACIÓN ACADÉMICA	Técnico o profesional en Administración o carrerasafines.
FORMACIÓN ESPECÍFICA	Manejo de herramientas de Office.
EXPERIENCIA	2 años.
HABILIDADES	Manejo de grupo, creatividad, innovación, trabajo enequipo, comunicación, orientación hacia logros, energía, autonomía, organización, negociación. Calidad humana, compromiso con la institución,Buenas relaciones interpersonales, liderazgo, analítico, buena memoria.
ACTITUDES	Espíritu de servicio, amor al trabajo asignado, honradez, apertura al cambio, aceptar las diferencias,responsabilidad, honestidad, iniciativa, compromiso.

## FUNCIONES

Manejo de tiempo, trabajo bajo presión y disponibilidad de horarios adicionales y compromiso con la calidad.

Dr. SALVADOR CABRERA		Dr. JUAN CARLOSSOLER
Director Administrativo CEMID		Director Ejecutivo CEMID

 <p><b>CORPORACIÓN EDUCATIVA</b> MINUTO DE DIOS</p>	PERFIL DE CARGO	CODIGO: PCGSD-01-R-01
		VERSION: 02
		FECHA: 21/04/2008
PERFIL DE CARGO	PROCESO (DEPARTAMENTO)	EN DEPENDENCIA DE
Auxiliar Contable	Dirección financiera	Dirección financiera

### FUNCIONES A DESARROLLAR

- 1, Recepcionar, revisar, registrar y ordenar la documentación que será procesada de acuerdo a la normatividad legal.
2. Realizar la codificación y digitación contable de los documentos.
3. Realizar conciliaciones bancarias.
4. Generar auxiliares contables para revisión de cuentas y elaboración de informes.

5. Elaborar informe diario de tesorería.

LINEA DE AUTORIDAD

- 42. En dependencia de Dirección Financiera.
- 43. Sin autoridad presupuestaria.
- 44. Sin personal a cargo.
- 45. Responsabilidad sobre la información y documentos.

REQUISITOS IDEALES PARA EL CARGO

TITULACIÓN ACADÉMICA	Auxiliar contable o estudiante de primeros semestres de Contaduría.
FORMACIÓN ESPECÍFICA	Manejo de herramientas Microsoft Office. Manejo de Software contable.
EXPERIENCIA	1 año.
HABILIDADES	Trabajo en equipo, comunicación, buenas relaciones interpersonales, habilidad lógico matemática, trabajo bajo presión, sentido del orden y la organización, alto nivel de atención y concentración, buena memoria, capacidad de análisis.
ACTITUDES	Espíritu de servicio, honestidad, honradez, ética profesional, reserva, discreción, responsabilidad, compromiso con la institución.

OBSERVACIONES

Manejo de tiempo. Flexibilidad en el horario asignado.

**PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La determinación de la percepción de la calidad de los servicios entregados se realizará mediante la aplicación de encuestas a los usuarios del servicio educativo con la finalidad de evaluar su satisfacción respecto a los servicios prestados.

La realización de dichas encuestas se llevará a cabo como sigue:

**ELABORACIÓN DE ENCUESTAS**

El Rector, o quien la alta dirección designe, será el encargado de diseñar, modificar y aprobar las encuestas para evaluar periódicamente el grado de satisfacción de los usuarios. Así mismo, es el encargado de asegurarse de que ésta encuesta recoge toda aquella información relevante para la medición de percepción del cumplimiento de necesidades y expectativas de los usuarios del servicio. Una vez aprobada la encuesta será aplicada por quien designe la rectoría.

## **APLICACIÓN DE ENCUESTAS**

Las encuestas se realizarán masivamente siempre que sea posible, en el marco de los eventos en los cuales se reúnan la mayoría de los actores de la comunidad educativa objeto de la encuesta, por ejemplo en entregas de notas o jornadas especiales.

Durante el año escolar se encuestará a la totalidad de los padres de familia que asistan a las reuniones convocadas por el colegio y a los estudiantes que representen una parte significativa o la totalidad de la población activa de la institución presente al momento de la aplicación de la encuesta.

Por otra parte, y, cuando sea necesario, se realizarán encuestas encaminadas a indagar aspectos particulares del servicio, el Rector en consenso con los implicados en la medición, seleccionarán la muestra de usuarios a considerar.

## **DISTRIBUCIÓN DE ENCUESTAS Y RECOGIDA DE DATOS**

El equipo de trabajo de la gestión académica será el encargado de distribuir las encuestas a la muestra de usuarios seleccionada y de recoger las encuestas y entregarlas al Rector, quien se encargará de la tabulación de los datos obtenidos.

## **ANÁLISIS DE LOS DATOS OBTENIDOS**

Una vez recogidos los datos de las encuestas, el Rector analizará los datos obtenidos y los divulgará. El análisis contemplará los criterios de aceptación estipulados para la satisfacción de los usuarios.

## **EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS**

Una vez obtenidos los resultados de las encuestas se informarán al equipo de trabajo de la gestión académica con el objetivo de evaluar los resultados obtenidos en las encuestas y de contemplar la viabilidad de tomar acciones correctivas y/o preventivas.

### **ANEXO 1**

#### **Introducción**

En la CEMID las alianzas estratégicas son fundamentales para el crecimiento y enriquecimiento del proyecto educativo de un colegio. Estas colaboraciones, ya sea con instituciones educativas, empresas, organizaciones no gubernamentales o entidades culturales, pueden aportar recursos, experiencias, y oportunidades que fortalezcan el desarrollo integral de los estudiantes.

#### Definición del Modelo de Gestión

##### A. Gestión desde el Colegio

En el modelo descentralizado, la gestión de alianzas es llevada a cabo directamente por el personal del colegio. Generalmente, es responsabilidad de la Rectoría.

- Responsabilidades del colegio:
- Identificar necesidades y áreas de oportunidad específicas que puedan beneficiarse de alianzas (programas académicos, infraestructura, actividades extracurriculares, etc.).
- Contactar posibles socios en función de las prioridades locales del colegio.
- Notificar a la dirección de alianzas para apoyar la formalización, revisión legal y perfeccionamiento del acuerdo o convenio.
- Monitorear y evaluar los resultados de las alianzas.

##### B. Gestión desde la Dirección de Alianzas

La dirección gestiona las alianzas a nivel institucional o corporativo, unificando criterios y aprovechando sinergias entre diferentes colegios de la misma red.

- Responsabilidades de la dirección centralizada:
- Definir lineamientos generales para la gestión de alianzas, alineados con los objetivos educativos de toda la red de colegios.
- Negociar acuerdos a gran escala con socios estratégicos.
- Brindar apoyo a los colegios individuales en la implementación de dichas alianzas.
- Mantener un registro centralizado de acuerdos y evaluar su impacto en toda la red educativa.

## 2. Pasos para la Gestión de Alianzas

### Paso 1: Identificación de Oportunidades

Responsable: Equipo Directivo del Colegio / Coordinadores

#### Análisis de Necesidades:

- El equipo directivo y los coordinadores académicos realizan un diagnóstico interno para identificar necesidades o áreas de mejora que puedan beneficiarse de alianzas estratégicas (ej. infraestructura, formación docente, recursos tecnológicos, programas extracurriculares, etc.).

#### Investigación de Potenciales Socios:

- Basándose en las áreas de oportunidad, se inicia una búsqueda de instituciones, empresas, o entidades con misiones o recursos complementarios a los del colegio. Se puede consultar la base de datos de aliados previos de la Dirección Central de Alianzas para identificar oportunidades existentes o posibles contactos.

#### Evaluación Inicial del Socio Potencial:

- Se evalúa la compatibilidad del posible socio con los objetivos educativos del colegio y su capacidad para aportar valor de forma clara y directa.

### Paso 2: Elaboración de la Propuesta de Alianza

Responsable: Equipo Directivo del Colegio / Coordinadores Académicos

#### Preparación de una Propuesta:

- El equipo directivo del colegio desarrolla una propuesta que explique las razones por las que se busca la alianza, los beneficios mutuos, y los objetivos esperados. La propuesta debe incluir:
  - Descripción del área de oportunidad.
  - Detalles del posible socio.
  - Objetivos a corto y largo plazo.
  - Recursos necesarios y aportados por ambas partes.
  - Plazo estimado para la colaboración.

### Paso 3: Presentación para Aprobación Interna

Responsable: Equipo Directivo del Colegio

#### Revisión de la Propuesta por el Consejo Directivo del Colegio:

- El equipo directivo presenta la propuesta al consejo directivo del colegio (si lo hay) o al director general para su aprobación. En esta instancia se discuten los beneficios, riesgos y se ajustan los detalles necesarios.

#### Aprobación Interna:

- El director del colegio da su aprobación formal, asegurándose de que la alianza propuesta esté alineada con el proyecto educativo del colegio y sus objetivos estratégicos.

### Paso 4: Notificación a la Dirección Central de Alianzas

Responsable: Dirección del Colegio

#### Envío de la Propuesta a la Dirección de Alianzas:

- Una vez aprobada internamente, el director del colegio envía la propuesta y los detalles de la alianza a la Dirección de Alianzas para su revisión y respaldo. Esto debe hacerse por correo electrónico con un formulario o documento adjunto que contenga toda la información relevante.

#### Revisión y Retroalimentación de la Dirección Central de Alianzas:

- La Dirección de Alianzas revisa la propuesta, verificando que esté alineada con las políticas generales de la red educativa y con las alianzas existentes. Si es necesario, sugieren ajustes o mejoras.
- La base de la alianza se envía al área jurídica para su revisión y aprobación.
- Realiza la verificación de antecedentes en plataforma "Compliance" y determinar el nivel de riesgo. Si el nivel de riesgo no es el esperado por control interno, finaliza y se notifica al potencial aliado la no continuidad del proceso.

## Paso 5: Formalización de la Alianza

Responsable: Dirección Central de Alianzas en Coordinación con el Colegio

### Negociación y Ajustes Finales:

- Si la Dirección de Alianzas aprueba la propuesta, se procede a establecer un contacto formal con el socio potencial para negociar y definir los términos finales del acuerdo.

### Redacción del Convenio:

- El convenio debe incluir:
- Objetivos y responsabilidades de ambas partes.
- Cronograma de actividades y plazos.
- Aportes de cada parte (financieros, logísticos, humanos).
- Indicadores de éxito y evaluación.
- Mecanismos de renovación y salida del acuerdo.

### Firma del Acuerdo:

- El director del colegio y el socio firman el convenio, mientras que la Dirección Central de Alianzas puede actuar como cofirmante o testigo según sea necesario.

## Paso 6: Implementación y Monitoreo

Responsable: Coordinador de Alianzas del Colegio / Dirección de Alianzas

### Desarrollo del Plan de Acción:

- El colegio, en coordinación con la Dirección de Alianzas, define un plan de acción para la implementación de la alianza, estableciendo fechas clave, responsables y recursos.

### Monitoreo de Avances:

- Se establecen indicadores de evaluación que permitan monitorear el progreso de la alianza. El coordinador de la alianza del colegio (o una persona designada) debe reportar periódicamente a la Dirección de Alianzas sobre los avances y resultados.

## Paso 7: Evaluación y Renovación de la Alianza

Responsable: Coordinador de Alianzas del Colegio / Dirección Central de Alianzas

### Evaluación de Resultados:

- Al finalizar el plazo estipulado en el convenio, se realiza una evaluación completa de los resultados alcanzados. Se analizan los beneficios obtenidos y se comparan con los objetivos propuestos inicialmente.

### Revisión de la Alianza:

- Basándose en la evaluación, el colegio y la Dirección Central de Alianzas deciden si la alianza debe ser renovada, modificada o terminada.

### Propuesta de Renovación:

- Si se considera positivo continuar la alianza, se presenta una propuesta de renovación con ajustes basados en la experiencia obtenida.

## 3. Estrategias de Sostenibilidad

Para asegurar que las alianzas se mantengan sólidas y beneficiosas a largo plazo, es importante:

- Fomentar la reciprocidad: Asegurarse de que ambas partes sientan que la alianza les genera un valor claro y medible.
- Documentar el impacto: Mantener registros del impacto de las alianzas en términos de mejora educativa, recursos obtenidos o experiencias brindadas a los estudiantes.
- Reconocimiento mutuo: Agradecer y resaltar públicamente las contribuciones de los aliados, fomentando una relación de confianza y prestigio compartido.

## 4. Consideraciones Éticas y Legales

- Cumplimiento normativo: Asegurarse de que todas las alianzas cumplan con las leyes locales y nacionales, especialmente en temas de protección de datos, contratos y derechos de autor.

- Transparencia: Comunicar claramente los objetivos y expectativas de la alianza tanto a los socios como a la comunidad educativa del colegio.
- Responsabilidad social: Buscar alianzas que promuevan valores positivos y que sean coherentes con el proyecto educativo del colegio.

Gestionar alianzas estratégicas es un proceso clave para enriquecer la oferta educativa del colegio y crear oportunidades que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes.

## ANEXO 2

Criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión

Como parte de la Corporación Educativa Minuto de Dios, el Colegio se vincula a los lineamientos establecidos por los procesos que hacen parte del certificado emitido por Bureau veritas en el Sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, eje de los procesos de mejoramiento que garantiza a los estudiantes y sus familias nuestro compromiso con la atención de sus necesidades y expectativas. Anualmente se implementa un proceso de mejoramiento a través del direccionamiento estratégico determinado por el Plan de Desarrollo institucional vigente que constituye el marco de referencia que determina el horizonte institucional y las estrategias para alcanzar las MEGAS propuestas, construcción donde participan los diferentes estamentos del colegio y que se presenta a la comunidad educativa para ser aprobado por el Comité Directivo.

La organización articula las gestiones que hacen parte de la prestación del servicio educativo a través de la subdivisión en macroprocesos que se enuncian a través del gráfico, Mapa de Procesos:



Por medio de este mapa quedan ilustradas las secuencias e interrelaciones existentes entre los diferentes procesos que existen en la institución en la línea estratégica, misional y de apoyo. Estas relaciones se definen con claridad en la caracterización por bloques realizada para cada subproceso del sistema, las cuales hacen parte del Manual de calidad corporativo y de la documentación requisito de cada gestión.

La evaluación de la gestión se realiza a través de seguimiento a los compromisos por parte de los siguientes Comités: Comité de Cartera, Comité de presupuestos, Comité de compras, Comité directivo y los procesos de auditorías de gestión internas programadas de manera periódica los cuales abarcan las gestiones de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Seguridad vial y Control interno.